



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIV

MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 1994

NUMERO 178

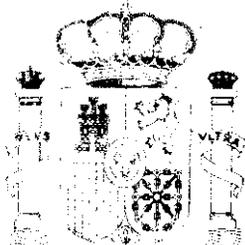
FASCICULO SEGUNDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17582 *ORDEN de 21 de julio de 1994 por la que se convocan pruebas selectivas 1994 para el acceso en 1995 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospitalarios.*

La Orden de 27 de junio de 1989 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28, establece las normas relativas a la aprobación de la oferta y al procedimiento de realización de la prueba nacional que anualmente se convoca para la selección de aspirantes a plazas de formación en las especializaciones Farmacéuticas y en las Especialidades Médicas reguñadas respectivamente por los Reales Decretos 2708/1982, de 15 de octubre, y 127/1984, de 11 de enero.

La disposición adicional de la Orden de 27 de junio de 1989, prevé la posibilidad de que el procedimiento de selección regulado por dicha Orden se aplique a otras convocatorias que pueda realizar el Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas a la provisión de plazas de Atención Sanitaria Especializada en formación para otros licenciados universitarios no incluidos en los Reales Decretos 127/1984, de 11 de enero, y 2708/1982, de 15 de octubre, lo que ha determinado que en las convocatorias anuales para la selección de especialistas en formación se incluyan plazas para Químicos y Biólogos a los que se les ofrece la posibilidad de adquirir una formación especializada, aún cuando la misma no conduzca a la obtención de un título oficial de especialista.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Junto a los supuestos antes citados, que tienen su origen en el carácter multiprofesional de determinadas actividades, han surgido nuevas situaciones, derivadas de la evolución del sistema sanitario, de su adecuación a las pautas establecidas por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y de la complejidad de las tecnologías utilizadas en la prestación asistencial, que demandan la concurrencia de otros profesionales que, como los Psicólogos o Físicos, actúen con una formación complementaria apropiada en áreas de indiscutible necesidad y actualidad como son la salud mental o la adecuada utilización de las radiaciones ionizantes en determinados exámenes y tratamientos médicos.

Al ser la prueba nacional selectiva un procedimiento que ha demostrado su adecuación y eficacia, se ha considerado conveniente regular a través de una misma convocatoria la selección de aspirantes a plazas de formación sanitaria especializada y la de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria y de Psicólogos Clínicos en Formación a los que también les será de aplicación el procedimiento previsto en la Orden de 27 de junio de 1989, con las particularidades que se expresan en la presente Orden, lo que sin duda se traducirá en un uso racional de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración.

Por todo ello, a propuesta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo y de conformidad con lo previsto en la Orden de 27 de junio de 1989 y en el artículo 104.1 de la Ley 14/1986 General de Sanidad, dispongo:

Primero.—Hacer pública la oferta de plazas que se incluyen en el anexo I de esta Orden para la Formación Sanitaria Especializada de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos elaborada por la correspondiente Comisión Interministerial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Esta oferta incluye el número máximo de plazas que se podrán adjudicar para cada una de las titulaciones citadas, distribuyéndose de la siguiente forma:

1. Médicos: 4.447 plazas de formación sanitaria especializada correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 4.287 plazas en el grupo que forman las especialidades incluidas en los apartados 1.º y 2.º del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, citadas en la oferta en las que la formación se impartirá bajo el denominado sistema de Residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma:

a) Sector público: 4.115 plazas de formación de las que 3.800 plazas corresponden a hospitales propios de la Seguridad Social y unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria, distribuidas, en su caso, por cupos territoriales y 315 corresponden a hospitales públicos y unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria ajenos a la red de la Seguridad Social.

b) Sector privado: 172 plazas de formación de las que 106 corresponden a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 66 corresponden a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas se podrán adjudicar a los seleccionados en las pruebas selectivas que hayan obtenido un número igual o menor al total de las plazas convocadas en el sector público para este grupo de especialidades, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

B) 160 plazas en el grupo que forman las especialidades incluidas en el apartado 3.º del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se recibirá como alumno de las escuelas profesionales de Especialización Médica de la correspondiente Universidad según se citan en la oferta.

2. Farmacéuticos: 194 plazas de formación en las especialidades farmacéuticas reguladas por el artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, de la siguiente forma:

A) 174 plazas de Farmacéuticos Residentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 168 plazas de formación, de las que 158 corresponden a hospitales y centros propios de la red de la Seguridad Social que se distribuyen en su caso territorialmente, y 10 corresponden a hospitales públicos ajenos a la mencionada red.

b) Sector privado: 6 plazas de formación de las que 2 corresponden a hospitales y centros de titularidad privada cuyas plazas se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 4 a hospitales y centros de titularidad privada cuyas plazas se podrán adjudicar a los seleccionados en las pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas por el sistema de residencia para esta titulación en el sector público, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

B) 4 plazas de Farmacéuticos Residentes para especializaciones reguladas en el grupo 2.º del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982 de 15 de octubre (Radiofarmacia), de las que 3 corresponden a hospitales de la Seguridad Social y 1 a hospitales públicos ajenos a la mencionada red.

C) 16 plazas de Farmacéuticos en Formación en las que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1.2.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, la formación se recibirá como alumno de las escuelas profesionales de Especialización Farmacéutica de la correspondiente Universidad según se citan en la oferta.

3. Químicos: 17 plazas de formación sanitaria especializada en las especialidades citadas en la oferta para esta titulación, cuya formación se impartirá bajo el sistema denominado de Residencia, en hospitales y centros propios de la red de la Seguridad Social.

4. Biólogos: 27 plazas de formación sanitaria especializada en las especialidades citadas en la oferta para esta titulación, cuya formación se impartirá bajo el sistema denominado de Residencia, que se distribuirán por grupos de hospitales y centros de la siguiente forma:

a) Sector público: 26 plazas de formación de las que 24 corresponden a hospitales y centros propios de la Seguridad Social y 2 a hospitales ajenos a la citada red.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en un hospital de titularidad privada que se podrá adjudicar a los seleccionados en las pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

5. Psicólogos: 56 plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia, en unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a hospitales, de la siguiente forma:

a) Sector público: 53 plazas de formación de las que 39 plazas corresponden a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a hospitales propios de la Seguridad Social, y 14 adscritas a hospitales públicos ajenos a la red de la Seguridad Social.

b) Sector privado: 3 plazas de formación de las que 1 corresponde a una unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental adscrita a hospitales y centros de titularidad privada cuyas plazas se adjudican por igual procedimiento que las del sector público, y 2 adscritas a hospitales y centros de titularidad privada, cuyas plazas se podrán adjudicar a los seleccionados en la prueba selectiva que hayan obtenido un número igual o menor al total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación, siempre que presenten, en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro.

Segundo.—Aprobar la oferta de plazas de Radiofísicos Hospitalarios en Formación por el sistema de Residencia, que asimismo se incluyen en el anexo I de esta Orden, la cual ha sido elaborada conjuntamente por el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Sanidad y Consumo, teniendo en cuenta las necesidades iniciales de los Radiofísicos Hospitalarios, la capacidad del Sistema Sanitario para la formación de los mismos y las disponibilidades presupuestarias. La selección de estas plazas se realizará al igual que las citadas en el apartado anterior por el procedimiento de selección previsto en la Orden de 27 de junio de 1989 con las particularidades que se especifican en las bases de convocatoria que se aprueban en el apartado cuarto de esta Orden.

Esta oferta incluye el número máximo de 14 plazas de Radiofísicos Hospitalarios en Formación que podrán adjudicarse, distribuidas de la siguiente forma:

Sector público: 14 plazas de formación de las que 11 corresponden a hospitales y centros propios de la red de Seguridad

Social, y 3 corresponden a hospitales públicos ajenos a la mencionada red.

Tercero.—En el número de plazas ofertadas, cuya provisión se convoca para cada titulación, se entienden incluidas las que fueron asignadas con reserva a aspirantes que participaron en anteriores pruebas selectivas y que, en estas de 1994 deben serles adjudicadas según la relación que se publica como anexo II de la presente Orden.

Las plazas reservadas, con la denominación que tengan en la presente convocatoria, se detraerán de la oferta salvo renuncia expresa de los interesados, para adjudicarlas a sus titulares antes de recibir la solicitud de los seleccionados en estas pruebas selectivas 1994. Por consiguiente, dicha solicitud sólo podrá referirse a las plazas ofertadas que queden por adjudicar por estar libres de otra petición anterior de adjudicación o, en su caso, de reserva.

Las plazas de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria reservadas en convocatorias anteriores a la de 1993 en los hospitales que cita el anexo II, se entenderán referidas a la unidad docente en la que se ha integrado el hospital de que se trate y, por consiguiente, quedarán detraídas, en su caso, de la oferta relativa a dicha unidad docente. El adjudicatario de estas plazas realizará el periodo de formación hospitalaria, comprendido en el programa, en el hospital para el que le fue reconocida la reserva.

Las plazas de la especialidad de Psiquiatría y las de Psicólogos Clínicos reservadas en anteriores convocatorias en los hospitales que se citan en el anexo II, se entenderán referidas a la unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental del hospital en el que se efectuó la reserva y, por consiguiente, quedarán detraídas, en su caso, de la oferta relativa a dicha unidad docente. El adjudicatario de estas plazas, realizará el periodo de formación hospitalaria en el hospital para el que fue reconocida la reserva.

Cuarto.—La Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 10.1.b) del Real Decreto 858/1992, de 10 de julio, ejercerá las competencias de gestión de las pruebas selectivas que se convocan. Por delegación del Ministro de Sanidad y Consumo, según lo previsto en el artículo 8 de la Orden de dicho Departamento, de 28 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el citado centro directivo aprobará la relación a que se refiere la base XII.6 de esta convocatoria.

Quinto.—Convocar la provisión de las plazas en formación que se incluyen en las ofertas que se citan en las disposiciones primera y segunda de esta Orden, cuyo procedimiento de selección y adjudicación se regulará de acuerdo con lo previsto en las siguientes

Bases

I. Titulaciones

1.º A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el apartado primero de esta Orden de convocatoria, podrán acceder:

Los licenciados en Medicina ó Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.

Los licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.

Los licenciados en Ciencias (Sección Químicas o Ciencias Químicas), en Ciencias Químicas o en Química, a las plazas ofertadas para Químicos.

Los licenciados en Ciencias (Sección Biológicas o Biología), Ciencias Biológicas o Biología, a las plazas ofertadas para Biólogos.

Los licenciados en Psicología, en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), o en Filosofía y Letras (Sección Psicología), a las plazas ofertadas para Psicólogos Clínicos.

2.º A las plazas de Radiofísicos Hospitalarios en Formación que se citan en el apartado segundo de esta Orden de convocatoria, podrán acceder:

Los licenciados en Física, en Ciencias Físicas, en Química, en Ciencias Químicas, en Ciencias (Sección Físicas, Ciencias Físicas, Químicas, Ciencias Químicas) y los Ingenieros Industriales, a las plazas ofertadas para Radiofísicos Hospitalarios.

II. Pruebas selectivas

1.º Las pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples, distinto para cada una de estas cinco titulaciones, cuya duración será de cinco horas y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de licenciatura y doctorado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas.

La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada a los méritos académicos, que haya acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el artículo sexto de la Orden de 27 de junio de 1989.

Los méritos académicos evaluables son los señalados en el baremo contenido en el anexo de la citada Orden de 27 de junio de 1989, que se reproduce como anexo IV de la presente. En ningún caso se considerarán válidas para acreditar éstos.

2.º La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísicos Hospitalarios en Formación, incluidas en el anexo I, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre disciplinas relacionadas con la Física de las Radiaciones que tendrá carácter eliminatorio, cuya duración será de cinco horas.

En el ejercicio de contestaciones múltiples se valorarán hasta un máximo de 250 preguntas que se calificarán de la forma siguiente: Cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio.

Ordenados todos los ejercicios según el orden de puntuación que resulte de aplicarlo previsto en el párrafo anterior, la Comisión calificadora que se cita en la base VII.5 determinará la puntuación mínima que considere necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, que se hará pública en la misma resolución que aprueba la relación provisional de resultados que se cita en la base X.

Los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima antes citada quedarán eliminados de la lista definitiva de resultados señalada en el apartado 5 de la base X.

Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas superior al que se contiene en el anexo I. La adjudicación de las plazas se efectuará atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

3.º Detraídas de las ofertas las plazas reservadas, a que se refiere el apartado tercero de la presente Orden, la adjudicación de las restantes se efectuará atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes seleccionados en estas pruebas por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida a cada uno de ellos en las relaciones definitivas de resultados que serán elaboradas, a estos efectos, separadamente para cada titulación.

La adjudicación de las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria se referirá a las unidades docentes de esta especialidad y en su caso a los apartados en que éstas se subdividan según lo previsto en el anexo I. Las subdivisiones de las unidades docentes que en la presente convocatoria se han unificado bajo el término de «Zonas», se entenderán sin perjuicio de la denominación que reciban en cada Comunidad Autónoma según su propia estructura organizativa.

La adscripción de los adjudicatarios de plaza de Medicina Familiar y Comunitaria a los diferentes centros integrados en la unidad docente o zona de ésta para realizar los periodos de formación hospitalaria y extrahospitalaria comprendidos en el programa de la especialidad, se realizará por el Coordinador de la unidad docente tras el acto de toma de posesión que se establece en la base XIII, por riguroso orden de puntuación obtenida en la prueba selectiva, conforme el procedimiento que señale la resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional al que se refiere la base XII en el que se respetarán los derechos adquiridos contemplados en el apartado tercero de la presente Orden.

La formación de los adjudicatarios de plaza de Psiquiatría y de Psicología Clínica se realizará en los distintos centros que integran las unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental que se especifican en el anexo I, sin perjuicio de que la adjudicación de plazas se efectúe a través de los hospitales de dichas unidades con las que se suscribirá el correspondiente contrato y en los que se realizará la parte del programa que requiere formación hospitalaria.

III. Requisitos de los aspirantes

1. Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española y del título universitario superior que para cada caso se exige en la base I, en el momento de presentar la solicitud para tomar parte en la prueba selectiva, o bien encontrarse en condiciones de obtenerlo antes del día en que se celebre el ejercicio. En este último caso serán admitidos con carácter condicional a la prueba aunque serán posteriormente excluidos de ella si no acreditan suficientemente haber aprobado todos los estudios y pruebas necesarios y efectuado el depósito de los derechos para la expedición del título antes de aquella fecha y mediante la presentación de certificado sustitutorio del título contemplado en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

2. Los nacionales de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo podrán participar en estas pruebas selectivas, en igualdad de condiciones que los españoles, siempre que posean el correspondiente título español de licenciado o su equivalente comunitario reconocido u homologado plenamente por el Ministerio de Educación y Ciencia antes del día en que se celebre el ejercicio.

3. Los nacionales de países que no son miembros de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo pero que tienen firmado y en vigor convenio de cooperación cultural con España, podrán excepcionalmente participar en la prueba selectiva para Médicos y Farmacéuticos siempre que se encuentren, respectivamente, en posesión del título español de licenciado en Medicina ó Medicina y Cirugía o del título de licenciado en Farmacia, o sus equivalentes extranjeros reconocidos u homologados plenamente en España por el Ministerio de Educación y Ciencia, o que obtengan el título o su homologación antes del día en que se celebre el ejercicio. El número total de plazas que podrá adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de 214 plazas para Médicos y 9 plazas para Farmacéuticos, según lo previsto por la Comisión Interministerial al aprobar la oferta de plazas de esta convocatoria.

4. Los aspirantes a la adjudicación de las plazas no padecerán enfermedad ni estarán afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exija el programa formativo que corresponda a la plaza cuya adjudicación soliciten.

IV. Solicitudes

1. Los interesados dirigirán la solicitud para participar en las pruebas selectivas en impreso oficial, cuyo modelo se contiene en el anexo IV, al Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los impresos oficiales de solicitud se podrán adquirir, al precio de 25 pesetas, en el Ministerio de Sanidad y Consumo o en las dependencias de este Departamento, cuyas direcciones se relacionan en el anexo V de la presente Orden.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20; 28071 Madrid) o en los servicios territoriales de este Departamento, que se especifican en el anexo V, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los aspirantes presentarán con la solicitud los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte, o tarjeta de residencia si se trata de extranjeros.

b) Fotocopia compulsada del título universitario superior que en cada caso corresponda, o del reconocimiento u homologación del mismo por el Ministerio de Educación y Ciencia. En defecto del Título español de Licenciado, se aportará el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

c) Los aspirantes, excepto los aspirantes a plaza de Radiofísica Hospitalaria, deberán aportar fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que se comprendan las calificaciones obtenidas en la Licenciatura y/o en el Doctorado, que deberá haberse extendido en el modelo correspondiente de los aprobados por el Consejo de Universidades que se reproducen en el anexo VI.

La compulsada de los documentos que se citan en el presente apartado se efectuará por Fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento original y una copia del mismo ante los funcionarios de los servicios territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo que se citan en el anexo V de esta Orden, encargados de la recepción de las solicitudes, quienes procederán a estampar en la copia que se incorpore al expediente administrativo el correspondiente sello de compulsada, devolviendo el original al interesado.

4. Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base primera, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado, documento oficial expedido por la Universidad de que se trate, en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquella.

5. Los aspirantes que hayan participado en las pruebas selectivas 1993 y recibido en su domicilio etiquetas de identificación no tendrán que aportar los documentos indicados en el número 3, salvo la correspondiente certificación académica personal si los méritos que pretenden acreditar son distintos a los que les fueron evaluados en aquellas pruebas, siempre que incluyan la etiqueta en el impreso de solicitud.

6. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que desean realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VII de esta Orden.

V. Derechos de participación

1. Los derechos de participación en la prueba selectiva serán de 5.000 pesetas que se ingresarán en la cuenta corriente 7.075.007 abierta en la Caja Postal bajo la denominación «Ministerio de Sanidad y Consumo. Pruebas de acceso a la formación sanitaria especializada». El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de la Caja Postal presentando el impreso de solicitud para que se haga constar en el mismo el pago de los derechos con el sello acreditativo de Caja Postal, cuya falta determinará la exclusión, por tal causa, del aspirante.

2. En ningún caso la presentación y pago de derechos en la Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud ante la Dirección General de Ordenación Profesional en el tiempo y forma hábiles señalados en el número 1 de la anterior base IV.

3. Sólo procederá la devolución de los derechos de participación efectivamente abonados cuando la Dirección General de Ordenación Profesional declare no admitido a la prueba selectiva al interesado en la correspondiente relación definitiva a que se refiere la siguiente base VI y éste la solicite por escrito en los cinco días siguientes al de la exhibición de aquella relación.

VI. Relaciones de admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Profesional aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, admitidos condicionales, y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición para general conocimiento, en las oficinas de la unidad de las pruebas selectivas del Ministerio de Sanidad y Consumo y en las dependencias territoriales de este Departamento, citadas en el anexo V.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y aspirantes a Radiofísicos Hospitalarios.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, la localidad donde realizarán el ejercicio, los admitidos y los admitidos condicionales, o la declaración de no admitido a la prueba, expresando, en este último supuesto, sus causas. Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales, la Dirección General de Ordenación Profesional requiere a los admitidos condicionales y a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 50 en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Ordenación Profesional en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición de aquéllas en las dependencias administrativas indicadas. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la Dirección General de Ordenación Profesional al aprobar las relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

VII. Comisiones calificadoras

1. Aprobadas las relaciones definitivas, la Dirección General de Ordenación Profesional dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras previstas en la Orden de 27 de junio de 1989.

2. La presidencia de la Comisión calificadora de Médicos corresponderá al Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, y la Vicepresidencia al Director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quienes podrán delegar estas funciones. Al Director general de Enseñanza Superior corresponderá la presidencia de la Comisión calificadora de Farmacéuticos y la Vicepresidencia al Director general de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo quienes, asimismo, podrán delegar estas funciones.

Los vocales de estas Comisiones se designarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

3. La presidencia de las Comisiones calificadoras de Químicos y Biólogos corresponderá a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Vicepresidencia a la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, que designarán las personas que deban ejercer estas funciones.

Los vocales de estas Comisiones se designarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

4. La presidencia de la Comisión calificadora de Psicólogos en Formación corresponderá al Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia y la Vicepresidencia al Director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo o personas en quienes deleguen. Serán Vocales de esta Comisión un Decano de la Facultad de Psicología, un Catedrático o Profesor titular de la Universidad de Psicología Clínica, un Psicólogo integrado en un equipo de salud mental de las instituciones sanitarias y un Psicólogo Clínico en formación.

5. La presidencia de la Comisión calificadora de Radiofísicos en Formación corresponderá al Director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Vicepresidencia al Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia o personas en quienes deleguen. Serán vocales de esta Comisión un Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, un Catedrático o Profesor titular de Universidad en materias relacionadas con la Física aplicada a la Medicina, un Físico que preste servicios en un hospital público acreditado para la docencia y un Radiofísico Hospitalario en formación.

6. Las Comisiones calificadoras, constituidas en sesión permanente el día del ejercicio, ejercerán las funciones que se les encomienda en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

La comisión calificadora de Radiofísicos en Formación además de las funciones que se citan en el párrafo anterior, determinará la puntuación mínima necesaria para acceder a esta formación, de acuerdo con lo previsto en la base II.2.

VIII. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la Mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una Mesa diferente de la que fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Profesional o lo realice ante la Comisión calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las Mesas de examen se reunirán en las poblaciones que se indican en el anexo VII de la presente Orden. La Dirección General de Ordenación Profesional nombrará al Presidente—Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de docencia de las instituciones sanitarias, la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, los servicios territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

3. La Dirección General de Ordenación Profesional podrá nombrar, si lo estima necesario, Delegados que supervisen la constitución de las diferentes Mesas en cada centro de examen y el correcto desarrollo del ejercicio, a cuyo fin recibirán instrucciones específicas para el desempeño de las funciones que les sean delegadas.

4. Siempre que lo permitan las disponibilidades de locales, y el número de peticionarios, se destinarán aulas en cada centro de examen para que puedan realizar en ellas el ejercicio los aspirantes que hayan indicado, en su solicitud, que son fumadores y desean aula reservada para éstos.

5. Las direcciones completas de las Mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

IX. Celebración del ejercicio

1. A partir de las quince horas (catorce en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las Mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asigne en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada Mesa en paquete cerrado y precintado por la Dirección General de Ordenación Profesional, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias)

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las Mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, abrirán el paquete precintado entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio que tendrá una duración de cinco horas.

4. Los examinandos escribirán las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas utilizando exclusivamente los signos o guarismos permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos será penalizada como respuesta incorrecta.

5. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente para caso de necesidad, autorizados por la Mesa que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

6. Las Mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos. Podrán exigir a los aspirantes, en cualquier momento, que acrediten su personalidad, guarden la debida compostura o abandonen el local si perturbasen la normal celebración del ejercicio.

7. Terminadas las cinco horas para contestar el cuestionario, las Mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Dirección General de Ordenación Profesional.

8. Finalizada la sesión se levantará Acta suscrita por todos los miembros de la Mesa, cuyo original se entregará a la Dirección General de Ordenación Profesional, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

X. Relaciones de resultados

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Dirección General de Ordenación Profesional hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en las dependencias provinciales y territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo y abriendo entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones serán resueltas por las Comisiones que las estimarán o rechazarán anulando, en su caso, las preguntas que consideren necesario y determinando las de reserva que las sustituyan, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, la Dirección General de Ordenación Profesional ordenará la valoración de los ejercicios, y en su caso, de los expedientes académicos de los aspirantes.

La Resolución que apruebe las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas, se exhibirá en las oficinas de la Unidad de las Pruebas y en las de las dependencias territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, citadas en el anexo V.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas de Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos y Psicólogos Clínicos en Formación ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de documento nacional de identidad, la puntuación final del ejercicio, la del expediente académico, la puntuación total individual expresada en diezmilésimas y el número de orden de prioridad que a ésta corresponda.

La relación correspondiente a aspirantes a plazas de Radiofísicos Hospitalarios en Formación indicará el número de expediente y de documento nacional de identidad, la puntuación del ejercicio y el número de orden que a ésta corresponda cuando hayan superado la puntuación mínima, o la mención de eliminado en su caso.

Los aspirantes que hayan sido admitidos condicionalmente a la prueba y no hayan acreditado la obtención del título de Licenciado o Ingeniero antes del día del ejercicio serán relacionados como excluidos.

Se tendrán por no presentados a los que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra las relaciones provisionales de resultados los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Ordenación Profesional en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición de las mismas en las dependencias indicadas. En este mismo plazo los aspirantes relacionados como excluidos podrán, en su caso, acreditar la obtención del título oficial o del certificado sustitutorio mencionado en el apartado 3.b) de la base IV y aquellos otros a los que no se hubieren valorado méritos académicos podrán aportar la correspondiente certificación académica personal para que les sean evaluados, siempre que tanto el título como los méritos académicos se hubieran obtenido antes del día del ejercicio. En ningún caso se valorarán los méritos correspondientes a calificaciones otorgadas después del día del ejercicio.

5. La Dirección General de Ordenación Profesional revisará las relaciones provisionales para corregir los errores materiales y de cálculo advertidos, resolverá las reclamaciones presentadas y los empates producidos, según lo previsto en el número 3 del artículo 10 de la Orden de 27 de junio de 1989, y aprobará las relaciones definitivas a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

XI. Aspirantes pendientes de realizar el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.4 de la Orden de 27 de junio de 1989 y en la Directiva 93/16/CEE del

Consejo, el período de residencia implicará, en todo caso, la dedicación a tiempo completo a las tareas formativas, por lo que su realización es incompatible con el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria que exigen respectivamente la disponibilidad permanente y una jornada semanal de treinta y cinco a cuarenta horas.

2. Los aspirantes que obtengan en estas pruebas selectivas una puntuación total individual suficiente para obtener plaza en formación y estén realizando o se encuentren pendientes de realizar el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria, podrán solicitar la reserva de dicha plaza, posponiendo la incorporación a la misma hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichas prestaciones.

Las reservas se harán efectivas con motivo de nueva Convocatoria de plazas, iniciándose el período formativo en el plazo posesorio fijado para el resto de los adjudicatarios. No obstante dicho plazo posesorio podrá ampliarse hasta el 1 de mayo cuando aún estando realizando el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria esté prevista su finalización para antes de dicha fecha.

3. Los aspirantes con plaza reservada podrán presentarse nuevamente a las convocatorias de plazas de Formación Sanitaria Especializada que se produzcan durante la realización del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria, pudiendo en el supuesto de que alcancen puntuación suficiente para obtener plaza, optar por ésta, previa renuncia de la que hayan reservado con anterioridad.

4. Para facilitar la pronta incorporación a la plaza en formación obtenida mediante reserva, los aspirantes que hayan reservado plaza en la presente Convocatoria y que estén pendientes de realizar el Servicio Militar o la Prestación Social Sustitutoria, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, podrán presentar a través del correspondiente Centro de Reclutamiento u Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, instancia dirigida al Secretario de Estado de Administración Militar o en su caso a la dirección de dicha oficina con la finalidad de adelantar la iniciación efectiva del mencionado Servicio o Prestación Social.

Los interesados, para justificar la petición que se cita en el párrafo anterior, podrán solicitar de los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo certificación acreditativa de que se ha obtenido plaza con reserva en la presente convocatoria.

5. Una vez iniciado el período de Residencia la realización del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria implicará la suspensión del contrato formativo al menos durante el tiempo que duren dichas prestaciones. La reincorporación del Residente en la plaza en la que inició su formación sólo se producirá cuando dicha reincorporación, a la vista de la capacidad docente del centro y del número de residentes existentes en el mismo, no sea perjudicial para la formación del interesado y de los terceros afectados. La Dirección General de Ordenación Profesional, oída la correspondiente Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de la especialidad de la que se trate, dictará Resolución autorizando la reincorporación en cada caso.

XII. Adjudicación de plazas y reconocimiento de reservas

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados la Dirección General de Ordenación Profesional dictará resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

2. Antes de recibir la solicitud del aspirante que ocupe en la relación de cada titulación el primer lugar en el orden de prioridad, se detraerán de la oferta con la denominación que tengan en la presente Convocatoria, las plazas reservadas en anteriores procesos selectivos, señaladas en el anexo II de la presente Orden, procediéndose a su adjudicación a los interesados salvo que hubieren presentado renuncia expresa a las mismas, con anterioridad a dicha adjudicación.

3. Detraídas las plazas a que se refiere el número anterior, los seleccionados en las pruebas 1994 presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación o, en su caso, de reconocimiento de reserva sobre las plazas restantes y libres de otra petición anterior de adjudicación o reserva, según se trate. A estos efectos, se observarán las reglas contenidas en los artículos 11, 12 y 13 de la Orden de 27 de junio de 1989.

4. Para solicitar la adjudicación o la reserva de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden igual o menor al número de plazas convocadas por el sistema de residencia en el sector público para su titulación, según dispone el apartado primero de la presente Orden y acompañar a la solicitud el documento que acredite la conformidad del centro.

5. Los aspirantes podrán solicitar la asignación de plaza con reserva aún cuando tuviesen reconocida anteriormente otra reserva de plaza, siempre que el interesado presente renuncia expresa a la que le fue anteriormente reservada antes del comienzo de los actos de asignación.

6. La Dirección General de Ordenación Profesional resolverá las solicitudes presentadas y aprobará las relaciones de aquéllos a los que adjudique plaza y las hará públicas ordenando su exhibición en las dependencias del Ministerio de Sanidad y Consumo citadas en el anexo V, comunicándolas al propio tiempo, a los centros, instituciones y unidades docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia. Asimismo, aprobará las relaciones de aquéllos a los que reconozca la asignación de plaza con reserva, notificando la resolución a los interesados. Dicha Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

XIII. Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a las plazas

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente o, en su caso, formalizarán la correspondiente matrícula en la Escuela Profesional, en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere el párrafo uno de la anterior base XII, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian a la adjudicación. Los adjudicatarios de plaza de residente que puedan resultar afectados por el régimen general de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o por el del personal militar deberán hacer manifestación al respecto en el acto de toma de posesión formulando, al propio tiempo, la opción que interesen.

2. En el plazo de toma de posesión y antes de la firma del contrato, los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia se someterán, en el centro de que se trate, a examen médico para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. De no superar este examen, la adjudicación se entenderá sin efecto.

3. Los adjudicatarios de plaza, en la que la formación se recibe como alumno, presentarán al tiempo de formalizar la matrícula certificado médico oficial en el que se haga constar que no padecen enfermedad ni están afectados de limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo del programa.

4. Excepcionalmente, aquellos a los que se adjudique plaza como residentes de primer año podrán retrasar su efectiva incorporación a la misma hasta el día 1 de mayo de 1995, siempre que se encuentren cumpliendo el servicio militar obligatorio, la prestación social sustitutoria de éste u otras obligaciones que nazcan de la Ley y no sean de naturaleza voluntaria y que la obligación correspondiente finalice antes de aquella fecha, acreditando estos extremos ante el centro correspondiente en el plazo de toma de posesión que se señale.

5. Los aspirantes a los que se reconozca asignación de plaza con reserva deberán incorporarse a ésta en el mismo plazo que se señale a los adjudicatarios de plaza de la siguiente convocatoria 1995, siempre que hubiesen finalizado en aquel momento las obligaciones que motivaron la reserva y lo soliciten dentro del plazo que les señale la Dirección General de Ordenación Profesional en la resolución a que se refiere el número 6 de la base XII. En ningún caso se les permitira hasta entonces la incorporación aún en el supuesto de que desapareciera antes la causa de la reserva.

6. Las plazas que resulten vacantes, por renuncia expresa o tácita de aquéllos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente Convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud

de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación.

XIV. Régimen de formación y duración de programas

1. Los adjudicatarios de plaza iniciarán en ella el correspondiente programa de formación bajo la dependencia del centro o unidad docente de que se trate para lo que se formalizará el oportuno contrato de trabajo entre la entidad titular y el residente, excepto cuando la plaza adjudicada lo sea de especialidad médica o especialización farmacéutica incluidas, respectivamente, en los números 1.B y 2.C de la disposición primera de la presente Orden de convocatoria, en cuyo caso estarán sometidos al régimen de alumno de la unidad docente de que se trate y abonarán las tasas académicas sin derecho a remuneración alguna.

2. La formación de los adjudicatarios de plazas de Medicina Familiar y Comunitaria adscritas a Unidades Docentes de la citada Especialidad, se llevará a cabo bajo la dependencia del Coordinador de las mismas.

3. La formación de los adjudicatarios de plazas de Psiquiatría y Psicología Clínica, se realizará en los diversos centros que integran la correspondiente unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental.

Los tutores intra y extrahospitalarios de Psiquiatría y Psicología Clínica de la correspondiente unidad docente designarán respectivamente el tutor encargado de coordinar la adecuada impartición de cada Programa Formativo en los diversos centros que integran la unidad.

Los dos tutores coordinadores que se citan en el párrafo anterior se incorporarán a la Comisión de Docencia del Hospital al que está adscrita la unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental. En el supuesto de que en una unidad docente figuren varios hospitales, podrán designarse tantos tutores coordinadores por programa formativo como centros hospitalarios.

4. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VIII de la presente Orden. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Orden de 27 de junio de 1989 la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido, por lo que los aspirantes que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho período en el centro o unidad docente deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza.

Respecto a los adjudicatarios de plaza que estén pendientes del cumplimiento del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria, se estará a lo dispuesto en la base XI.

5. Los adjudicatarios de plaza de residencia, formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad en calidad de residentes de primer año durante el cual deberán adquirir bajo la supervisión de la Comisión de Docencia de que se trate los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este período del programa formativo. Al final del año serán sometidos por la Comisión de Evaluación a una evaluación en la que se tendrá en cuenta el resultado de la continuada de todo el año. Cuando los residentes hayan superado esta evaluación pasarán al curso inmediato siguiente de formación asumiendo, en consonancia con el contenido del mismo, nuevas y mayores responsabilidades. En caso de evaluaciones anuales negativas por falta de aprovechamiento o no consecución de los objetivos del programa se estará a lo dispuesto en las normas e instrucciones de aplicación y en las cláusulas del contrato.

6. Los adjudicatarios de plaza de escuela, formalizada la matrícula, se incorporarán a ella como alumnos de primer año para seguir el correspondiente programa durante el curso lectivo en el que deberán superar todas las materias y cubrir la totalidad de las horas docentes teóricas y prácticas para pasar al siguiente.

En caso de evaluaciones desfavorables o falta de seguimiento de horas lectivas serán calificados de no aptos, tal como dispone la Orden de 27 de junio de 1989.

7. Los centros e instituciones sanitarias, las unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria y las Escuelas Profesionales estarán obligados a comunicar al Registro Nacional de Especialistas en formación las evaluaciones anuales dentro del mes inmediato siguiente al final del año o curso lectivo. Asimismo, finalizado el programa de formación remitirán las evaluaciones finales a la Dirección General de Ordenación Profesional para que tramite

el expediente de propuesta de expedición del título de Especialista o, en el caso de Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios, una certificación acreditativa de la formación recibida.

XV. Otras normas

1. Las asistencias que devenguen los miembros de las Comisiones Calificadoras y los de las Mesas de examen serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Sin perjuicio de la competencia y atribuciones que en la presente Orden se reconocen a la Dirección General de Ordenación Profesional, las pruebas selectivas 1994 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo IX. No obstante lo anterior, se faculta a la citada Dirección General para modificar el calendario señalado mediante Resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 1994.

PEREZ RUBALCABA

Excmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo.

ANEXO I

Extractos de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Comisión Interministerial a que se refiere el artículo 3.º de la Orden de 27 de junio de 1989, en la que se contiene la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para el año 1995

En Madrid los días 24 de junio y 4 de julio de 1994, se ha reunido la Comisión Interministerial a la que se refieren los artículos 2.º y 3.º de la Orden de 27 de junio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada.

La Comisión, vistos los informes de las diversas Comunidades Autónomas, del Instituto Nacional de la Salud, del Consejo Nacional de Especialidades Médicas y del Consejo Nacional de Especializaciones Farmacéuticas, así como el de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia relativo a las Universidades y Escuelas Profesionales que de ellas dependen, ha aprobado la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para Médicos y Farmacéuticos de 1995, y propuesto al Ministerio de Sanidad y Consumo la oferta correspondiente a Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospita-

rios para este mismo año. Dichas ofertas que se han elaborado en base a los criterios contenidos en la Orden Ministerial de 27 de junio antes citada, incluyen:

A) El número total de plazas a proveer cuya formación se impartirá por el sistema de residencia, desglosadas por titulaciones en cuanto a las Especialidades Pluriprofesionales, según los cuadros que se insertan con los números 1 y 2 que incluyen:

Número de plazas a proveer para el grupo de especialidades médicas incluidas en los apartados primero y segundo del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero.

Número de plazas a proveer de las especializaciones farmacéuticas del grupo primero y del grupo segundo del artículo 3.º del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre.

Número de plazas a proveer, para Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospitalarios, según sus respectivos programas de especialización.

B) El número total de plazas a proveer para Médicos y Farmacéuticos en régimen de alumno de Escuela Profesional, referidas a las especialidades médicas incluidas en el apartado tercero del anexo del Real Decreto 127/1984, y a las especializaciones farmacéuticas, según lo previsto en el artículo 5.1.2.º del Real Decreto 2708/1982, distribuidas según se especifica en el cuadro número 3.

C) El número máximo de plazas que, según lo dispuesto en el artículo 7.º.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, podrá adjudicarse a Médicos y Farmacéuticos nacionales de países no miembros de la Comunidad Europea que tengan firmados y en vigor Convenios de Cooperación Cultural con España, siempre que participen en la prueba selectiva y alcancen una puntuación total individual suficiente para solicitar la asignación de plaza, no podrá exceder del cinco por ciento del total de las plazas convocadas. Dicho número no podrá superar el de 214 plazas para Médicos y nueve para Farmacéuticos.

D) La Comisión acuerda la publicación del Catálogo General de plazas acreditadas por el sistema de residencia en instituciones y centros con programas de formación ordenadas por Comunidades Autónomas, en el que en la primera columna se señala el número de plazas acreditadas en cada centro o en su caso, unidades docentes, por especialidades y en la segunda columna el número de plazas ofertadas en cada centro, distribuidas por especialidades y dentro de éstas por titulaciones para facilitar, con sujeción a los cuadros contenidos en los números 1 y 2, la elección de plaza a los aspirantes seleccionados en las pruebas.

E) Asimismo, la Comisión acuerda hacer públicas las condiciones generales que han sido homologadas a determinados centros de titularidad privada para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a plazas de formación en dichos centros.

CUADRO Nº 1

Nº DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION ESPECIALIZADA PARA 1985, CUYA ADJUDICACION SE CONVOCA DIS TRIBUIDAS POR:

HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Propios y concertados, administrados y financiados
 HOSPITALES PUBLICOS: ajenos a la Seguridad Social
 HOSPITALES CON ADJUDICACION IGUAL A LOS PUBLICOS
 HOSPITALES PRIVADOS QUE EXIGEN CONFORMIDAD PREVIA

ESPECIALIDADES	ANDALUC	ARAGON	ASTURIAS	BALEAR	CANARIAS	CANTABR.	C.LEON	C.MANCHA	CATALUNYA	EXTREMA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	P.VASCO	RIOJA	C.VALEN	SEG.		SOCIAL	H.PUBL.	HOSP. PRIVADO		TOTAL
																		CC.AA.	C.GRAL.			SIN C.	CONC.	
ALERGOLOGIA	7	0	0	0	0	1	2	1	2	0	1	18	2	1	2	0	2	37	0	4	0	1	42	
A. CLINICOS	8	0	2	2	4	1	8	5	5	3	9	10	6	3	2	2	10	81	0	3	0	0	84	
A. PATOLOGICA	10	1	4	1	1	3	0	1	7	1	5	12	1	2	4	0	4	57	0	8	2	2	69	
ANESTES. Y REAN.	28	6	3	0	6	6	11	3	23	3	14	36	8	3	10	1	11	175	0	21	7	5	208	
ANGIO. Y C.VASC.	2	2	2	1	0	0	1	0	4	0	2	5	0	0	0	0	0	19	0	2	2	0	23	
APARATO DIG.	14	4	2	2	1	1	1	1	7	1	1	17	2	1	1	1	9	71	0	8	4	1	84	
BIOLQUIMICA CL.	6	8	0	0	0	1	3	2	3	0	2	18	1	1	1	1	2	49	0	4	1	1	55	
CARDIOLOGIA	13	4	2	2	2	2	3	1	1	1	18	18	2	2	2	0	7	71	0	11	4	2	88	
C.CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	2	1	10	
C.GENERAL Y A.D.	21	6	5	2	4	2	9	4	12	3	10	27	3	4	4	2	12	134	0	15	5	3	157	
C.MAXILOFACIAL	5	0	0	1	1	0	0	0	3	0	0	5	1	1	1	0	1	20	0	1	1	0	21	
C.PEDIATRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
C.PLASTICA	4	1	1	2	0	0	0	0	3	1	3	5	1	1	2	0	3	27	0	1	1	1	30	
C.TORACICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	0	5	
DERMATOLOGIA	8	2	0	0	1	0	4	1	3	0	2	12	0	0	0	1	3	37	0	7	7	1	48	
ENDOCRINOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	2	31	
FARMACIA HOSP.	13	2	2	1	3	1	6	3	7	1	13	13	3	3	5	2	8	79	0	5	1	2	87	
FARM. CLINICA	5	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	3	0	0	0	0	0	14	0	0	0	1	18	
GERIATRIA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	0	0	0	0	0	23	0	3	5	1	32	
HEMATOLOGIA Y H.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73	6	3	1	85	
IMUNOLOGIA	4	0	1	1	2	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	18	0	3	1	2	24	
M. FAMILIAR	226	63	60	23	42	21	124	58	97	45	51	153	4	20	56	16	130	1206	9	9	0	6	1221	
M. INTENSIVA	18	3	1	2	4	3	5	3	10	2	4	16	3	2	2	0	9	91	0	5	2	0	98	
M. INTERNA	33	6	4	2	3	4	18	8	19	5	13	34	3	2	7	2	13	178	22	9	5	5	212	
M. NUCLEAR	6	2	1	1	1	2	2	0	3	0	1	8	2	1	1	1	3	34	0	3	1	1	38	
M. PREVENTIVA	5	4	0	0	0	1	4	2	4	0	4	9	0	1	1	0	1	36	0	3	0	0	39	
MICROBIOLOGIA	13	4	2	2	4	1	5	2	4	1	3	17	1	1	2	0	7	60	0	9	2	2	82	
NEFROLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	6	2	1	54	
NEFROLOGIA	13	4	4	1	2	2	7	1	7	2	3	10	0	0	2	0	8	67	0	7	3	0	77	
NEUROCIQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	3	2	0	16	
NEUROFIS. CLIN.	5	4	0	0	0	2	2	1	3	1	2	9	1	1	1	1	4	38	0	2	0	0	40	
NEUROLOGIA	9	4	2	0	2	2	4	1	6	1	3	19	2	0	3	4	82	0	7	3	2	2	74	
OBSTETRICIA Y G.	35	4	4	3	6	3	11	5	11	3	9	27	4	2	5	1	14	147	0	14	5	5	171	
OFTALMOLOGIA	20	5	3	1	2	1	12	2	2	2	8	23	1	1	1	1	13	104	0	13	4	2	123	
ONC.MEDICA	10	3	1	1	1	1	0	0	5	0	2	11	0	0	1	0	4	41	0	7	2	2	53	
ONC.RADIOTERAP.	8	2	1	0	1	1	2	0	0	0	1	8	0	1	2	0	2	30	0	4	2	1	37	
OTORRINOLARING.	11	2	2	2	1	1	4	1	3	3	6	13	2	1	4	1	8	67	0	8	2	1	80	
PEDIATRIA	51	18	6	2	6	5	19	2	23	6	12	47	2	2	9	2	30	244	0	17	7	3	271	
PSICOLOGIA	14	0	0	1	1	1	1	1	0	1	5	7	0	3	0	0	5	39	0	14	1	1	56	
PSIQUIATRIA	20	3	0	1	1	2	9	1	1	1	5	25	2	3	5	0	3	64	38	2	5	5	127	
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	26	5	5	3	5	4	12	4	13	1	12	32	4	2	9	1	14	149	0	13	4	3	168	
RADIOFARMACIA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	6	0	1	0	0	7	
RADIOFISICA	2	1	1	0	0	1	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	1	11	0	3	0	0	14	
REHABILITACION	10	5	2	0	4	0	4	1	6	1	3	13	1	1	3	0	6	81	0	2	1	0	64	
REUMATOLOGIA	5	0	1	0	0	1	0	0	6	0	1	6	1	0	2	0	1	24	0	6	1	0	31	
TRUMATOLOGIA	20	4	4	2	3	2	7	4	12	3	12	19	1	2	7	1	17	120	0	12	6	5	143	
UROLOGIA	9	3	2	1	1	1	4	2	5	1	4	13	1	1	3	0	6	57	0	7	4	1	66	
TOTAL	720	173	122	51	113	87	308	131	348	86	224	738	106	86	172	33	374	3877	175	345	106	73	4579	

BOE núm. 178

Miércoles 27 Julio 1994

24137

CUADRO Nº 2

Número de plazas para iniciar programas de formación especializada para 1995, cuya adjudicación se convoca según licenciatura y dependencia patrimonial, distribuida por:

- * HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- * HOSPITALES PUBLICOS AJENOS A SEGURIDAD SOCIAL
- * HOSPITALES PRIVADOS CON ADJUDICACION IGUAL A LOS PUBLICOS
- * HOSPITALES PRIVADOS QUE EXIGEN CONFORMIDAD PREVIA

ESPECIALIDAD: ANALISIS CLINICOS

	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	34	36	5	6	81
HOSPITALES PUBLICOS	2	1			3
H. PRIV. SIN CONF.					0
H. PRIV. CON CONF.					0
TOTAL.....	36	37	5	6	84

ESPECIALIDAD: BIOQUIMICA CLINICA

	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	20	17	6	6	49
HOSPITALES PUBLICOS	2	2			4
H. PRIV. SIN CONF.	1				1
H. PRIV. CON CONF.		1			1
TOTAL.....	23	20	6	6	55

ESPECIALIDAD: INMUNOLOGIA

	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	10		8		18
HOSPITALES PUBLICOS	2		1		3
H. PRIV. SIN CONF.	1				1
H. PRIV. CON CONF.	1		1		2
TOTAL.....	14		10		24

ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

	MEDICOS	FARMAC.	BIOLOGOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	36	26	5	2	69
HOSPITALES PUBLICOS	6	2	1		9
H. PRIV. SIN CONF.	1	1			2
H. PRIV. CON CONF.	1	1			2
TOTAL.....	44	30	6	2	82

ESPECIALIDAD: FARMACIA HOSPITALARIA

	FARMACEUTICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	79	79
HOSPITALES PUBLICOS	5	5
H. PRIV. SIN CONF.	1	1
H. PRIV. CON CONF.	2	2
TOTAL.....	87	87

ESPECIALIDAD: RADIOFARMACIA

	FARMACEUTICOS	QUIMICOS	TOTAL
SEGURIDAD SOCIAL	3	3	6
HOSPITALES PUBLICOS	1		1
H. PRIV. SIN CONF.			0
H. PRIV. CON CONF.			0
TOTAL.....	4	3	7

Cuadro nº 3

ESPECIALIDADES	ANDALUCIA	ARAGON	ASTURIAS	CATALUÑA	MADRID	VALENCIA	TOTAL
	U.GRAMADA	U.ZARAG.	U.OVIEDO	U.BARCEL.	U.COMPLU.	U.ALICAN.	
A) Médicos:							
ESTOMATOLOGIA			20				20
HIDROLOGIA					20		20
H. EDUC. FISICA Y DEPOR			15	15	15		45
MEDICINA DEL TRABAJO	15	15		15	15	15	75
MEDIC. LEGAL Y FORENSE							0
B) Farmaceuticos:							
ANALISIS CLINICOS	8				8		16
TOTAL.....	23	15	35	30	58	15	176

4. RELACION DE PLAZAS ACREDITADAS EN INSTITUCIONES Y CENTROS EN LOS QUE SE PUEDE INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION COMO RESIDENTES EN EL AÑO 1994 CON EXPRESION DE LAS OFERTAS PARA CADA TITULACION EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS PARA LAS MISMAS.

ANDALUCIA
1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R

040041 H. TORRECARDENAS	ALMERIA						
2 ANALISIS CLINICOS	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	12	10					

110041 H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CADIZ						
2 ANALISIS CLINICOS	1			1			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1				
8 CARDIOLOGIA	2						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
22 INMUNOLOGIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
29 NEFROLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	2					
35 OFTALMOLOGIA	2	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3					
40 RADIOLOGICO	2	2					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	40	32					

114041 H. DE LA S.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA	Jerez de la Frontera						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
	M	F	B	Q	P	R

29 NEFROLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1				
35 OFTALMOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1				
TOTAL PLAZAS	9	8				

115041 H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	Puerto Real						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1					
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	17	14					

140041 H. REINA SOFIA	CORDOBA						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2						
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2					
22 INMUNOLOGIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	5	5					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4					
40 RADIOLOGICO	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	55	50					

180041 H. VIRGEN DE LAS NIEVES	Granade						
2 ANALISIS CLINICOS	3	1				1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2					
22 INMUNOLOGIA	2		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	2	2				
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4					
35 OFTALMOLOGIA	2	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5					
40 RADIOLOGIA	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	1					1	
56 RADIOFARMACIA	1						1
TOTAL PLAZAS	65	57					

180042 H. UNIVERSITARIO DE GRANADA

Granada

3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1		1			
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	4					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2	2					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	2		1			
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5					
40 RADIOLOGIA	2	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
43 REUMATOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	1						1
TOTAL PLAZAS	54	52					

186041 H. GENERAL BASICO DE MOTRIL

Motril

25 MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL PLAZAS	1	0					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
210041 H. JUAN RAMON JIMENEZ							Huelva
2 ANALISIS CLINICOS	1					1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2					1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1					1	
24 MEDICINA INTENSIVA	1					1	
25 MEDICINA INTERNA	1					1	
29 NEFROLOGIA	1					1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2					2	
35 OFTALMOLOGIA	1					1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1					1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2					2	
40 RADIOLOGIA	1					1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	17					14	

210042 H. INFANTA ELENA

Huelva

25 MEDICINA INTERNA	1					1	
TOTAL PLAZAS	1					1	

230041 H. CIUDAD DE JAEN

JAEN

4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1					1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1					1	
24 MEDICINA INTENSIVA	1					1	
25 MEDICINA INTERNA	2					2	
29 NEFROLOGIA	1					1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1					1	
35 OFTALMOLOGIA	1					1	
36 ONCOLOGIA MEDICA	1					1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1					1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2					2	
40 RADIOLOGIA	1					1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	16					16	

290041 H. REGIONAL CARLOS HAYA

MALAGA

1 ALERGOLOGIA	2					2	
2 ANALISIS CLINICOS	2						1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3					2	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3					3	
6 APARATO DIGESTIVO	1					1	
7 BIOQUIMICA CLINICA	1					1	
8 CARDIOLOGIA	2					2	
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1					1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2					2	
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1					1	
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1					1	
14 CIRUGIA TORACICA	1					1	
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1					1	
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1					1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2					2	
24 MEDICINA INTENSIVA	2					2	
25 MEDICINA INTERNA	2					2	
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						1
29 NEFROLOGIA	1					1	
30 NEUMOLOGIA	2					2	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
31 NEUROCIROGIA	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1						
33 NEUROLOGIA	1		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5		5				
35 OFTALMOLOGIA	2		2				
36 ONCOLOGIA MEDICA	1		1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	7		7				
40 RADIOLOGIA	5		5				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1				
42 REHABILITACION	2		1				
43 REUMATOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2		2				
45 UROLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	63		60				

290042 H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA MALAGA

2 ANALISIS CLINICOS	1	1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1				
6 APARATO DIGESTIVO	1	1				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1		1			
8 CARDIOLOGIA	2	2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1	1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	2	2				
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1				
35 OFTALMOLOGIA	2	2				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1				
40 RADIOLOGIA	2	2				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2				
TOTAL PLAZAS	28	25				

294041 H. GENERAL BASICO DE LA SERRANIA Ronda

44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	1	1				

410041 H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO Sevilla

2 ANALISIS CLINICOS	2		1			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3	2				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5				
6 APARATO DIGESTIVO	2	2				
7 BIOQUIMICA CLINICA	3					
8 CARDIOLOGIA	2	2				
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	2				
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1				
14 CIRUGIA TORACICA	1	1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	1				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3		3				
22 INMUNOLOGIA	1				1		
24 MEDICINA INTENSIVA	3		3				
25 MEDICINA INTERNA	3		3				
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
29 NEFROLOGIA	2		2				
30 NEUMOLOGIA	4		4				
31 NEUROCIROGIA	1		1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3		3				
33 NEUROLOGIA	2		2				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4		4				
35 OFTALMOLOGIA	3		3				
36 ONCOLOGIA MEDICA	3		3				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2		2				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	14		12				
40 RADIOLOGIA	4		4				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1				
42 REHABILITACION	3		3				
43 REUMATOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3		3				
45 UROLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	95		81				

410042 H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

Sevilla

1 ALERGOLOGIA	5	5				
2 ANALISIS CLINICOS	2	1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4				
6 APARATO DIGESTIVO	2	2				
7 BIOQUIMICA CLINICA	3					1
8 CARDIOLOGIA	3	3				
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
14 CIRUGIA TORACICA	1	1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3	3				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1				
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2	2				
20 GERIATRIA	2	2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	6	6				
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1				1
29 NEFROLOGIA	1	1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2				
33 NEUROLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4				
35 OFTALMOLOGIA	2	2				
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	5				
40 RADIOLOGIA	3	3				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1				
42 REHABILITACION	2	2				
43 REUMATOLOGIA	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
45 UROLOGIA	1	1				
TOTAL PLAZAS	74	66				

410041 H. UNIVERSITARIO DE VALME

Sevilla

2 ANALISIS CLINICOS	1		1			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1			
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2		2			

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				
30 NEUMOLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	24	24					

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

040031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. TORRECARDENAS DE ALMERIA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1			
TOTAL PLAZAS	2	2					
110031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CADIZ							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1			
TOTAL PLAZAS	2	2					
112031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PUNTA DE EUROPA DE CADIZ							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1			
TOTAL PLAZAS	1	1					
114031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE LA S.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1			
TOTAL PLAZAS	2	2					
140031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP. HOSP. REINA SOFIA DE CORDOBA							
39 PSIQUIATRIA	3	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1			
TOTAL PLAZAS	4	3					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
180031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. VIRGEN DE LA NIEVES DE GRANADA							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	3					
180032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE GRANADA							
39 PSIQUIATRIA	2	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	2					
210031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. JUAN RAMON JIMENEZ DE HUELVA							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	3					
230031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PRINCESA DE ESPANA DE JAEN							
39 PSIQUIATRIA	2	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	2					
290031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. REGIONAL CARLOS HAYA DE MALAGA							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	3					
290032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA DE MALAGA							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	3					
410031 U.D. DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.U. VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R

410032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H.U. VIRGEN LA MACARENA DE SEVILLA

39 PSIQUIATRIA	3	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	4	3					

417031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H. U. DE VALME DE SEVILLA

39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					1	
TOTAL PLAZAS	3	3					

1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR...

040071 UNIDAD DOCENTE DE ALMERIA :
H. TORRECARDENAS

C.S. CIUDAD JARDIN
C.S. VIRGEN DEL MAR
C.S. PLAZA DE TOROS
C.S. BAJO ANDRAX

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					

110071 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA CADIZ
H. UNIVER. S.A.S. PUERTA MAR

C.S. PUERTO REAL
C.S. PINILLO CHICO
C.S. LA MERCED
C.S. RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	10					
TOTAL PLAZAS	12	10					

110072 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA JEREZ DE LA FRONTERA
H. DEL S.A.S. DE JEREZ

C.S. LA GRANJA
C.S. SAN TELMO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6					
TOTAL PLAZAS	6	6					

110073 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA PUERTO REAL
H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL

C.S. PUERTO REAL
C.S. PINILLO CHICO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6					
TOTAL PLAZAS	6	6					

110074 UNIDAD DOCENTE DE CADIZ : ZONA CAMPO GIBRALTAR
H. PUNTA DE EUROPA (ALGECIRAS)
H. DE LA LINEA CONCEPCION

C.S. LA LINEA CENTRO
C.S. ALGECIRAS NORTE
C.S. LOS BARRIOS

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	10					
TOTAL PLAZAS	12	10					

C.E. ESPECIALIDAD

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R

140071 UNIDAD DOCENTE DE CORDOBA : ZONA I - CAPITAL
H. REINA SOFIA
H. PROVINCIAL
H. LOS MORALES

C.S. OCCIDENTE
C.S. HUERTA LA REINA
C.S. LEVANTE NORTE

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	14					
TOTAL PLAZAS	14	14					

140072 UNIDAD DOCENTE DE CORDOBA : ZONA II - AREA CAMPIÑA
H. INFANTA MARGARITA (CABRA)

C.S. PRIEGO
C.S. CABRA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	4					
TOTAL PLAZAS	6	4					

140073 UNIDAD DOCENTE DE CORDOBA : ZONA III - AREA VALLE
H. VALLE PEDROCHES (POZOBLANCO)

C.S. POZOBLANCO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6					
TOTAL PLAZAS	6	6					

180071 UNIDAD DOCENTE DE GRANADA : ZONA SUR I
H. UNIVERSITARIO DE GRANADA

C.S. ALBAICIN
C.S. DOCTORES
C.S. ZAIDIN-SUR

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	14					
TOTAL PLAZAS	14	14					

180072 UNIDAD DOCENTE DE GRANADA : ZONA SUR II
H. COMARCAL DE MOTRIL

C.S. MOTRIL-ESTE
C.S. SAN ANTONIO
C.S. ALBUJOL

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8					
TOTAL PLAZAS	8	8					

180073 UNIDAD DOCENTE DE GRANADA : ZONA NORTE
H. VIRGEN DE LA NIEVES

C.S. CARTUJA
C.S. ALMANJAYAR
C.S. CHANA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	18					
TOTAL PLAZAS	18	18					

210071 UNIDAD DOCENTE DE HUELVA :
H. INFANTA ELENA
H. GENERAL DE HUELVA

C.S. MOLINO DE LA VEGA
C.S. LA ORDEN
C.S. EL TORREJON

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	12					
TOTAL PLAZAS	16	12					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
230071 UNIDAD DOCENTE DE JAEN : ZONA JAEN H. GRAL. ESP. CIUDAD DE JAEN H. PRINCESA DE ESPANA							
		C.S. EL VALLE C.S. FEDERICO DEL CASTILLO C.S. SAN FELIPE					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					
230072 UNIDAD DOCENTE DE JAEN : ZONA UBEDA H. GRAL. BASICO S. JUAN CRUZ							
		C.S. VIRGEN DEL GAVELLAR					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6					
TOTAL PLAZAS	6	6					
230073 UNIDAD DOCENTE DE JAEN : ZONA LINARES H. GENERAL BASICO "S. AGUSTIN"							
		C.S. SAN JOSE					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	4					
TOTAL PLAZAS	4	4					
290071 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA I H. REGIONAL CARLOS HAYA							
		C.S. EL PALO C.S. PALMA PALMILLA C.S. EL LIMONAR					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	18					
TOTAL PLAZAS	18	18					
290072 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA II H. UNIVERS. V. DE LA VICTORIA							
		C.S. SAN ANDRES TORCAL C.S. DELICIAS C.S. CARRANQUE					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	10					
TOTAL PLAZAS	12	10					
290073 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA AXARQUIA H. GRAL. BASICO DE LA AXARQUIA							
		C.S. TORRE DEL MAR C.S. TORROX					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8					
TOTAL PLAZAS	8	8					
290074 UNIDAD DOCENTE DE MALAGA : ZONA RONDA-MARBELLA H. GRAL. BASICO LA SERRANIA							
		C.S. SANTA BARBARA (RONDA -SUR) C.S. ALBARIZAS (MARBELLA)					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8					
TOTAL PLAZAS	8	8					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
410071 UNIDAD DOCENTE DE SEVILLA : ZONA VIRGEN DEL ROCIO H. UNIVERSITARIO VIRGEN ROCIO							
		C.S. TORREBLANCA C.S. MONTEQUINTO C.S. SAN PABLO C.S. CANDELARIA C.S. SANLUCAR-OLIVARES C.S. CERRO DEL AGUILA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	16					
TOTAL PLAZAS	16	16					
410072 UNIDAD DOCENTE DE SEVILLA : ZONA VIRGEN MACARENA H. UNIVERS. VIRGEN MACARENA							
		C.S. POLIGONO NORTE C.S. CAMAS C.S. PINOMONTANO C.S. LA ALGABA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					
410073 UNIDAD DOCENTE DE SEVILLA : ZONA VIRGEN DE VALME H. UNIVERS. VIRGEN DE VALME							
		C.S. BELLAVISTA C.S. DOS HERMANAS C.S. ALCALA DE GUADAIRA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					
TOTAL PLAZAS	848	771					
ARAGON 1. SECTOR PUBLICO							
1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:							
220011 H. PROVINCIAL SAN JORGE						Huesca	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1						
TOTAL PLAZAS	3	2					
440011 H. GENERAL OBISPO POLANCO						Teruel	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					

24144
Miércoles 27 Julio 1994
BOE núm. 178

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	2	2					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1		1		
8 CARDIOLOGIA	2	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1	1					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1			
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10	10					
40 RADIOLOGICO	4	4					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	3	3					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	2	2					
TOTAL PLAZAS	70	69					

500012 H. CLINICA SAN JORGE	Zaragoza		
20 GERIATRIA	2	2	
TOTAL PLAZAS	2	2	

500013 H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA	Zaragoza		
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2	
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1	
6 APARATO DIGESTIVO	2	2	
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	3	
8 CARDIOLOGIA	2		1 1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2	
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2	
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1	
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2	
25 MEDICINA INTERNA	3	3	
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1	
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2	
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1
29 NEFROLOGIA	2	2	
30 NEUMOLOGIA	1	1	
31 NEUROCIRUGIA	1	1	
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1	
33 NEUROLOGIA	1	1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2	
35 OFTALMOLOGIA	2	2	
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6					
40 RADIOLOGICO	2	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	2	2					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	1						1
TOTAL PLAZAS	57	55					

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

500031 U.O. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.MIGUEL SERVET AREAS 2 Y 5 DE ZARAGOZA		
39 PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS	1	1

500032 U.O. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. CL. UNIVERSITARIO AREA 3 DE ZARAGOZA		
39 PSIQUIATRIA	3	2
TOTAL PLAZAS	3	2

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

220071 UNIDAD DOCENTE DE HUESCA : H. GENERAL SAN JORGE H. BARBASTRO	C.S. PERPETUO SOCORRO C.S. C.S. BARBASTRO		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	9	
TOTAL PLAZAS	9	9	

440071 UNIDAD DOCENTE DE TERUEL : H. GENERAL OBISPO POLANCO	C.S. TERUEL-CAPITAL		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8	
TOTAL PLAZAS	8	8	

500071 UNIDAD DOCENTE DE ZARAGOZA : ZONA I H.MIGUEL SERVET	C.S. OVIEDO-LA PAZ C.S. ARRABAL C.S. ALMOZARA C.S. ZALFONADA C.S. FUENTES NORTE		
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	19	19	
TOTAL PLAZAS	19	19	

500072 UNIDAD DOCENTE DE ZARAGOZA : ZONA II H. CLINICO UNIVERSITARIO	C.S. DELICIAS SUR C.S. VALDEFIERRO C.S. ACTUR		

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	17	17					
TOTAL PLAZAS	17	17					
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
220062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUESCA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
440062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL AREA DE SALUDE TERUEL NUM. 4							
39 PSIQUIATRIA	1						
TOTAL PLAZAS	1	0					
500062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSYQU. N.SRA. DEL PILAR DE ZARAGOZA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					
TOTAL PLAZAS	193	187					

ASTURIAS
1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
330014 H. CENTRAL DE ASTURIAS Oviedo							
2 ANALISIS CLINICOS	2	2					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3	3					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	5	5					
6 APARATO DIGESTIVO	6	6					
7 BIOQUIMICA CLINICA	7	7					
8 CARDIOLOGIA	8	8	2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	11	11	4				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	12	12	1				
13 CIRUGIA PEDIATRICA	13	13	1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	15	15	2				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	17	17	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	18	18				1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	21	21	2				
22 INMUNOLOGIA	22	22				1	
24 MEDICINA INTENSIVA	24	24					
25 MEDICINA INTERNA	25	25					
26 MEDICINA NUCLEAR	26	26					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	28	28				1	
29 NEFROLOGIA	29	29					
30 NEUMOLOGIA	30	30					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
31 NEUROCIROGIA	31	31					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	32	32					
33 NEUROLOGIA	33	33					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	34	34					
35 OFTALMOLOGIA	35	35					
36 ONCOLOGIA MEDICA	36	36					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	37	37					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	38	38					
40 RADIODIAGNOSTICO	40	40					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	41	41					
42 REHABILITACION	42	42					
43 REUMATOLOGIA	43	43					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	44	44					
45 UROLOGIA	45	45					
54 RADIOFISICA	54	54					1
TOTAL PLAZAS	88	88					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
332011 H. DE CABUEÑES GIJON							
2 ANALISIS CLINICOS	2	2					1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3	3					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	11	11					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	18	18					1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	21	21					
25 MEDICINA INTERNA	25	25					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	34	34					
35 OFTALMOLOGIA	35	35					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	38	38					
40 RADIODIAGNOSTICO	40	40					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	44	44					
45 UROLOGIA	45	45					
TOTAL PLAZAS	13	13					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
334011 H. SAN AGUSTIN AVILES							
25 MEDICINA INTERNA	25	25					1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	44	44					1
TOTAL PLAZAS	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
339011 H. VALLE DEL NALON Riaño-Langreo							
2 ANALISIS CLINICOS	2	2					1
TOTAL PLAZAS	1	1					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
330071 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA I H. SAN AGUSTIN (AVILES) C.S. LA MAGDALENA C.S. CORVERA C.S. PRAVIA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	10					8
TOTAL PLAZAS	10	10					8

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
330072 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA II H. CENTRAL DE ASTURIAS C.S. EL CRISTO C.S. OTERO C.S. VENTANIELLES C.S. TEATINOS							

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16						15
TOTAL PLAZAS	16						15
330073 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA III H. DE CABUENES (GIJON) C.S. NATAHOYO-TREMAÑES C.S. EL COTO C.S. CONTRUECES							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12						11
TOTAL PLAZAS	12						11
330074 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA IV H. ALVAREZ BUYLLA (MIERES) C.S. MIERES-SUR C.S. POLA DE LENA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8						8
TOTAL PLAZAS	8						8
330075 UNIDAD DOCENTE DE ASTURIAS : ZONA V H. VALLE DEL MALON (LANGREO) C.S. LA FELGUERA C.S. SOTBONDIO C.S. RIANO C.S. POLA DE LAVIANA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8						8
TOTAL PLAZAS	8						8
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:							
330063 H.MONTE NARANCO Oviedo							
20 GERIATRIA	2						2
TOTAL PLAZAS	2						2
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
330064 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL SERV. S.M. DE ASTURIAS (AREAS 3,4,5,7,8)							
39 PSIQUIATRIA	4						4
53 PSICOLOGIA CLINICA	4						4
TOTAL PLAZAS	8						7
TOTAL PLAZAS	168						140

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
BALEARES							
1. SECTOR PUBLICO							
1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:							
070011 H. SON DURETA P.de Mallorca							
2 ANALISIS CLINICOS	2						1 1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						1
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1						1
6 APARATO DIGESTIVO	1						1
8 CARDIOLOGIA	2						2
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2						2
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1						1
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						1
22 INMUNOLOGIA	1						1
24 MEDICINA INTENSIVA	2						2
25 MEDICINA INTERNA	2						2
26 MEDICINA NUCLEAR	1						1
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2						2 1
29 NEFROLOGIA	2						2
30 NEUMOLOGIA	1						1
31 NEUROCIROLOGIA	1						1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3						3
35 OFTALMOLOGIA	1						1
36 ONCOLOGIA MEDICA	1						1
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2						2
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2						2
40 RADIOLOGIA	3						3
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2						2
45 UROLOGIA	1						1
56 RADIOFARMACIA	1						1
TOTAL PLAZAS	41						41
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL							
070031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. SON DURETA DE PALMA DE MALLORCA							
39 PSIQUIATRIA	1						1
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	2						2
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
070071 UNIDAD DOCENTE DE BALEARES : ZONA MALLORCA H. SON DURETA C.S. CAMP REDO C.S. COLL D'EN REBASSA C.S. ESCOLA GRADUADA C.S. SON CLADERA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14						13
TOTAL PLAZAS	14						13
070072 UNIDAD DOCENTE DE BALEARES : ZONA MENORCA H. VIRGEN DE MONTE TORO C.S. DALI SANT JOAN							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	5						4
TOTAL PLAZAS	5						4

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R

070073 UNIDAD DOCENTE DE BALEARES : ZONA EIVISSA FORMENTERA
H. CAN MISSES C.S. CAN MISSES

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	6				
TOTAL PLAZAS	7	6				
TOTAL PLAZAS	69	66				

CANARIAS
1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

350041 H. NUESTRA SEÑORA DEL PINO-SABINAL Les Palmas

2 ANALISIS CLINICOS	2		1		1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3				
8 CARDIOLOGIA	2	2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
14 CIRUGIA TORACICA	1	1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2				
24 MEDICINA INTENSIVA	3	2				
25 MEDICINA INTERNA	2	2				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1		1		
29 NEFROLOGIA	1	1				
30 NEUMOLOGIA	1	1				
31 NEUROCIRUGIA	1	1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1				
33 NEUROLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4				
35 OFTALMOLOGIA	2	1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3				
40 RADIOLOGIA	3	3				
42 REHABILITACION	2	2				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
45 UROLOGIA	1	1				
TOTAL PLAZAS	43	40				

350042 H. INSULAR DE GRAN CANARIA Les Palmas de G.C.

7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1				
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1		1		
40 RADIOLOGIA	2	2				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	13	12				

380041 H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA S.C. Tenerife

2 ANALISIS CLINICOS	2	1			1	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R

6 APARATO DIGESTIVO	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1				
25 MEDICINA INTERNA	1	1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1				
30 NEUMOLOGIA	1	1				
31 NEUROCIRUGIA	1	1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1				
33 NEUROLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2				
35 OFTALMOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1				
42 REHABILITACION	2	2				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	29	28				

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

350031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP. HOSP. LAS PALMAS SUR

39 PSIQUIATRIA	1	1				
53 PSICOLOGIA CLINICA	1					
TOTAL PLAZAS	2	1				

1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

350071 UNIDAD DOCENTE DE LAS PALMAS :
H.M. S. DEL PINO (LAS PALMAS) C.S. SAN GREGORIO
H. INSULAR DE LAS PALMAS C.S. VECINDARIO
H. GENERAL DE LANZAROTE C.S. ESCALERITAS Y CANALEJAS

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	28	26				
TOTAL PLAZAS	28	26				

380071 UNIDAD DOCENTE DE TENERIFE :
H.M. S. CANDELARIA (TENERIFE) C.S. TEJINA
H. VIRGEN NIEVES (LA PALMA) C.S. BARRIO LA SALUD
C.S. TACORONTE
C.S. TACO
C.S. LA LAGUNA-GENETO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	16				
TOTAL PLAZAS	16	16				

1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

382061 H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS La Laguna

3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	4				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1					1
8 CARDIOLOGIA	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
25 MEDICINA INTERNA	2						
26 MEDICINA NUCLEAR	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1			
29 NEFROLOGIA	1						
31 NEUROCIRUGIA	1						
33 NEUROLOGIA	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2						
35 OFTALMOLOGIA	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2						
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
43 REUMATOLOGIA	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						
45 UROLOGIA	1						
TOTAL PLAZAS	32						30

1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL

382062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.U. DE CANARIAS AREA TENERIFE NORTE

39 PSIQUIATRIA	1						
TOTAL PLAZAS	1						1
TOTAL PLAZAS	164						154

CANTABRIA
1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

390011 H. MARQUES DE VALDECILLA

Santander

1 ALERGOLOGIA	1						
2 ANALISIS CLINICOS	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6						
6 APARATO DIGESTIVO	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	3						
8 CARDIOLOGIA	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2						
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3						
22 INMUNOLOGIA	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	3						
25 MEDICINA INTERNA	4						
26 MEDICINA NUCLEAR	2						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						
29 NEFROLOGIA	2						
30 NEUMOLOGIA	2						
31 NEUROCIRUGIA	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2						
33 NEUROLOGIA	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
35 OFTALMOLOGIA	1						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5						
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	4						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
43 REUMATOLOGIA	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2						
45 UROLOGIA	1						
54 RADIOFISICA	1						
TOTAL PLAZAS	74						72

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

390031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. MARQUES DE VLADECILLA DE CANTABRIA

39 PSIQUIATRIA	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	3						3

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

390071 UNIDAD DOCENTE DE CANTABRIA : ZONA I
H. UNIVERSITARIO VALDECILLA
C.S. CAZOÑA
C.S. JOSE BARROS (CAMARGO)
C.S. LA MARINA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16						
TOTAL PLAZAS	16						16

390072 UNIDAD DOCENTE DE CANTABRIA : ZONA II
H. COMARCAL DE LAREDO
C.S. SANTAÑA
C.S. COTOLINO (CASTRO URDIALES)

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6						
TOTAL PLAZAS	6						5
TOTAL PLAZAS	99						96

CASTILLA-LEON
1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

050011 H. NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES

Avila

25 MEDICINA INTERNA	1						
TOTAL PLAZAS	1						1

090011 H. GENERAL YAGUE

Burgos

1 ALERGOLOGIA	1						
2 ANALISIS CLINICOS	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1						
6 APARATO DIGESTIVO	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
33 NEUROLOGIA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
TOTAL PLAZAS	25	25					
240011 COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	LEON						
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	18	18					
340011 H. RIO CARRION	Palencia						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL PLAZAS	2	2					
370013 H. GENERAL DE SALAMANCA	Salamanca						
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3					
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1				
8 CARDIOLOGIA	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3					
25 MEDICINA INTERNA	6	6					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1				
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3					
35 OFTALMOLOGIA	3	3					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6					
40 RADIOLOGIA	4	4					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	59	58					
400011 H. GENERAL DE SEGOVIA	Segovia						
2 ANALISIS CLINICOS	2	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
40 RADIOLOGIA	2	2					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	15	14					
420011 H. DE SORIA DEL INSALUD	Soria						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	3	3					
470011 H. DEL RIO HORTEGA	Valladolid						
1 ALERGOLOGIA	1	1					
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3					
40 RADIOLOGIA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	29	28					
470012 H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	Valladolid						
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
8 CARDIOLOGIA	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2					
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	4	4					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5					
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1					
42 REHABILITACION	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
54 RADIOFISICA	1						1
TOTAL PLAZAS	41	40					
490011 H. VIRGEN DE LA CONCHA	Zamora						
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	2	2					
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL							
090031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL YAGUE DE BURGOS							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	3	3					
370031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL DE SALAMANCA							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
TOTAL PLAZAS	3	3					
470031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GRAL. U. DE VALLADOLID							
39 PSIQUIATRIA	4	4					
TOTAL PLAZAS	4	4					
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
050071 UNIDAD DOCENTE DE AVILA : H.N. S. DE SONSOLES	C.S. AVILA NORTE C.S. AVILA ESTACION						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	10					
TOTAL PLAZAS	10	10					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
090071 UNIDAD DOCENTE DE BURGOS : H. GENERAL YAGUE							
C.S. SAN AGUSTIN C.S. GARCIA LORCA C.S. COMUNEROS							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					
240071 UNIDAD DOCENTE DE LEON : H. COMPLEJO HOSPITALARIO LEON							
C.S. JOSE AGUADO I Y II C.S. LA CONDESA C.S. SAN ANDRES							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	16					
TOTAL PLAZAS	16	16					
340071 UNIDAD DOCENTE DE PALENCIA : H. GENERAL RIO CARRION							
C.S. PINTOR OLIVA C.S. SAN JUANILLO C.S. BALTANAS							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					
370071 UNIDAD DOCENTE DE SALAMANCA : COMPL.HOSP.DE SALAMANCA							
C.S. SAN JUAN C.S. CASTO PRIETO C.S. GARRIDO SUR C.S. ALAMEDILLA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22	20					
TOTAL PLAZAS	22	20					
400071 UNIDAD DOCENTE DE SEGOVIA : H. GENERAL DE SEGOVIA							
C.S. SEGOVIA-I C.S. SEGOVIA-II							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	10					
TOTAL PLAZAS	12	10					
420071 UNIDAD DOCENTE DE SORIA : H. DEL INSALUD DE SORIA							
C.S. SORIA NORTE							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	6					
TOTAL PLAZAS	8	6					
470071 UNIDAD DOCENTE DE VALLADOLID : ZONA ESTE H. UNIVERSITARIO VALLADOLID							
C.S. TORTOLA C.S. ISCAR C.S. POBILLO C.S. PENAFIEL C.S. CANTERAC							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R

470072 UNIDAD DOCENTE DE VALLADOLID : ZONA MEDINA DEL CAMPO
H. COMARCAL MEDINA DEL CAMPO C.S. MEDINA DEL CAMPO URBANO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6				
TOTAL PLAZAS	6	6				

470073 UNIDAD DOCENTE DE VALLADOLID : ZONA OESTE
H. RIO HORTEGA C.S. CASA DEL BARCO
C.S. ARTURO EYRIES
C.S. LA VICTORIA
C.S. LAGUNA DE DUERO
C.S. HUERTA DEL REY

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12				
TOTAL PLAZAS	12	12				

490071 UNIDAD DOCENTE DE ZAMORA :
H. VIRGEN DE LA CONCHA C.S. VIRGEN DE LA CONCHA
C.S. PARADA DEL MOLINO

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8				
TOTAL PLAZAS	8	8				

1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL

470062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL
H.P. PROV. DR. VILLACTAN-VALLADOLID OESTE

39 PSIQUIATRIA	1	1				
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1	
TOTAL PLAZAS	2	2				

TOTAL PLAZAS	337	327				
--------------	-----	-----	--	--	--	--

CASTILLA-LA-MANCHA
1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

020011 H. GENERAL DE ALBACETE Albacete

2 ANALISIS CLINICOS	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
16 FARMACIA HOSPITALARIA	2				1	
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	3	3				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1				
30 NEUMOLOGIA	1	1				
35 OFTALMOLOGIA	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
45 UROLOGIA	1	1				

TOTAL PLAZAS	16	15				
--------------	----	----	--	--	--	--

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R

130011 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL Ciudad Real

2 ANALISIS CLINICOS	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
25 MEDICINA INTERNA	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1				
40 RADIOLOGIA	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	6	6				

160011 H. VIRGEN DE LA LUZ Cuenca

25 MEDICINA INTERNA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1				
TOTAL PLAZAS	2	2				

190011 H. GENERAL Y DOCENTE DE GUADALAJARA Guadalajara

2 ANALISIS CLINICOS	1	1				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1				1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2				2	
20 GERIATRIA	3	3				
25 MEDICINA INTERNA	2	2				
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	2				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1				1	
29 NEFROLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2				
40 RADIOLOGIA	1	1				
42 REHABILITACION	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
TOTAL PLAZAS	19	19				

450011 COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO Toledo

1 ALERGOLOGIA	1	1				
2 ANALISIS CLINICOS	2				1	1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2				
6 APARATO DIGESTIVO	1	1				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1	1				
8 CARDIOLOGIA	1	1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1				
20 GERIATRIA	5	5				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2				
25 MEDICINA INTERNA	1	1				
29 NEFROLOGIA	1	1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1				
33 NEUROLOGIA	1	1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2				
35 OFTALMOLOGIA	1	1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2				
40 RADIOLOGIA	2	2				
42 REHABILITACION	1	1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1				
45 UROLOGIA	1	1				

TOTAL PLAZAS	34	34				
--------------	----	----	--	--	--	--

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL							
190031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL Y DOCENTE DE GUADALAJARA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	2	2					
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
020071 UNIDAD DOCENTE DE ALBACETE : H. GENERAL DE ALBACETE							
	C.S. ZONA I						
	C.S. ZONA II						
	C.S. ZONA III						
	C.S. ZONA IV						
	C.S. LA RODA						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	14					
TOTAL PLAZAS	14	14					
130071 UNIDAD DOCENTE DE CIUDAD REAL : H. N. S DE ALARCOS							
	C.S. CIUDAD REAL I						
	C.S. PUERTOLLANO II						
	C.S. BOLANOS DE CVA						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	10					
TOTAL PLAZAS	12	10					
160071 UNIDAD DOCENTE DE CUENCA : H. VIRGEN DE LA LUZ							
	C.S. SAN IGNACIO DE LOYOLA						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8					
TOTAL PLAZAS	8	8					
190071 UNIDAD DOCENTE DE GUADALAJARA : H. GENERAL DE GUADALAJARA							
	C.S. AZUQUECA DE HENARES						
	C.S. GUADALAJARA SUR						
	C.S. BALCONCILLO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	14					
TOTAL PLAZAS	15	14					
450071 UNIDAD DOCENTE DE TOLEDO : H. VIRGEN DE LA SALUD							
	C.S. POLAN						
	C.S. SANTA MARIA DE BENQUERENCIA						
	C.S. SANTA BARBARA						
	C.S. SILLERIA						
	C.S. LA ESTACION (TALAVERA REINA)						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:							
456061 H. CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA	T.de la Reina						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		2	2				
TOTAL PLAZAS		2	2				
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
020062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL CENTRO DE ATENCION A LA SALUD - ALBACETE							
39 PSIQUIATRIA		2	2				
53 PSICOLOGIA CLINICA		1				1	
TOTAL PLAZAS		3	3				
450062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL AREA DE S.M. V.DE LA MISERICORDIA-TOLEDO							
39 PSIQUIATRIA		1	1				
53 PSICOLOGIA CLINICA		1				1	
TOTAL PLAZAS		2	2				
TOTAL PLAZAS		147	143				
CATALUÑA							
1. SECTOR PUBLICO							

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:							
080041 CIUTAT SANITARIA VALL D'HEBRON	Barcelona						
1 ALERGOLOGIA		3				1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA		2				2	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION		12				10	
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR		4				1	
6 APARATO DIGESTIVO		1				1	
7 BIOQUIMICA CLINICA		3				1	
8 CARDIOLOGIA		3				1	1 1
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR		1				1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO		1				1	
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL		2				2	
13 CIRUGIA PEDIATRICA		2				2	
14 CIRUGIA TORACICA		1				1	
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA		2				2	
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.		1				1	
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION		1				1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA		1				1	
19 FARMACOLOGIA CLINICA		3				2	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA		4				3	
24 MEDICINA INTENSIVA		3				3	
25 MEDICINA INTERNA		7				7	
26 MEDICINA NUCLEAR		2				2	
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		2				2	
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA		2				2	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
29 NEFROLOGIA	2		1				
30 NEUMOLOGIA	3		1				
31 NEUROCIRUGIA	1		1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4		1				
33 NEUROLOGIA	3		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7		1				
35 OFTALMOLOGIA	3		1				
36 ONCOLOGIA MEDICA	2		1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15		1				
40 RADIOLOGIA	5		1				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1				
42 REHABILITACION	3		1				
43 REUMATOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	6		1				
45 UROLOGIA	2		1				
54 RADIOFISICA	1						1
56 RADIOFARMACIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	132		111				

080042 H. DE LES MALALTIES REUMATIQUES	Barcelona		
43 REUMATOLOGIA	2	2	
TOTAL PLAZAS	2	2	

081041 H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL	Barcelona		
2 ANALISIS CLINICOS	1	1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	3	
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1	
6 APARATO DIGESTIVO	2	2	
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1
8 CARDIOLOGIA	2	2	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2	
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1	
14 CIRUGIA TORACICA	1	1	
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1	
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1	
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1	1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2	
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2	
25 MEDICINA INTERNA	2	2	
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1
29 NEFROLOGIA	1	1	
30 NEUMOLOGIA	2	2	
31 NEUROCIRUGIA	1	1	
33 NEUROLOGIA	1	1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1	
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3	
40 RADIOLOGIA	1	1	
42 REHABILITACION	1	1	
43 REUMATOLOGIA	1	1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1	
45 UROLOGIA	1	1	
TOTAL PLAZAS	46	40	

082041 CIUTAT SANITARIA BELLVITGE	Hospitalet Llobregat		
2 ANALISIS CLINICOS	2		
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6		4				
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	2		2				
6 APARATO DIGESTIVO	2		1				
7 BIOQUIMICA CLINICA	3		1		1		
8 CARDIOLOGIA	3		1				
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4		4				
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1		1				
14 CIRUGIA TORACICA	1		1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1				
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1		1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2		2				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						2
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3		3				
24 MEDICINA INTENSIVA	2		2				
25 MEDICINA INTERNA	4		4				
26 MEDICINA NUCLEAR	2		2				
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2		2				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2		1				
29 NEFROLOGIA	2		1				
30 NEUMOLOGIA	3		1				
31 NEUROCIRUGIA	1		1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1		1				
33 NEUROLOGIA	3		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1				
35 OFTALMOLOGIA	2		1				
36 ONCOLOGIA MEDICA	2		1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2		1				
40 RADIOLOGIA	4		1				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2		1				
42 REHABILITACION	2		1				
43 REUMATOLOGIA	2		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3		1				
45 UROLOGIA	1		1				
56 RADIOFARMACIA	1						1
TOTAL PLAZAS	79		69				

170041 H. DE GIRONA JOSEP TRUETA	GIRONA		
2 ANALISIS CLINICOS	1	1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1	
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1	
25 MEDICINA INTERNA	2	1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2	
40 RADIOLOGIA	2	2	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1	
TOTAL PLAZAS	19	18	

250041 H. DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA	LLEIDA		
2 ANALISIS CLINICOS	1		1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1	
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1	
25 MEDICINA INTERNA	2	1	
29 NEFROLOGIA	1	1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1	
40 RADIOLOGIA	1	1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1	
TOTAL PLAZAS	17	13	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
430041 H. DE TARRAGONA JUAN XXIII	Tarragona						
1 ALERGOLOGIA	1	1					
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1					
25 MEDICINA INTERNA	3	3					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
TOTAL PLAZAS	20	19					

435041 H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	Tortosa						
2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
TOTAL PLAZAS	3	3					

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

082031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA CIUTAT SANITARIA BELLVITGE DE BARCELONA							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	3	2					

1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

080071 UNIDAD DOCENTE DE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. BARCELONA CIUTAT- H. VALLE D'HEBRON	C.S. ABS GOTIC (BARCELONA)						
H. CLINIC I PROVINCIAL	C.S. ABS RAVAL (BARCELONA)						
H. DEL MAR	C.S. ABS LA MIRA (S. ADRIA DEL BESOS)						
H. SAGRAT COR	C.S. ABS CARMEL						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	35	22					
TOTAL PLAZAS	35	22					

080072 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. NORD-MARESME ICS	C.S. ABS BADALONA-6 LLEFIA						
H. GERMANS TRIAS I PUJOL	C.S. ABS MATARO-7 RONDA PRIM						
H. SANT JAUME DE CALELLA	C.S. ABS CANET DE MAR						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	9					
TOTAL PLAZAS	14	9					

080073 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : ZONA CENTRE ICS	C.S. ABS CIUTAT BADIA						
H. GENERAL DE VIC	C.S. ABS EUGENIA DE BERGA						
H. PARC TAULI							

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
H. DE GRANOLLERS	C.S. ABS S. HIPOLIT VOLTREGA						
H. GENERAL DE MANRESA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	10					
TOTAL PLAZAS	16	10					

080074 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. COSTA DE PONENT ICS	C.S. ABS CENTRE (HOSPITALET DE LL.)						
H. DE BELLVITGE	C.S. ABS ST. JOSEP (HOSP. DE LLOB.)						
H. DE VILADECAMS	C.S. ABS LA GAVARRA (CORNELLA)						
H. DE LA CREU ROJA	C.S. ABS PUJOL I CAP ADA (EL PRAT)						
	C.S. ABS CASTELLDEFELS						
	C.S. ABS LES PLANES (S. JOAN ESPÍ)						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	30	25					
TOTAL PLAZAS	30	25					

170071 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE GIRONA : U.D. GIRONA ICS	C.S. ABS GIRONA 3- VILARROJA						
H. JOSEP TRUETA	C.S. ABS GIRONA 4						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	4					
TOTAL PLAZAS	6	4					

250071 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE LLEIDA : U.D. LLEIDA ICS	C.S. ABS LES BORGES BLANQUES						
H. ARMAU DE VILANOVA	C.S. ABS BALAFIA-PARDINYES-SECA						
	C.S. ABS PLA D'URGELL (MOLLERUSA)						
	C.S. ABS EIXAMPLE (LLEIDA)						
	C.S. ABS BORDETA-MAGRANERS (LLEIDA)						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	12					
TOTAL PLAZAS	12	12					

430071 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE TARRAGONA : U.D. TARRAGONA ICS	C.S. CAP I DR. SARRO ROSET (VALLS)						
H. JOAN XXIII DE TARRAGONA	C.S. ABS TORREFORTA-LA GRANJA (TARR)						
H. PIUS HOSPITAL DE VALLS	C.S. ABS REUS-4 RIERA MIRO						
H.U. SANT JOAN DE REUS							
H. SAN PAU I SANTATECLA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	9					
TOTAL PLAZAS	12	9					

430073 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE TARRAGONA : U.D. TORTOSA ICS	C.S. CAP II BAIX EBRE (TORTOSA)						
H. VERGE DE LA CINTA TORTOSA	C.S. ABS DELTEBRE						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6					
TOTAL PLAZAS	6	6					

1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

*080061 H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA Barcelona

*Los residentes de Pediatría realizarán su formación en el Hospital Sant Joan de Deu

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	3					
6 APARATO DIGESTIVO	3	3					
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	1					
8 CARDIOLOGIA	3	2					
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	4	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3		2				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3					
22 INMUNOLOGIA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	5	5					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	1					
30 NEUMOLOGIA	4	2					
31 NEUROCIURUBIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	3					
35 OFTALMOLOGIA	4	2					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	3	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	4					
40 RADIODIAGNOSTICO	3	2					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	1					
43 REUMATOLOGIA	2	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
45 UROLOGIA	2	2					
54 RADIOFISICA	1					1	
56 RADIOFARMACIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	87	60					

080062 H. DEL MAR	Barcelona						
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1					
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1					
43 REUMATOLOGIA	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	28	20					

080063 H. DE L'ESPERANZA	Barcelona						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
25 MEDICINA INTERNA	2						
33 NEUROLOGIA	1						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
43 REUMATOLOGIA	2		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
45 UROLOGIA	1						
TOTAL PLAZAS	12	2					

080065 H. DE MATERNITAT	Barcelona						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					

080066 CENTRE GERIATRIC DEL CONSORCI SANITARI	BARCELONA						
20 GERIATRIA	2	1					
TOTAL PLAZAS	2	1					

085061 H. GENERAL DE VIC	Vic						
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
TOTAL PLAZAS	1	1					

086061 H. CONSORCI HOSPITALARI PARC TAULI	Sabadell						
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1					1	
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5					
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2					
TOTAL PLAZAS	19	16					

088062 H. CONSORCI SANITARI DE TERRASA	Terrasa						
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	2	2					

432061 H. UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS	Reus						
2 ANALISIS CLINICOS	1					1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					1	
25 MEDICINA INTERNA	2					2	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1					1	
36 ONCOLOGIA MEDICA	1					1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1					1	
TOTAL PLAZAS	7	7					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
080111 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	4	4					
080112 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL ITT. MUNICI. DE PSIQUIATRIA DE BARCELONA							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	2	1					
080901 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA CLINICA MENTAL STA. COLOMA							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	4	4					
1.3.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
080115 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. CONSORCI SANITARI DE H. CONSORCI SANITARI DE MATARO C.S. ABS CIRERA MOLINS (MATARO)							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	4					
TOTAL PLAZAS	4	4					
080116 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. CONSORCI SANITARI TE H. CONSORCI SANITARI TERRASA C.S. ABS TERRASA NORD							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	5	5					
TOTAL PLAZAS	5	5					
2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:							
2.1.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PUBLICO:							
080081 H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU Barcelona							
1 ALERGOLOGIA	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6		4				
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1				
6 APARATO DIGESTIVO	3		2				
7 BIOQUIMICA CLINICA	3		1				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
8 CARDIOLOGIA	3					2	
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1					1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4					2	
14 CIRUGIA TORACICA	1					1	
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1					1	
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3					1	
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2					1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	4					1	
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2					1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3					1	
22 INMUNOLOGIA	3					1	
24 MEDICINA INTENSIVA	3					1	
25 MEDICINA INTERNA	3					1	
26 MEDICINA NUCLEAR	1					1	
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1					1	
30 NEUMOLOGIA	1					1	
31 NEUROCIROLOGIA	1					1	
33 NEUROLOGIA	1					1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1					1	
35 OFTALMOLOGIA	1					1	
36 ONCOLOGIA MEDICA	1					1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1					1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1					1	
40 RADIOLOGIA	1					1	
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1					1	
43 REUMATOLOGIA	2					1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2					1	
TOTAL PLAZAS	78					48	
080083 H. SAGRAT COR L'ALIANZA Barcelona							
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						
25 MEDICINA INTERNA	1					1	
TOTAL PLAZAS	4					1	
080084 H. SANT JOAN DE DEU Barcelona							
7 BIOQUIMICA CLINICA	1						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1					1	
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2					2	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5					4	
TOTAL PLAZAS	10					7	
080085 H. CENTRE QUIRURGIC SANT JORDI Barcelona							
8 CARDIOLOGIA	1						
TOTAL PLAZAS	1					0	
080086 FUNDACIO PUIGVERT - IUNA- Barcelona							
29 NEFROLOGIA	1					1	
45 UROLOGIA	3					3	
TOTAL PLAZAS	4					4	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
082083 H. DE LA CREU ROJA DE L'HOSPITALET LL.	Hospitalet Llobregat							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	4	3						
2.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PRIVADAS SIN CONFORMIDAD								
080087 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE LA STA. CREU I SANT PAU-BARCELONA								
39 PSIQUIATRIA	2	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1	
TOTAL PLAZAS	3	3						
085082 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL CENTRE NEUROPSIQU. SAGRAT COR								
39 PSIQUIATRIA	1							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							
TOTAL PLAZAS	2	0						
2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:								
080091 H. CENTRO DE OFTALMOLOGIA BARRAQUER	Barcelona							
35 OFTALMOLOGIA	4	2						
TOTAL PLAZAS	4	2						
080092 H. INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS	Barcelona							
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	4	4						
080093 H. CETIR CENTRO MEDICO MEDICINA NUCLEAR	Barcelona							
26 MEDICINA NUCLEAR	1							
TOTAL PLAZAS	1	0						
080095 ITT. C. TRAUMATOLOGICA I REMAB. ASEPEYO	Barcelona							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
083091 H. DE GRANOLLERS	Granollers							
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2							
20 GERIATRIA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1						
TOTAL PLAZAS	8	6						
088091 H. MUTUA DE TERRASA	Terrasa							
2 ANALISIS CLINICOS	1							
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1							
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
40 RADIOLOGICO	1	1						
43 REUMATOLOGIA	1							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	12	8						
2.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PRIVADAS CON CONFORMIDAD								
088094 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. MUTUA DE TERRASA								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							
TOTAL PLAZAS	2	1						
088095 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.S. JOAN DE DEU-SERVEI S.M. DE SANT BOI								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	2	2						
432092 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL ITT. PERE MATA DE REUS								
39 PSIQUIATRIA	1	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	2	2						
2.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR PRIVADAS CON CONFORMIDAD								
080096 UNIDAD DOCENTE PROVINCIA DE BARCELONA : U.D. MUTUA DE TERRASA H. MUTUA DE TERRASA	C.S. ABS RUBI I C.S. ABS ST. CUGAT							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6						
TOTAL PLAZAS	6	6						
TOTAL PLAZAS	778	600						

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS ACREDITADAS

PLAZAS OFERTADAS

M F B Q P R

COMUN. VALENCIANA
1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

030041 H. GENERAL DE ALICANTE

Alicante

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
2 ANALISIS CLINICOS							1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION							
6 APARATO DIGESTIVO							
8 CARDIOLOGIA							
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO							
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA							
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.							
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION							
18 FARMACIA HOSPITALARIA							1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA							
24 MEDICINA INTENSIVA							
25 MEDICINA INTERNA							
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA							1
29 NEFROLOGIA							
30 NEUMOLOGIA							
31 NEUROCIURUGIA							
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA							
33 NEUROLOGIA							
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA							
35 OFTALMOLOGIA							
37 OTORRINOLARINGOLOGIA							
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS							
40 RADIODIAGNOSTICO							
42 REHABILITACION							
43 REUMATOLOGIA							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA							
45 UROLOGIA							
TOTAL PLAZAS	45						42

032041 H. GENERAL DE ELCHE

Elche

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
2 ANALISIS CLINICOS							1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO							
18 FARMACIA HOSPITALARIA							1
25 MEDICINA INTERNA							
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA							
29 NEFROLOGIA							
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA							
35 OFTALMOLOGIA							
36 ONCOLOGIA MEDICA							
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS							
40 RADIODIAGNOSTICO							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA							
TOTAL PLAZAS	19						17
2 ANALISIS CLINICOS	1						1
TOTAL PLAZAS	1						1

033042 H.DE LA VEGA BAJA

Orihuela

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						1
TOTAL PLAZAS	1						1

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS ACREDITADAS

PLAZAS OFERTADAS

M F B Q P R

034041 H.DE ELDA

Elde

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
2 ANALISIS CLINICOS							1
25 MEDICINA INTERNA							1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS							1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA							1
TOTAL PLAZAS	4						4

035041 H. COMARCAL DEL S.V.S.

Villajoyosa

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						1
TOTAL PLAZAS	1						1

035042 H.UNIVERSITARIO DE SANT JOAN

San Juan de Alicante

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2						1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1						1
35 OFTALMOLOGIA	1						1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1						1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						1
TOTAL PLAZAS	6						5

120041 H. GENERAL DE CASTELLON

CASTELLON

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
2 ANALISIS CLINICOS	1						1
6 APARATO DIGESTIVO	1						1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						1
24 MEDICINA INTENSIVA	1						1
25 MEDICINA INTERNA	1						1
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1						1
33 NEUROLOGIA	1						1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1						1
35 OFTALMOLOGIA	1						1
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1						1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1						1
40 RADIODIAGNOSTICO	1						1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						1
45 UROLOGIA	1						1
TOTAL PLAZAS	19						19

460041 H. LA FE

Valencia

PLAZAS ACREDITADAS	M	F	B	Q	P	R	PLAZAS OFERTADAS
1 ALERGOLOGIA	1						1
2 ANALISIS CLINICOS	1						1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1						1
6 APARATO DIGESTIVO	1						1
8 CARDIOLOGIA	1						1
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1						1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						1
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1						1
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						1
14 CIRUGIA TORACICA	1						1
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1						1
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						1
24 MEDICINA INTENSIVA	1						1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
25 MEDICINA INTERNA	3	3						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1		1				
29 NEFROLOGIA	2	2						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIROLOGIA	2	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	1						
33 NEUROLOGIA	2	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5						
35 OFTALMOLOGIA	4	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	12	12						
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	3	3						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	4	4						
45 UROLOGIA	2	2						
54 RADIOFISICA	1							1
TOTAL PLAZAS	94	83						

460042 H. DOCTOR PESET		Valencia						
2 ANALISIS CLINICOS	1						1	
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	1						
8 CARDIOLOGIA	2	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	3						2	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	1						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1						
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	3	2						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2						
40 RADIODIAGNOSTICO	3	3						
42 REHABILITACION	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	34	29						

460043 H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA		Valencia						
1 ALERGOLOGIA	2	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	3						
6 APARATO DIGESTIVO	2	2						
7 BIOQUIMICA CLINICA	2						1	
8 CARDIOLOGIA	2	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1						1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3						1	1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS					
			M	F	B	Q	P	R
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	2	2						
31 NEUROCIROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3						
35 OFTALMOLOGIA	3	3						
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6						
40 RADIODIAGNOSTICO	2	2						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
42 REHABILITACION	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1	1						
55 RADIOFARMACIA	1							1
TOTAL PLAZAS	57	53						

462041 H. DE SAGUNTO		Sagunto						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	4	4						

467041 H. FRANCESC DE BORJA		GANDIA						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1						
TOTAL PLAZAS	1	1						

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL								
030031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL DE ALICANTE- AREA 18								
39 PSIQUIATRIA	2	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	3	2						

035031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.COM.S.V.S.-AREA18-VILLAJAYOSA-ALICANTE								
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	1	1						

120031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GRAN VIA DE CASTELLON--AREA 2								
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	1	1						

460031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. CLINICO UNIV. DE VALENCIA AREA 4								
39 PSIQUIATRIA	3	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	2							1
TOTAL PLAZAS	5	3						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
463031 UD. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. LLUIS ALCANYS DE XATIVA- AREA 13	-						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	1	1					
1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
030071 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA I H. DE VILLAJYOYOSA		C.S. VILLAJYOYOSA C.S. ALFAZ DEL PI					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		6				
TOTAL PLAZAS	8		6				
030072 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA II H. DE ALCOY		C.S. ALCOY-"LA BASSA" C.S. COCENTAINA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		6				
TOTAL PLAZAS	8		6				
030073 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA III H. DE ELDA		C.S. NOVELDA C.S. PETRER C.S. LAS ACACIAS					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		8				
TOTAL PLAZAS	8		8				
030074 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA IV H. DE SAN JUAN		C.S. FLORIDA (ALICANTE) C.S. JUAN XXIII C.S. BABEL					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		8				
TOTAL PLAZAS	8		8				
030075 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA V H. GENERAL DE ALICANTE		C.S. CIUDAD JARDIN (ALICANTE) C.S. FLORIDA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10		8				
TOTAL PLAZAS	10		8				
030076 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA VI H. DE ELCHE		C.S. ELCHE-"CARRUS" C.S. SANTA POLA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		8				
TOTAL PLAZAS	8		8				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
030077 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA VII H. DE ORIHUELA		C.S. ORIHUELA C.S. ALBATERA C.S. ALMORADI					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6		6				
TOTAL PLAZAS	6		6				
030078 UNIDAD DOCENTE DE ALICANTE : ZONA VIII H. COMARCAL MARINA ALTA		C.S. C.S. JAVEA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4		4				
TOTAL PLAZAS	4		4				
120071 UNIDAD DOCENTE DE CASTELLON : ZONA I H. GENERAL DE CASTELLON		C.S. CARRER USERES (CASTELLON) C.S. AVENIDA CASALDUCH (CASTELLON) C.S. BARRANQUET (CASTELLON) C.S. ALMAZORA C.S. SAN AGUSTIN C.S. VINAROS					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16		16				
TOTAL PLAZAS	16		16				
120072 UNIDAD DOCENTE DE CASTELLON : ZONA II H. GRAN VIA DE CASTELLON		C.S. VILA-REAL C.S. VALL DE UXO C.S. ONDA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6		6				
TOTAL PLAZAS	6		6				
460071 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : ZONA I H. DE SAGUNTO		C.S. PUERTO DE SAGUNTO C.S. LLIRIA C.S. SEGORBE					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		8				
TOTAL PLAZAS	8		8				
460072 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : ZONA II H. GENERAL UNIVERSITARIO		C.S. VIRGEN DE LA FUENSANTA C.S. TORRENTE					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8		6				
TOTAL PLAZAS	8		6				
460073 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : ZONA III H. LA FE		C.S. MANISES C.S. SALVADOR ALLENDE					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10		8				
TOTAL PLAZAS	10		8				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460074 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : ZONA IV H. CLINICO UNIVERSITARIO C.S. NAZARET C.S. SALVADOR PAU							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8					
TOTAL PLAZAS	8	8					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460075 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : ZONA V H. DR. PESET ALEXANDRE C.S. FUENTE DE SAN LUIS C.S. CASTELLAR							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8					
TOTAL PLAZAS	8	8					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460076 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : ZONA VI H. FRANCESC DE BORJA DE GANDIA C.S. TAVERNES DE VALLDIGNA C.S. BENIFAO C.S. TORRENTE							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6					
TOTAL PLAZAS	6	6					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460077 UNIDAD DOCENTE DE VALENCIA : ZONA VII H. LLUIS ALCANYS DE XATIVA C.S. CARLET C.S. SILLA							
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	10					
TOTAL PLAZAS	10	10					

1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460061 H.GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA Valencia							
2 ANALISIS CLINICOS	1	1					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
8 CARDIOLOGIA	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2	2					
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
25 MEDICINA INTERNA	2	2					
29 NEFROLOGIA	1	1					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2					
40 RADIOLOGIA	2	2					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	32	29					

1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJEMAS A SEGURIDAD SOCIAL

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
461062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSIQU. P.JOFRE-AREAS-BETERA-VALENCIA							
39 PSIQUIATRIA	2	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	3	1					

2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
460091 H. INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGIA Valencia							
36 ONCOLOGIA MEDICA	1						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
TOTAL PLAZAS	2	0					
TOTAL PLAZAS	474	428					

EXTREMADURA
1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
060011 H. INFANTA CRISTINA Badajoz							
2 ANALISIS CLINICOS	2	1					1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3					
6 APARATO DIGESTIVO	1	1					
8 CARDIOLOGIA	2	2					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1	1					1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	3	3					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1					
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	1	1					
31 NEUROCIRUGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	1	1					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2					
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4					
40 RADIOLOGIA	1	1					
42 REHABILITACION	1	1					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1					
45 UROLOGIA	1	1					
TOTAL PLAZAS	38	38					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS				
		M	F	B	Q	P R
068011 H. DE MERIDA						
MERIDA						
2 ANALISIS CLINICOS	1				1	
25 MEDICINA INTERNA	1				1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1				1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1				1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1				1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1				1	
TOTAL PLAZAS	6				6	
100011 H. SAN PEDRO DE ALCANTARA						
CACERES						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1				1	
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1				1	
20 GERIATRIA	2				2	
25 MEDICINA INTERNA	1				1	
29 NEFROLOGIA	1				1	
30 NEUMOLOGIA	1				1	
35 OFTALMOLOGIA	1				1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1				1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1				1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1				1	
TOTAL PLAZAS	11				11	
1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL						
060031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ						
39 PSIQUIATRIA	1				1	
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1	
TOTAL PLAZAS	2				2	
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR						
060071 UNIDAD DOCENTE DE BADAJOZ : ZONA I H. INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ						
C.S. LA PAZ C.S. SAN ROQUE C.S. SAN FERNANDO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20				20	
TOTAL PLAZAS	20				20	
060072 UNIDAD DOCENTE DE BADAJOZ : ZONA II H. DEL INSALUD DE MERIDA						
C.S. URBANO I DE MERIDA						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	7				7	
TOTAL PLAZAS	7				7	
100071 UNIDAD DOCENTE DE CACERES : ZONA CACERES H. COMPL. HOSPITALARIO CACERES						
C.S. PLAZA DE ARGEL C.S. ALDEA MORET						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12				12	
TOTAL PLAZAS	12				12	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS				
		M	F	B	Q	P R
100072 UNIDAD DOCENTE DE CACERES : ZONA PLASENCIA H. VIRGEN DEL PUERTO						
C.S. LUIS DE TORO						
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6				6	
TOTAL PLAZAS	6				6	
TOTAL PLAZAS						
	102				102	
GALICIA						
I. SECTOR PUBLICO						
1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:						
150041 H. JUAN CAMALEJO						
La Coruña						
1 ALERGOLOGIA	1				1	
2 ANALISIS CLINICOS	2				2	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2				2	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4				4	
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1				1	
6 APARATO DIGESTIVO	1				1	
7 BIOQUIMICA CLINICA	1				1	
8 CARDIOLOGIA	2				2	
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1				1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3				3	
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1				1	
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1				1	
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1				1	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	4				4	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2				2	
24 MEDICINA INTENSIVA	3				3	
25 MEDICINA INTERNA	4				4	
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2				2	
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1				1	
29 NEFROLOGIA	1				1	
30 NEUMOLOGIA	1				1	
33 NEUROLOGIA	2				2	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2				2	
35 OFTALMOLOGIA	1				1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1				1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4				4	
40 RADIOLOGIA	3				3	
42 REHABILITACION	2				2	
43 REUMATOLOGIA	1				1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2				2	
45 UROLOGIA	1				1	
TOTAL PLAZAS	60				46	
154041 H. ARQUITECTO MARCIDE						
El Ferrol						
2 ANALISIS CLINICOS	2				2	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1				1	
25 MEDICINA INTERNA	1				1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1				1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1				1	
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1				1	
TOTAL PLAZAS	7				6	

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS
ACREDITADASPLAZAS
OFERTADAS

M F B Q P R

157041 COMPLEJO HOSP. SANTIAGO DE COMPOSTELA

Santiago Compostela

	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	2	1					1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	3						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1						
6 APARATO DIGESTIVO	1	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA	2	2						
8 CARDIOLOGIA	2	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2						
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1						
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	2						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1		1				
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	1	1						
31 NEUROCIROLOGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
33 NEUROLOGIA	2	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	2						
35 OFTALMOLOGIA	3	3						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	4						
40 RADIOLOGIA	3	3						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1						
43 REUMATOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	63	53						

270041 H. COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CALDE

Lugo

	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			1				
25 MEDICINA INTERNA	2	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	1						
40 RADIOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
TOTAL PLAZAS	12	9						

320041 H. COMPLEJO HOSPITALARIO CRISTAL-PIÑOR

Orense

	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	1						1	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	3						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1			1				
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
29 NEFROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2						
40 RADIOLOGIA	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
TOTAL PLAZAS	18	17						

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS
ACREDITADASPLAZAS
OFERTADAS

M F B Q P R

360041 H. MONTECELO

Pontevedra

	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	1	1						
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
40 RADIOLOGIA	2	1						
42 REHABILITACION	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	13	12						

362041 H. COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CIES

Vigo

	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	1	1						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1			1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1						
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1						
25 MEDICINA INTERNA	2	2						
29 NEFROLOGIA	1	1						
30 NEUMOLOGIA	2	1						
31 NEUROCIROLOGIA	1	1						
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1						
33 NEUROLOGIA	1	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2						
35 OFTALMOLOGIA	2	1						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	2						
40 RADIOLOGIA	2	2						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1						
45 UROLOGIA	1	1						
TOTAL PLAZAS	28	25						

362042 H. DO MEIXOIRO

Vigo

	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
2 ANALISIS CLINICOS	1							1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1			1				
25 MEDICINA INTERNA	1	1						
35 OFTALMOLOGIA	2	1						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2	2						
TOTAL PLAZAS	11	10						

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

154031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. ARQUITECTO MARCIDE DE EL FERROL

	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	M	F	B	Q	P	R
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	1	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
157031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP. HOSPITALARIO DE SANTIAGO							
39 PSIQUIATRIA	5						
53 PSICOLOGIA CLINICA	3						2
TOTAL PLAZAS	8						
270031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMP. HOSPITALARIO XERAL-CALDE-LUGO							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	1						
329031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSYQU. DR. CABALLEIRO GOAS DE ORENSE							
39 PSIQUIATRIA	2						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						1
TOTAL PLAZAS	3						
1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
150071 UNIDAD DOCENTE DE LA CORUÑA : ZONA LA CORUÑA H. JUAN CANALEJO							
		C.S. ADORMIDERAS					
		C.S. CAMBE					
		C.S. ELVIRA					
		C.S. LABANON					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18						13
TOTAL PLAZAS	18						13
150072 UNIDAD DOCENTE DE LA CORUÑA : ZONA EL FERROL H. ARQUITECTO MARCIDE							
		C.S. SERRANTES					
		C.S. CARANZA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8						6
TOTAL PLAZAS	8						6
150073 UNIDAD DOCENTE DE LA CORUÑA : ZONA SANTIAGO COMP.HOSP. DE SANTIAGO							
		C.S. VITE					
		C.S. LA ESTRADA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8						6
TOTAL PLAZAS	8						6
270071 UNIDAD DOCENTE DE LUGO : H. XERAL-CALDE							
		C.S. FINGOI					
		C.S. LA MILAGROSA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8						4
TOTAL PLAZAS	8						4

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
320071 UNIDAD DOCENTE DE ORENSE : H. COMPL. HOSP. CRISTAL-PINOR H. PRVAL. S. MARIA MADRE							
		C.S. VALLE INCLAN					
		C.S. CARBALLINO					
		C.S. MARIRAMANSA					
		C.S. NOVOA SANTOS					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	17						7
TOTAL PLAZAS	17						7
360071 UNIDAD DOCENTE DE PONTEVEDRA : H. MONTECELO H. PROVINCIAL							
		C.S. VIRGEN PEREGRINA					
		C.S. MARIN					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12						3
TOTAL PLAZAS	12						3
360072 UNIDAD DOCENTE DE PONTEVEDRA : ZONA VIGO H. XERAL-CIES H. DO MEIXOEIRO							
		C.S. SARDOMA					
		C.S. MATAM					
		C.S. VIGO-CENTRO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14						12
TOTAL PLAZAS	14						12
1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL							
363062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSYQU. EL REBULLON-MOS-PONTEVEDRA							
39 PSIQUIATRIA	3						3
53 PSICOLOGIA CLINICA	2						
TOTAL PLAZAS	5						2
2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:							
2.1.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PUBLICO:							
362081 H. POLICLINICO DE VIGO S.A. (POVISA)							Vigo
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1						1
40 RADIODIAGNOSTICO	2						1
TOTAL PLAZAS	3						2
TOTAL PLAZAS	318						247

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS ACREDITADAS

PLAZAS OFERTADAS

M F B Q P R

MADRID
I. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

280011 H. LA PAZ

MADRID

	M	F	B	Q	P	R
1 ALERGOLOGIA	3		3			
2 ANALISIS CLINICOS	3		1		1	
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3		3			
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	10		10			
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1			
6 APARATO DIGESTIVO	2		2			
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1	1		
8 CARDIOLOGIA	2		2			
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2		2			
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3		3			
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1		1			
13 CIRUGIA PEDIATRICA	2		2			
14 CIRUGIA TORACICA	1		1			
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1			
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2		2			
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2		2			
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2		2			
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3		1		2	
22 INMUNOLOGIA	1		1			
24 MEDICINA INTENSIVA	2		2			
25 MEDICINA INTERNA	3		3			
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1			
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	3		3			
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2		2		1	
29 NEFROLOGIA	2		2			
30 NEUMOLOGIA	1		1			
31 NEUROCIRUGIA	1		1			
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1		1			
33 NEUROLOGIA	3		3			
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7		7			
35 OFTALMOLOGIA	2		2			
36 ONCOLOGIA MEDICA	2		2			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1			
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15		15			
40 RADIODIAGNOSTICO	4		4			
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1			
42 REHABILITACION	3		3			
43 REUMATOLOGIA	3		3			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2		2			
45 UROLOGIA	2		2			
56 RADIOFARMACIA	1					1
TOTAL PLAZAS	112		110			

280012 H. 12 DE OCTUBRE

Madrid

	M	F	B	Q	P	R
1 ALERGOLOGIA	4		4			
2 ANALISIS CLINICOS	1		1			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	3		3		1	
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8		8			
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	2		1			
6 APARATO DIGESTIVO	2		2			
7 BIOQUIMICA CLINICA	3		1			2
8 CARDIOLOGIA	3		3			
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1		1			
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	8		8			
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	2		1			

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS ACREDITADAS

PLAZAS OFERTADAS

M F B Q P R

	M	F	B	Q	P	R
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1		1			
14 CIRUGIA TORACICA	1		1			
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1			
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	3		3			
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1			
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3		3		2	
22 INMUNOLOGIA	2		2			
24 MEDICINA INTENSIVA	3		3			1
25 MEDICINA INTERNA	5		5			
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1			
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2		2			
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2		2			1
29 NEFROLOGIA	2		2			
30 NEUMOLOGIA	3		3			
31 NEUROCIRUGIA	1		1			
33 NEUROLOGIA	3		3			
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5		5			
35 OFTALMOLOGIA	3		3			
36 ONCOLOGIA MEDICA	3		3			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2		2			
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	8		8			
40 RADIODIAGNOSTICO	5		5			
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	3		3			
42 REHABILITACION	2		2			
43 REUMATOLOGIA	2		2			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	4		4			
45 UROLOGIA	2		2			
54 RADIOFISICA	1					1
TOTAL PLAZAS	113		111			

280013 H. RAMON Y CAJAL

Madrid

	M	F	B	Q	P	R
1 ALERGOLOGIA	4		4			
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1			
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8		8			
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1			
6 APARATO DIGESTIVO	3		3			
7 BIOQUIMICA CLINICA	3		3		1	1
8 CARDIOLOGIA	3		3			
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1		1			
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3		3			
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1		1			
14 CIRUGIA TORACICA	1		1			
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1			
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2		2			
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2		2			
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3		3			
22 INMUNOLOGIA	2		2			
24 MEDICINA INTENSIVA	2		2			
25 MEDICINA INTERNA	2		2			
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1			
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2		2			
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4		4			1
29 NEFROLOGIA	2		2			1
30 NEUMOLOGIA	2		2			
31 NEUROCIRUGIA	1		1			
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2		2			
33 NEUROLOGIA	3		3			
35 OFTALMOLOGIA	4		4			
36 ONCOLOGIA MEDICA	1		1			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2		2			
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3		3			
40 RADIODIAGNOSTICO	4		4			
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1			
42 REHABILITACION	3		3			
43 REUMATOLOGIA	3		3			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2		2			
45 UROLOGIA	2		2			
TOTAL PLAZAS	86		83			

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS ACREDITADAS

PLAZAS OFERTADAS

M F B Q P R

280014 H. CLINICA PUERTA DE HIERRO

Madrid

1	1	1				
3	1	1				
4	1	1				
6	4	4				
7	2	2				
8	2	2	1			
10	2	2				
11	2	2				
17	3	3				
21	3	3				
22	1	1				
24	1	1				
25	3	3				
26	2	2				
28	2	2	1			
29	2	2				
31	1	1				
32	1	1				
33	3	3				
35	2	2				
36	2	2				
37	1	1				
40	3	3				
41	2	2				
42	1	1				
43	1	1				
44	1	1				
45	1	1				
54	1	1				1
TOTAL PLAZAS	50	50				

34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

3	3					
TOTAL PLAZAS	3	3				

280017 H. CLINICO SAN CARLOS

Madrid

1	2	2				
2	1	1				
3	2	2				
4	2	2				
5	1	1				
6	3	3				
7	1	1				
8	2	2				
10	2	2				
11	4	4				
12	1	1				
14	1	1				
16	2	2				
17	2	2				
18	1	1				
19	2	2				
20	2	2				
21	2	2				
22	2	2				
24	2	2				
25	2	2				
26	10	10				
27	2	2				
28	2	2				
29	2	2				
31	2	2				
32	4	4				

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS ACREDITADAS

PLAZAS OFERTADAS

M F B Q P R

33	3	3				
34	4	4				
35	6	6				
36	3	3				
37	1	1				
38	6	6				
40	5	5				
42	2	2				
43	2	2				
44	3	3				
45	2	2				
TOTAL PLAZAS	112	102				

280018 H. C.N.DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS

Madrid

37	2	2				
TOTAL PLAZAS	2	2				

280033 H. DE LA PRINCESA

Madrid

1	2	2				
2	2	2				
3	1	1				1
4	1	1				
6	3	3				
8	2	2				
11	2	2				
12	2	2				
14	1	1				
16	2	2				
21	2	2				
22	2	2				
24	2	2				1
25	2	2				
28	2	2				1
29	2	2				
30	2	2				
33	2	2				
35	2	2				
36	1	1				
37	1	1				
40	3	3				
41	1	1				
43	1	1				
44	2	2				
45	1	1				
54	1	1				1
TOTAL PLAZAS	47	47				

2	2	1				1
13	1	1				
38	7	7				
TOTAL PLAZAS	10	10				

283011 H. DE MOSTOLES

MOSTOLES

2	1	1				
11	1	1				
18	1	1				1
21	1	1				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS				
		M	F	B	Q	P R
24 MEDICINA INTENSIVA	1		1			
25 MEDICINA INTERNA	2		2			
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1			
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1		1			
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2		2			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1			
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2		2			
40 RADIOLOGIA	2		2			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1			
45 UROLOGIA	1		1			
TOTAL PLAZAS	18		18			

288011 H. PRINCIPE DE ASTURIAS	ALCALA DE HEMARES				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1		1		
6 APARATO DIGESTIVO	1		1		
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1		
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			2	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1		
24 MEDICINA INTENSIVA	1		1		
25 MEDICINA INTERNA	3		3		
33 NEUROLOGIA	1		1		
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3		3		
35 OFTALMOLOGIA	2		2		
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1		
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1		1		
40 RADIOLOGIA	2		2		
42 REHABILITACION	1		1		
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1		
TOTAL PLAZAS	22		22		

289011 H. SEVERO OCHOA	LEGANES				
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1	1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1		
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1		
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			2	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1		
24 MEDICINA INTENSIVA	1		1		
25 MEDICINA INTERNA	2		2		
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1		
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3		3		
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2		2		
40 RADIOLOGIA	2		2		
42 REHABILITACION	1		1		
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1		
TOTAL PLAZAS	20		19		

289012 H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	Getafe				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1		
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2		2		
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1		
6 APARATO DIGESTIVO	1		1		
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		1	1	
8 CARDIOLOGIA	2		2		
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2		2		
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2		2		
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			2	
20 GERIATRIA	5		4		
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1		
24 MEDICINA INTENSIVA	2		2		
25 MEDICINA INTERNA	1		1		

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS				
		M	F	B	Q	P R
26 MEDICINA NUCLEAR	1		1			
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1		
30 NEUMOLOGIA	1		1			
33 NEUROLOGIA	1		1			
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1			
35 OFTALMOLOGIA	1		1			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2		1	1		
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3		3			
40 RADIOLOGIA	2		2			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1			
45 UROLOGIA	2		2			
TOTAL PLAZAS	40		38			

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL					
280031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. LA PAZ DE MADRID					
39 PSIQUIATRIA	4	4			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1	
TOTAL PLAZAS	5	5			
280032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. 12 DE OCTUBRE AREA 11					
39 PSIQUIATRIA	4	4			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1	
TOTAL PLAZAS	5	5			
280035 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.C.U. SAN CARLOS AREA 7					
39 PSIQUIATRIA	4	4			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1	
TOTAL PLAZAS	5	5			
280036 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. RAMON Y CAJAL					
39 PSIQUIATRIA	4	4			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1			1	
TOTAL PLAZAS	5	5			
280037 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA CLINICA PUERTA DE HIERRO					
39 PSIQUIATRIA	3	3			
TOTAL PLAZAS	3	3			

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
280038 U.O. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE LA PRINCESA - AREA 2							
39 PSIQUIATRIA	3	3					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	4	4					
283031 U.O. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE MOSTOLES - AREA 8							
39 PSIQUIATRIA	1	1					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	2	2					
289031 U.O. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. UNIV. DE GETAFE - AREA 10							
39 PSIQUIATRIA	2	2					
53 PSICOLOGIA CLINICA	1				1		
TOTAL PLAZAS	3	3					
1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR							
280021 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA I H. GREGORIO MARANON							
		C.S. VICALVARO					
		C.S. VICENTE SOLDEVILLA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	14					
TOTAL PLAZAS	14	14					
280022 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA II H. LA PRINCESA H. SANTA CRISTINA H. NINO JESUS							
		C.S. VALLEAGUDO					
		C.S. JAIME VERA					
		C.S. CIUDAD JARDIN					
		C.S. MEJORADA DEL CAMPO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	10					
TOTAL PLAZAS	12	10					
280071 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA III H. PRINCIPE DE ASTURIAS							
		C.S. LUIS VIVES I					
		C.S. LUIS VIVES II					
		C.S. M DE GUZMAN I					
		C.S. M DE GUZMAN II					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	14					
TOTAL PLAZAS	15	14					
280072 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA IV H. RAMON Y CAJAL							
		C.S. MONOVAR					
		C.S. BARAJAS					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	14					
TOTAL PLAZAS	14	14					

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
280073 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA V H. LA PAZ							
		C.S. FUENCARRAL					
		C.S. TRES CANTOS					
		C.S. LA CHOPERA					
		C.S. V CENTENARIO					
		C.S. CIUDAD DE LOS PERIODISTAS					
		C.S. BUSTARVIEJO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	17					
TOTAL PLAZAS	18	17					
280074 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA VI H. CLINICA PUERTA DE HIERRO							
		C.S. POZUELO					
		C.S. ARGUELLES					
		C.S. MAJADAHONDA					
		C.S. MONTERROZAS					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	12					
TOTAL PLAZAS	16	12					
280075 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA VII H. CLINICO UNIV. SAN CARLOS							
		C.S. LAS AGUILAS					
		C.S. CAMPAMENTO					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	15					
TOTAL PLAZAS	15	15					
280076 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA VIII H. DE MOSTOLES							
		C.S. RAMON Y CAJAL					
		C.S. SAN FERNANDO					
		C.S. BARCELONA					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	14					
TOTAL PLAZAS	15	14					
280077 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA IX H. SEVERO OCHOA							
		C.S. DR. MENDIGUCHIA CARRICHE					
		C.S. FRANCIA					
		C.S. EL NARANJO					
		C.S. JAIME VERA					
		C.S. PANADERAS					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	14					
TOTAL PLAZAS	15	14					
280078 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA X H. UNIVERSITARIO DE GETAFE							
		C.S. ISABEL II (PARLA)					
		C.S. EL GRECO (GETAFE)					
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	14					
TOTAL PLAZAS	15	14					

C.E. ESPECIALIDAD PLAZAS ACREDITADAS PLAZAS OFERTADAS
M F B Q P R

280079 UNIDAD DOCENTE DE MADRID : ZONA XI
H. 12 DE OCTUBRE
C.S. EMBAJADORES
C.S. GOMEZ ACEBO
C.S. ORCASITAS
C.S. POTES

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA 16 15
TOTAL PLAZAS 16 15

1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

280061 H. PROVINCIAL GREGORIO MARAÑON Madrid

1 ALERGOLOGIA	4	4					
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2					
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8	8					
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					
6 APARATO DIGESTIVO	3	3					
7 BIOQUIMICA CLINICA	3	3					
8 CARDIOLOGIA	3	3	1				
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1					
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	5					
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1					
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1					
14 CIRUGIA TORACICA	1	1					
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1					
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	2	2					
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1					
18 FARMACIA HOSPITALARIA	1	1	1				
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1					
22 INMUNOLOGIA	1	1		1			
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2					
25 MEDICINA INTERNA	1	1					
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1					
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4	4	1				
29 NEFROLOGIA	2	2					
30 NEUMOLOGIA	2	2					
31 NEUROCIROGIA	1	1					
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1					
33 NEUROLOGIA	2	2					
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7	7					
35 OFTALMOLOGIA	4	4					
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2					
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2					
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6					
40 RADIODIAGNOSTICO	4	4					
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2					
42 REHABILITACION	2	2					
43 REUMATOLOGIA	2	2					
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	3	3					
45 UROLOGIA	1	1					
54 RADIOFISICA	2	2					2
TOTAL PLAZAS	99	96					

280066 H. C.NAL. INVESTIG.C.Y MED.PREV.(C.I.C.) Madrid

28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA 1 1
TOTAL PLAZAS 1 1

C.E. ESPECIALIDAD PLAZAS ACREDITADAS PLAZAS OFERTADAS
M F B Q P R

280067 H. INSTITUTO CARDIOLOGIA MADRID Madrid

8 CARDIOLOGIA 2 2
TOTAL PLAZAS 2 2

1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL

280111 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H.GRAL. UNIV. GREGORIO MARAÑON

39 PSIQUIATRIA 4 4
53 PSICOLOGIA CLINICA 1 1
TOTAL PLAZAS 5 5

280112 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL COMPLEJO HOSP. CANTOBLANCO

39 PSIQUIATRIA 4 4
53 PSICOLOGIA CLINICA 1 1
TOTAL PLAZAS 5 5

289062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL IITO. PSIQUI. J.GERMAIN - AREA 9-LEGANES

39 PSIQUIATRIA 4 4
53 PSICOLOGIA CLINICA 1 1
TOTAL PLAZAS 5 5

2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:

2.1.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PUBLICO:

280081 H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION Madrid

1 ALERGOLOGIA	3						
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1						
5 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1						
6 APARATO DIGESTIVO	1						
8 CARDIOLOGIA	1						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2						
14 CIRUGIA TORACICA	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						
22 INMUNOLOGIA	2						
24 MEDICINA INTENSIVA	1						
25 MEDICINA INTERNA	4						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						1
29 NEFROLOGIA	1						
30 NEUMOLOGIA	1						
31 NEUROCIROGIA	1						

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
33 NEUROLOGIA	1		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1				
35 OFTALMOLOGIA	1	1					
36 ONCOLOGIA MEDICA	1		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2		1				
40 RADIOLOGICO	2		1				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1				
42 REHABILITACION	1		1				
43 REUMATOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
45 UROLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	57		33				
280082 H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA Madrid							
20 GERIATRIA	5		5				
35 OFTALMOLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	6		6				
280083 C. DE PREV. Y REHABILIT. LA FRATERNIDAD MADRID							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2		2				
TOTAL PLAZAS	2		2				
2.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PRIVADAS SIN CONFORMIDAD							
280084 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. NTRA. DE LA CONCEPCION							
39 PSIQUIATRIA	1						
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	2		0				
2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:							
288091 H. MONOGRAFICO ASEPEYO Costada							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
TOTAL PLAZAS	1		1				
TOTAL PLAZAS	1017		956				

REG. MURCIANA
1. SECTOR PUBLICO

1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
300011 H. VIRGEN DE LA ARRIXACA Murcia							
1 ALERGLOGIA	2		2				
2 ANALISIS CLINICOS	3		1		1		
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1		1				
6 APARATO DIGESTIVO	2		2				
7 BIOQUIMICA CLINICA	2		2				
8 CARDIOLOGIA	2		2				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3		3				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1		1				
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1		1				
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1				
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2				2		
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1				
22 INMUNOLOGIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	3		3				
25 MEDICINA INTERNA	2		2				
26 MEDICINA NUCLEAR	2		2				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1				1		
29 NEFROLOGIA	1		1				
31 NEUROCIURUGIA	1		1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1		1				
33 NEUROLOGIA	2		2				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4		4				
35 OFTALMOLOGIA	1		1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6		6				
40 RADIOLOGICO	4		4				
42 REHABILITACION	1		1				
43 REUMATOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
45 UROLOGIA	1		1				
56 RADIOFARMACIA	1				1		
TOTAL PLAZAS	64		63				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS			
		M	F	B	Q
302011 H. SANTA MARIA DEL ROSELL Cartagena					
2 ANALISIS CLINICOS	3		1	1	1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2			1	
24 MEDICINA INTENSIVA	1		1		
25 MEDICINA INTERNA	1		1		
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1		
TOTAL PLAZAS	8		7		

1.1.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	
		M	F
300032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA			
39 PSIQUIATRIA	2		2
TOTAL PLAZAS	2		2

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

- 300071 UNIDAD DOCENTE DE MURCIA :
- H. VIRGEN ARRIXACA (MURCIA) C.S. B DEL CARMEN (MURCIA)
 - H. S. M. ROSSEL (CARTAGENA) C.S. S. M. GRACIA (MURCIA)
 - H. LOS ARCOS (S. DE LA RIBERA) C.S. ALCANTARILLA
 - H. RAFAEL MENDEZ (LORCA) C.S. SANTOMERA
 - H. GRAL. UNIVERS. DE MURCIA C.S. CIEZA
 - C.S. MOLINA DE SEGURA
 - C.S. CARTAGENA-CASCO
 - C.S. SAN ANTO-CARTAGENA
 - C.S. TORRE PACHECO
 - C.S. SAN JAVIER
 - C.S. LORCA-CENTRO

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS	
		M	F
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	46		42
TOTAL PLAZAS	46		42

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS				
			M	F	B	Q	P

1.3.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA AJENOS A LA RED DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

300061 H. GENERAL DE MURCIA-A. DE SALUD MENTAL Murcia

8 CARDIOLOGIA								
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1							
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1							
24 MEDICINA INTENSIVA	1							
25 MEDICINA INTERNA	1							
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1							
30 NEUMOLOGIA	1			1				
35 OFTALMOLOGIA	1							
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1							
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1							
45 UROLOGIA	1							
TOTAL PLAZAS	14			14				

1.3.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PUBLICAS AJENAS A SEGURIDAD SOCIAL

300062 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. GENERAL DE MURCIA

39 PSIQUIATRIA	3							
53 PSICOLOGIA CLINICA	1							1
TOTAL PLAZAS	4			3				
TOTAL PLAZAS	138			131				

NAVARRA
1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

310041 H. VIRGEN DEL CAMINO Pamplona

1 ALERGLOGIA	1							
2 ANALISIS CLINICOS	2							1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1							
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2							
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2							
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1							
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1							
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2							
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1							1
24 MEDICINA INTENSIVA	1							
25 MEDICINA INTERNA	2							
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1							
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1							
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2							
35 OFTALMOLOGIA	1							
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1							1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2							2
40 RADIOLOGIA	1							1
42 REHABILITACION	1							1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1							1
45 UROLOGIA	1							1
TOTAL PLAZAS	28			24				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS		PLAZAS OFERTADAS				
			M	F	B	Q	P

310042 H. DE NAVARRA Pamplona

2 ANALISIS CLINICOS	2							1
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1							
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2							2
6 APARATO DIGESTIVO	2							1
7 BIOQUIMICA CLINICA	1							1
8 CARDIOLOGIA	1							1
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2							2
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1							1
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2							2
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1							1
24 MEDICINA INTENSIVA	1							1
25 MEDICINA INTERNA	1							1
26 MEDICINA NUCLEAR	1							1
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1							1
31 NEUROCIURUGIA	1							1
40 RADIOLOGIA	1							1
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1							1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1							1
TOTAL PLAZAS	23			22				

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

310032 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSICU.S.FCO.JAVIER - PAMPLONA

39 PSIQUIATRIA	3							
53 PSICOLOGIA CLINICA	3							3
TOTAL PLAZAS	6			6				

1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

310071 UNIDAD DOCENTE DE NAVARRA : ZONA PAMPLONA - NORTE ESTE
 H. PROVINCIAL DE NAVARRA C.S. ITURRAMA
 H. VIRGEN DEL CAMINO C.S. TAFALLA
 C.S. BARAHAIN
 C.S. TXANTREA
 C.S. ZIZUR-ETXABAKOITZ
 C.S. SAN JORGE

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16							12
TOTAL PLAZAS	16			12				

310072 UNIDAD DOCENTE DE NAVARRA : ZONA TUDELA
 H. REINA SOFIA C.S. TUDELA-ESTE
 C.S. TUDELA-OESTE

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6							5
TOTAL PLAZAS	6			5				

310073 UNIDAD DOCENTE DE NAVARRA : ZONA ESTELLA
 H. GARCIA ORCOYEN C.S. ESTELLA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	5							3
TOTAL PLAZAS	5			3				

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS						
		M	F	B	Q	P	R	

2.2.1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES:

310091 H. CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	Pamplona						
1 ALERGOLOGIA	2		1				
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1						
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2						
6 APARATO DIGESTIVO	1						
7 BIOQUIMICA CLINICA				1			
8 CARDIOLOGIA	2						
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1						
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1						
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						
18 FARMACIA HOSPITALARIA			2				
19 FARMACOLOGIA CLINICA	1						
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1						
22 INMUNOLOGIA				1			
25 MEDICINA INTERNA	2						
26 MEDICINA NUCLEAR	1						
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1						
29 NEFROLOGIA			1				
33 NEUROLOGIA	2						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2						
36 ONCOLOGIA MEDICA	2						
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2						
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2						
40 RADIOLOGIA	2						
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1						
45 UROLOGIA	1						
TOTAL PLAZAS	47		38				

2.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL PRIVADAS CON CONFORMIDAD

310092 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DE LA CL. UNIVERSITARIA DE NAVARRA - PAMPLONA							
39 PSIQUIATRIA	2		2				
TOTAL PLAZAS	2		2				
TOTAL PLAZAS	133		112				

PAIS VASCO
1. SECTOR PUBLICO

1.2.1. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

010041 H. ORTIZ DE ZARATE-TXAGORRITXU	Vitoria-Gasteiz						
2 ANALISIS CLINICOS	2						
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3		1				
6 APARATO DIGESTIVO	1		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2					1	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS						
		M	F	B	Q	P	R	

21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	1						
25 MEDICINA INTERNA	2		1				
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1						
30 NEUMOLOGIA	1		1				
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1						
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2		1				
40 RADIOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
TOTAL PLAZAS	23		14				

010042 H. SANTIAGO APOSTOL Vitoria-Gasteiz

1 ALERGOLOGIA	1		1				
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	1		1				
30 NEUMOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
TOTAL PLAZAS	5		4				

200041 H. NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DOMOSTIA-S. SEBASTIAN

2 ANALISIS CLINICOS	1		1				
3 ANATOMIA PATOLOGICA	1		1				
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3		2				
6 APARATO DIGESTIVO	2		1				
7 BIOQUIMICA CLINICA	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2		1				
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1						
14 CIRUGIA TORACICA	1						
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1		1				
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2					1	
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2		1				
24 MEDICINA INTENSIVA	2		1				
25 MEDICINA INTERNA	2		1				
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2					1	
29 NEFROLOGIA	1		1				
30 NEUMOLOGIA	1		1				
31 NEUROCIROLOGIA	1						
33 NEUROLOGIA	1		1				
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2		1				
36 ONCOLOGIA MEDICA	1		1				
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1				
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1		4				
40 RADIOLOGIA	3		1				
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1				
42 REHABILITACION	1		1				
43 REUMATOLOGIA	1		1				
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1		1				
45 UROLOGIA	1		1				
TOTAL PLAZAS	43		26				

2 ANALISIS CLINICOS	1						
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1		1				
25 MEDICINA INTERNA	2		1				
TOTAL PLAZAS	4		2				

480041 H. DE CRUCES	Bareakaldo						
1 ALERGOLOGIA	1		1				
2 ANALISIS CLINICOS	2					1	

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
3 ANATOMIA PATOLOGICA	2			1			
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2			4			
6 APARATO DIGESTIVO	3			2			
8 CARDIOLOGIA	2			1			
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2			1			
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	2			1			
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1			1			
14 CIRUGIA TORACICA	1			1			
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1			1			
16 DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y V.	1			1			
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2			1			
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2			1			
24 MEDICINA INTENSIVA	2			1			
25 MEDICINA INTERNA	2			1			
26 MEDICINA NUCLEAR	2			1			
27 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1			1			
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1			1			
29 NEFROLOGIA	2			1			
30 NEUMOLOGIA	2			1			
31 NEUROCIRUGIA	2			1			
32 NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2			1			
33 NEUROLOGIA	2			1			
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4			3			
35 OFTALMOLOGIA	2			2			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	10			4			
40 RADIOLOGIA	3			2			
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1			1			
42 REHABILITACION	2			1			
43 REUMATOLOGIA	1			1			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	4			2			
45 UROLOGIA	1			1			
TOTAL PLAZAS	77			45			

480042 H. DE BASURTO **BILBAO**

3 ANATOMIA PATOLOGICA	1			1			
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2			2			
7 BIOQUIMICA CLINICA	2						
8 CARDIOLOGIA	3			1			
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3			2			
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1			1			
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						1
25 MEDICINA INTERNA	2			2			
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2			1			
30 NEUMOLOGIA	1			1			
31 NEUROCIRUGIA	1			1			
33 NEUROLOGIA	1			1			
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1			1			
35 OFTALMOLOGIA	1			1			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2			1			
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4			2			
40 RADIOLOGIA	2			1			
42 REHABILITACION	1			1			
43 REUMATOLOGIA	1			1			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	2			1			
45 UROLOGIA	1			1			
TOTAL PLAZAS	42			19			

489041 H. DE BALDAKAO **BALDAKAO**

4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3			1			
6 APARATO DIGESTIVO	1			1			
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1			1			
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2						1

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS					
		M	F	B	Q	P	R
24 MEDICINA INTENSIVA	1			1			
25 MEDICINA INTERNA	1			1			
29 NEFROLOGIA	1			1			
30 NEUROLOGIA	1			1			
35 OFTALMOLOGIA	1			1			
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1			1			
40 RADIOLOGIA	1			1			
44 TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1			1			
45 UROLOGIA	1			1			
TOTAL PLAZAS	10			11			

1.2.2. UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL

010031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE ALAVA

39 PSIQUIATRIA	2			1			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	3			1			

200031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL DE GUIPUZCOA- S. SEBASTIAN

39 PSIQUIATRIA	1			1			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	2			1			

480031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE BASURTO - AREA VIZCAYA 1 - BILBAO

39 PSIQUIATRIA	2			1			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	3			1			

481031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. PSQU. DE ZAMUDIO - AREA VIZCAYA 3

39 PSIQUIATRIA	2			1			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	3			1			

489031 U.D. PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL DEL H. DE BALDAKAO - AREA VIZCAYA 2

39 PSIQUIATRIA	1			1			
53 PSICOLOGIA CLINICA	1						
TOTAL PLAZAS	2			1			

1.2.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

010071 UNIDAD DOCENTE DE ALAVA : ZONA I
H. TXAGORRITXU C.S. SANSOMENDI
C.S. ABETXUKO

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS
ACREDITADASPLAZAS
OFERTADAS

M F B Q P R

C.S. HABANA
C.S. SAN MARTIN

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	8
TOTAL PLAZAS	12	8

010072 UNIDAD DOCENTE DE ALAVA : ZONA II
H. SANTIAGO APOSTOLC.S. SANTIAGO-CASO VIEJO
C.S. ARAMBIZKARRA II

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	4
TOTAL PLAZAS	6	4

200071 UNIDAD DOCENTE DE GUIPUZCOA : ZONA I
H. M. S. DE ARANZAZU
H. DE GUIPUZCOAC.S. BILLABONA
C.S. ANDOAIN
C.S. BERAUN
C.S. ZUMAIA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	18	12
TOTAL PLAZAS	18	12

200072 U.D. GUIPUZCOA : ZONA II
H. ALTO DEBAC.S. ABRASATE
C.S. ONATI

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	3
TOTAL PLAZAS	4	3

480071 UNIDAD DOCENTE DE VIZCAYA : ZONA I
H. DE CRUCES (BARACALDO)
H. DE BASURTOC.S. ORTUELLA
C.S. REKALDEBERRI
C.S. OTXARKOAGA
C.S. DEUSTO
C.S. ALGORTA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	20	14
TOTAL PLAZAS	20	14

480072 UNIDAD DOCENTE DE VIZCAYA : ZONA II
H. DE GALDAKAOC.S. GALDAKAO
C.S. BASAURI
C.S. MATIENA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	10
TOTAL PLAZAS	12	10

480073 UNIDAD DOCENTE DE VIZCAYA : ZONA III
H. DE SAN ELOYC.S. SESTAO
C.S. LUTXANA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	5	4
TOTAL PLAZAS	5	4

C.E. ESPECIALIDAD

PLAZAS
ACREDITADASPLAZAS
OFERTADAS

M F B Q P R

2. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA:

2.1 1. HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS
POR EL SISTEMA PUBLICO:

200081 H. INSTITUTO ONCOLOGICO DE LA C.A.P. DONOSTIA-S.SEBASTIAN

36 ONCOLOGIA MEDICA	1	
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	
TOTAL PLAZAS	2	0

TOTAL PLAZAS	302	181
--------------	-----	-----

LA RIOJA
1. SECTOR PUBLICO1.1.1. HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADOS POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

260011 COMPLEJO HOSPITALARIO S.MILLAN-S.PEDRO Logroño

2 ANALISIS CLINICOS	2	1	1
4 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1	
6 APARATO DIGESTIVO	1	1	
11 CIRUGIA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2	
18 FARMACIA HOSPITALARIA	2		2
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1	
24 MEDICINA INTENSIVA	1		
25 MEDICINA INTERNA	2	2	
29 NEFROLOGIA	1	1	
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1	
35 OFTALMOLOGIA	1	1	
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1	
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2	
40 RADIODIAGNOSTICO	1	1	
44-TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1	1	
TOTAL PLAZAS	20	19	

1.1.3. UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR

260071 UNIDAD DOCENTE DE LA RIOJA :
H.COMP.HOSP. S.MILLAN-S.PEDROC.S. JOAQUIN ELIZALDE
C.S. GONZALO DE BERCEO
C.S. RODRIGUEZ PATERNA

23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	16
TOTAL PLAZAS	16	16
TOTAL PLAZAS	36	35

Condiciones generales homologadas a los hospitales de titularidad privada que se citan, para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que ofertan en las pruebas selectivas 1994

Centro de Isótopos Radiactivos (Barcelona)

(Orden de 10 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 11).

Primera. El aspirante deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba nacional de selección.

Segunda. Carta de solicitud dirigida a la Secretaría del centro, adjuntando expediente académico y currículum.

Tercera. Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del centro.

Instituto Dexeus (Barcelona)

(Orden de 27 de diciembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985).

Primera. Que el interesado obtenga la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda. Haber solicitado plaza en este centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera. Selección de los candidatos de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

Centro de Oftalmología Barraquer (Barcelona)

(Orden de 27 de diciembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985).

Primera. El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda. Deberá obrar en la Secretaría del centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas una carta de solicitud acompañada del expediente académico y currículum.

Tercera. No deberá tener incapacidades físicas o de cualquier orden, que le impidan en el futuro el normal ejercicio profesional de la especialidad.

Cuarta. Se convocará a los aspirantes a una entrevista examen, a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole, en su caso, el documento de conformidad.

Hospital General de Granollers (Barcelona)

(Orden de 5 de septiembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17).

Primera. Solicitud dirigida al Director Médico del Hospital en la que se haga constar los motivos por los cuales elige la especialidad y desea seguir el programa en la Institución.

Segunda. Se aportarán fotocopias de los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad.
Título de licenciado en Medicina y Cirugía.
Expediente académico.

Tercera. Se presentará un currículum vitae de forma que no supere, en extensión las cuatro hojas.

Cuarta. La selección de los candidatos se llevará a efecto conforme a los siguientes criterios:

a) Haber obtenido una puntuación que esté comprendida dentro del número de plazas otorgadas en la presente convocatoria. Se puntuará de acuerdo con el número que se obtenga en la prueba selectiva a nivel nacional.

b) Se valorará la experiencia como alumno interno o asistente durante el periodo de pregrado en un Servicio de la especialidad, así como los cursos de formación relacionados con la misma.

c) Valoración de méritos académicos (licenciatura, doctorado...)

d) Se convocará a los aspirantes a una entrevista personal en la que participarán el Director Médico y los miembros de la Comisión de Docencia que se designen.

Hospital de Mutua de Terrassa (Barcelona)

(Orden de 22 de octubre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25).

Primera. El interesado deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.

Segunda. Haber solicitado plaza en el centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera. La selección de los candidatos se llevará a cabo de acuerdo con el expediente académico, experiencia e informes como Médico asistente, ya en el centro, ya en otro centro acreditado en los Servicios relacionados con la especialidad solicitada, y una entrevista personal.

Instituto Pedro Mata S.A. Reus (Tarragona)

(Orden de 11 de febrero de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16).

Primera. Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización en la prueba de selección del examen nacional de MIR.

Segunda. Deberán solicitar plaza en el centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas acompañando a su solicitud expediente académico y currículum que considere oportuno.

Tercera. Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas, a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

Clínica Universitaria de Navarra (Pamplona)

(Orden de 27 de diciembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985).

Primera. El documento acreditativo de la conformidad expresa, el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades correspondientes consignadas en dicha acreditación.

Segunda. Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

Tercera. En esta entrevista se estudia de común acuerdo la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante quien, en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

Cuarta. No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho, por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.

Quinta. A todos los solicitantes se les informa asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

Sexta. Salvo lo expresado en el apartado cuarto no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

Séptima. Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación, quedarán desiertas.

Instituto Valenciano de Oncología (Valencia)

(Orden de 5 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6).

Primera. El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda. Deberá obrar en la Secretaría del centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una solicitud acompañada del expediente y currículum del interesado.

Tercera. Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del centro.

Cuarta. El interesado no padecerá incapacidad física o de cualquier orden que le impida en el futuro el normal ejercicio de su profesionalidad.

Instituto Asepeyo-hospital San Rafael de Barcelona y el hospital Monográfico de Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación Asepeyo, de Coslada (Madrid)

(Orden de 31 de julio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Primera. Que el interesado obtenga la puntuación suficiente.

Segunda. Haber solicitado plaza en este centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera. La selección de los candidatos se hará de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

Hospital Sant Joan de Deu, Serveis de Salut Mental, Sant Boi de Llobregat (Barcelona)

(Orden de 7 de julio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9).

Primera. Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización en la prueba de selección del examen nacional de MIR.

Segunda. Deberán solicitar plaza en el centro con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas acompañando a su solicitud expediente académico y curriculum que considere oportuno.

Tercera. Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

ANEXO II

1. Relación de aspirantes a los que se adjudicará la plaza reservada en anteriores convocatorias según resoluciones de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, salvo renuncia expresa a la misma.

A) PLAZAS RESERVADAS A BIÓLOGOS, FARMACÉUTICOS, PSICÓLOGOS
Y QUÍMICOS.
(ORDENADOS POR TITULACIÓN, ESPECIALIDAD Y CENTRO)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
B	93	00006	SERRA DEVECCHI, PABLO	043042577D	INMUNOLOGÍA	H. SON DURETA
F	93	00046	LESTON REY, ANTONIO	076866412K	ANÁLISIS CLÍNICOS	H. GENERAL DE SALAMANCA
F	93	00180	PAUL FLORIT, ANTONIO	043060391K	ANÁLISIS CLÍNICOS	H. MUNICIPAL DE SANT JOAN
F	93	00069	CAMPOS LOPEZ, PEDRO ANTONIO	035313224J	ANÁLISIS CLÍNICOS	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
F	93	00136	TENA TRINCADO, TOMAS	029048908T	BIOQUÍMICA CLÍNICA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARAÑÓN
F	93	00060	BLANCH COMES, JOSE RAMON	025397194L	FARMACIA HOSPITALARI	H. GENERAL DE ALICANTE
F	93	00030	RODRIGUEZ SAGRADO, MIGUEL ANGEL	006563815Y	FARMACIA HOSPITALARI	H. RAMON Y CAJAL
F	93	00131	TABOADA LOPEZ, ROBERTO JOSE	032641216F	FARMACIA HOSPITALARI	H. MIGUEL SERVET
P	93	00046	GARCIA ALBARRAN, FERNANDO	006556768C	PSICOLOGÍA CLÍNICA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARAÑÓN
P	93	00010	MORAL DE LA RUBIA, JOSE	051383431M	PSICOLOGÍA CLÍNICA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARAÑÓN
P	93	00012	BENITO RIESCO, ORLANDO	011952229A	PSICOLOGÍA CLÍNICA	H. UNIVERSIT. VIRGEN DE LA VICTORIA
P	93	00045	LOPEZ SECO, FERNANDO	032652274W	PSICOLOGÍA CLÍNICA	H. PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL EL REBULLO
Q	93	00018	FERNANDEZ GOMEZ, JUAN FCO	007557565H	ANÁLISIS CLÍNICOS	H. GENERAL DE GALICIA-C. UNIVERSITARIO
Q	93	00003	SANTOS ALVAREZ, JOSE	028904069S	BIOQUÍMICA CLÍNICA	H. 12 DE OCTUBRE
Q	93	00009	FLORES BAEZA, FERNANDO	029062292K	BIOQUÍMICA CLÍNICA	H. 12 DE OCTUBRE

B) PLAZAS RESERVADAS A MÉDICOS EN ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN
HOSPITALARIA.
(ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y CENTRO)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	02400	MATHEU DELGADO, VICTOR MANUEL	043357707Q	ALERGOLOGÍA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARAÑÓN
M	93	02534	DOMINGUEZ SALGADO, JUAN CARLOS	034966160L	ALERGOLOGÍA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARAÑÓN
M	93	00360	VEGA GUTIERREZ, JOSE MARIA	009319874K	ALERGOLOGÍA	H. DEL RIO HORTEGA
M	93	03279	GARCIA PAULOS, ANTONIO	007958926Y	ANÁLISIS CLÍNICOS	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	93	03570	FELIPE BERLANGA, FRANCESC JOSEP	046576163J	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H. GERMANS TRIAS I PUJOL
M	93	02861	ALCANTARA ATIENZA, JOSE ANTONIO	031850879L	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	93	02837	MARTINEZ GARCIA, GERARDO	009294919K	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H. CLÍNICA PUERTA DE HIERRO
M	93	03656	CARRO RUBIAS, CARLOS	009766705P	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	93	02300	MARQUEZ MORENO, ANTONIO JAVIER	045280895J	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H. UNIVERSIT. VIRGEN DE LA VICTORIA
M	93	03144	FERRER LOZANO, JAIME	017723198L	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	02415	CHARCO MORA, PEDRO	021470384E	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. GENERAL DE ELCHE
M	93	02680	QUESADA MARTINEZ, JUAN LUIS	036986530T	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	03192	OBON MONFORTE, HERMINIO	017724460	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA
M	93	02889	GONZALEZ ENGUITA, RAFAEL	025151229Q	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA
M	93	02934	PEREZ FERRER, ANTONIO	018428482P	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. LA PAZ
M	93	02569	CARRASCOA FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	039692483A	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	02153	PLAZA MARDOMINGO, ALFREDO	050078866T	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	02487	PACHECO JIMENEZ, JESUS ALBERTO	016799575F	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	00319	GARCIA CAYUELA, JOSE MANUEL	022973458T	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
M	92	02689	RUIZ ROJAS, JAVIER ANGEL	0042844873	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. NUESTRA SENORA DEL PINO-SABINAL
M	93	02252	SASTRE RINCON, JOSE ALFONSO	007871310C	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	93	02365	JIMENEZ LOPEZ, IGNACIO	028596398S	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
M	93	03126	ALFONSO OLMOS-GARCIA, MATIAS	073552164G	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. DE TARRAGONA JUAN XXIII
M	93	01938	UBEDA PASCUAL, JORGE	052631478A	ANESTESIOLOGIA Y REA	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
M	93	01672	ARTIGUES SANCHEZ DE ROJAS, IGNACIO	022688459V	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. SON DURETA
M	93	01734	ROMERA VILLEGAS, ANTONIO	036568222Q	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. CIUDAD SANITARIA BELLVIGTE
M	93	00730	ARRIBAS AGUILAR, FELIPE NERI	031655286H	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
M	93	01339	VILLAVARDE RODRIGUEZ, JAVIER	033275728H	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. GENERAL DE GALICIA-C. UNIVERSITARIO
M	93	01497	CUENCA MANTECA, JORGE BARTOLOME	010861081K	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00634	FERNANDEZ CASADO, JOSE LUIS	005275322L	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	93	00081	FERNANDEZ GOMEZ, JAVIER	011933405Q	APARATO DIGESTIVO	H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
M	93	01028	BOTARGUES BOTE, JOSE MARIA	04098386BF	APARATO DIGESTIVO	H. CIUDAD SANITARIA BELLVIGTE
M	93	00282	MORENO ALMAZAN, LUIS	011420704P	APARATO DIGESTIVO	H. RAMON Y CAJAL
M	93	00489	DONPER BARDAJI, FRANCISCO	018022759H	APARATO DIGESTIVO	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	00203	CARNEROS MARTIN, JOSE ANTONIO	050954071D	APARATO DIGESTIVO	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	00554	JIMENEZ PEREZ, MIGUEL	033363660K	APARATO DIGESTIVO	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	93	00270	SAENZ SOLIS, RAFAEL	028725885N	APARATO DIGESTIVO	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	93	04130	GARRIDO RAMIREZ, JESUS	050834237M	BIOQUIMICA CLINICA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	93	03624	SANTOS SANCHEZ, JOSE ANGEL	007873415D	BIOQUIMICA CLINICA	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	93	00375	GOMEZ ALVAREZ, MANUEL	030526386G	CARDIOLOGIA	H. GENERAL DE ALICANTE
M	93	00364	IGLESIAS RIO, ENRIQUE	032784131T	CARDIOLOGIA	H. GENERAL DE GALICIA-C. UNIVERSITARIO
M	93	00099	NEVIA NAVA, JOSE SERGIO	011416877E	CARDIOLOGIA	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	93	00224	PAVON JIMENEZ, RICARDO	042916742F	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	93	00468	CALVO JAMBRINA, ROMAN	011941797J	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	93	00119	VALENZUELA GARCIA, LUIS FELIPE	028905860N	CARDIOLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	93	00056	GARCIA MORAN, EMILIO	009773536P	CARDIOLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	00049	CASTEDO MEJUTO, EVARISTO	032656682V	CIRUGIA CARDIOVASCUL	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	01787	OLIVER GARCIA, MIGUEL ISRAEL	021489507D	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL DE ELCHE
M	93	02208	PEREZ BAUZA, ROGER	046134946M	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	01828	FLOR COSTA, ALEJANDRO	038442307S	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	01439	MENENDEZ LOPEZ, JAVIER ESTEBAN	039689353R	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
M	93	02239	FONDEVILA CAMPO, CONSTANTINO	073195470V	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
M	92	02834	GIL PIEDRA, FRANCISCO JAVIER	001378672S	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL YAGUE
M	93	01328	REY SIMO, IGNACIO	050834892Q	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. JUAN CANALEJO
M	93	02105	LOPEZ PARDO, RAFAEL	050835617M	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. JUAN CANALEJO
M	93	01505	GARCIA RUBIO, JESUS	030534217S	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	93	02514	LEGARRA CALDERON, JUAN JOSE	034091526Y	CIRUGIA GENERAL Y A.	COMPLEJO HOSPITALARIO S.MILLAN-S.PEDRO
M	93	01373	MARTINEZ SERNA, TOMAS R	011806744Q	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00714	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL	033358824S	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	01871	GARCIA PEREZ, JUAN CARLOS	005272259S	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. CLINICO SAN CARLOS
M	93	02104	LACASA MARTIN, DAVID	007489858T	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. SEVERO OCHOA
M	93	01119	TOVAL MATA, JOSE ANTONIO	033363656V	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. UNIVERSIT. VIRGEN DE LA VICTORIA
M	93	01401	FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN ANGEL	029063039D	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
M	93	01267	MUNITIZ RUIZ, VICENTE	026012420H	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
M	93	02442	MALAGON RUFIAN, FRANCISCO ANTONIO	026473069T	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. GENERAL DE MURCIA-A. DE SALUD MENTAL
M	93	02760	PEREZ MARTINEZ, JOSE FERNANDO	026003641W	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. INSULAR DE GRAN CANARIA
M	93	01750	DEL RIO LAFUENTE, FRANCISCO	025144947J	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	93	01184	SILVESTRE NAVARRO, JOSE CARLOS	024331728M	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. LA FE
M	93	01292	SERRALTA SERRA, ALFONSO	020152189A	CIRUGIA GENERAL Y A.	H. LA FE
M	93	00844	MOREY MAS, MIGUEL ANGEL	043042405K	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. SON DURETA
M	93	00041	CEBRIAN CARRETERO, JOSE LUIS	033509575R	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. LA PAZ
M	93	00239	MARCOS SANCHEZ, OSCAR	007874461C	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. RAMON Y CAJAL
M	93	00405	GARCIA-CONSUEGRA GOMEZ DEL PULGAR, LUIS	011419792Q	CIRUGIA MAXILOFACIAL	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	93	00977	AGUADO RONCERO, PABLO	002621375L	CIRUGIA PEDIATRICA	H. 12 DE OCTUBRE
M	90	01679	SERRANO GRANGER, JOSE JORGE	0011800936	CIRUGIA TORACICA	H. LA PAZ
M	93	00069	LEON ATANCE, PABLO	004582638A	CIRUGIA TORACICA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	00465	NOGUEIRA RODRIGUEZ, MANUEL ALEJANDRO	025707167K	CIRUGIA PLASTICA Y R	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	93	00159	CANPO PISA, PEDRO LUIS	078578139L	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
M	93	00020	GOMEZ DE LA FUENTE, ENRIQUE	007473596E	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00007	ROMERO MATE, ALBERTO	051402904C	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00889	CALDUCH RODRIGUEZ, LUIS JAVIER	018956743M	DERMATOLOGIA M.Q. Y	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
M	93	00077	LAHERA VARGAS, MARCOS	007230555E	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. RAMON Y CAJAL

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	00027	LUIS ROMAN, DANIEL ANTONIO DE	012378804C	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. RAMON Y CAJAL
M	93	00245	BRITO SANFIEL, MIGUEL ANGEL	043772852B	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	00443	POHARES GOMEZ, FRANCISCO JOSE	022003088T	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	H. VIRGEN DE LA ARRIXACA
M	93	03495	FERRO RIVERA, JUAN JOSE	046674723H	FARMACOLOGIA CLINICA	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	02948	MORO MELON, MANUEL	010861807B	FARMACOLOGIA CLINICA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	93	01731	SOLIS JIMENEZ, JOAQUIN	033502527Z	GERIATRIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	93	02691	URIZ OTANO, FRANCISCO	033419754H	GERIATRIA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO
M	92	02654	SANCHO CIA, JUAN MANUEL	0029154107	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. GERMANS TRIAS I PUJOL
M	93	00585	FERNANDEZ AVILES, FRANCISCO	046548185A	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. GERMANS TRIAS I PUJOL
M	93	00277	DUARTE PALOMINO, RAFAEL FRANCISCO	030529118E	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. RAMON Y CAJAL
M	93	00213	BLAS LOPEZ, CARLOS	005275408J	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. DE LA PRINCESA
M	93	00033	PAJUELO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	005273807E	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. DE LA PRINCESA
M	93	01116	ANGUITA VELASCO, C JAVIER	000826608B	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. PROVINCIAL GREGORIO MARANON
M	93	00981	SANCHEZ SERRANO, IGNACIO	034783550Y	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. GENERAL DE MURCIA-A. DE SALUD MENTAL
M	93	00851	MARTIN GARCIA-SANCHO, ALEJANDRO	006562914W	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	93	01311	SALVADOR OSUNA, CARLOS	007875000F	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. MIGUEL SERVET
M	93	00833	GARCIA ERCE, JOSE ANTONIO	043777814M	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	H. MIGUEL SERVET
M	93	03135	RABAZA ESPIGARES, MANUEL JESUS	024246429J	INMUNOLOGIA	H. REINA SOFIA
M	93	02988	PUERTAS ALVAREZ, JAVIER LUIS	009768840G	INMUNOLOGIA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	93	02036	BELLOT IGLESIAS, JOSE LUIS	007546992W	MEDICINA INTENSIVA	H. TORRECARDENAS
M	93	02395	GARCIA DEL CAMPO, ALVARO	013768821D	MEDICINA INTENSIVA	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	02708	CATALAN GOMEZ, IGNACIO JAVIER	040930635L	MEDICINA INTENSIVA	H. DEL MAR
M	93	02675	FERNANDEZ VIDAURRE, CARLOS	033426733M	MEDICINA INTENSIVA	H. DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO
M	93	02987	VAZQUEZ VICENTE, ALEJANDRO	028894798J	MEDICINA INTENSIVA	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL
M	93	03203	TAFALLA NAVARRO, MANUEL	021479042D	MEDICINA INTENSIVA	H. DE LLEIDA ARNAU DE VILANOVA
M	93	00652	SOTILLO DIAZ, JUAN CARLOS	051389256B	MEDICINA INTENSIVA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARANON
M	93	02711	HERRERO GUTIERREZ, EUGENIO	051378695F	MEDICINA INTENSIVA	H. DE MOSTOLES
M	93	02523	ESPINOSA BERENGUEL, JOSE LUIS	008906908C	MEDICINA INTENSIVA	H. GENERAL DE MURCIA-A. DE SALUD MENTAL
M	93	01827	IGLESIAS FRAILE, LISARDO	007871550F	MEDICINA INTENSIVA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	93	01732	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	021490062N	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL DE ELCHE
M	93	01903	MARTINEZ LOPEZ, VICTOR	029163577Z	MEDICINA INTERNA	H. DE ELDA
M	93	02663	FRAILE AMADOR, FRANCISCO JAVIER	007868294V	MEDICINA INTERNA	H. NUESTRA SENORA DE SONSOLES
M	93	03016	ANARTE SALVADOR, LEOPOLDO	039178773K	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL DE VIC
M	93	02162	DUEÑAS GUTIERREZ, CARLOS JESUS	009300219P	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL YAGUE
M	93	02330	PEREZ JORGE, EMILIO VICENTE	022560853S	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL DE CASTELLON
M	93	02571	RODRIGUEZ PEREZ, DANIEL	036986915V	MEDICINA INTERNA	H. JOSEP TRUETA

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	01590	LOPEZ DE LA OSA GARCIA, AQUILINO	0521353466	MEDICINA INTERNA	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
M	93	02598	TORRALBA GONZALEZ DE SUSO, MIGUEL	002887167T	MEDICINA INTERNA	H. GENERAL Y DOCENTE DE GUADALAJARA
M	93	00288	BELINCHON PARAISO, JUAN CARLOS	007225892M	MEDICINA INTERNA	H. LA PAZ
M	93	00834	CARRILLO LINARES, JUAN LUIS	0333600628	MEDICINA INTERNA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	01388	GONZALEZ MORENO, JESUS MARIA	0034523160	MEDICINA INTERNA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
M	93	00842	BERASATEGUI CALDERON, JOSE IGNACIO	034087962F	MEDICINA INTERNA	H. VIRGEN DEL CAMINO
M	93	02398	ARAUJO SANABRIA, JOAQUIN JAVIER	034035507S	MEDICINA INTERNA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
M	93	01121	SAEZ COMET, LUIS	025154045A	MEDICINA INTERNA	H. MIGUEL SERVET
M	93	00650	CEBOLLADA DEL HOYO, JESUS	025444650A	MEDICINA INTERNA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA
M	93	01007	BOLDOVA AGUAR, RAFAEL	025157886A	MEDICINA INTERNA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA
M	93	03664	FERNANDEZ LEON, ALEJANDRO	038444924X	MEDICINA NUCLEAR	H. CIUDAD SANITARIA BELLVIGTE
M	93	03365	SENISE BARRIO, FRANCISCO JOSE	025992502H	MEDICINA NUCLEAR	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
M	93	02721	CORDERO GARCIA, JOSE MANUEL	011809320Q	MEDICINA NUCLEAR	H. RAMON Y CAJAL
M	93	04018	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	009382550E	MEDICINA NUCLEAR	H. INSULAR DE GRAN CANARIA
M	93	01867	MALLAINA GARCIA, PABLO	007490751L	MED. PREVENT. Y SALU	H. CLINICO SAN CARLOS
M	93	04074	FERNANDEZ ZINCKE, EDUARDO	009386974F	MED. PREVENT. Y SALU	H. CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA
M	93	02844	SOLANO BERNAD, VICTOR MANUEL	025444178Z	MED. PREVENT. Y SALU	H. MIGUEL SERVET
M	93	00244	GARCIA REY, CESAR	001833598S	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	03533	TRULLENQUE JUAN, RAMON	022562131M	MICROBIOLOGIA Y PARA	H. LA FE
M	93	01297	CALVINO VARELA, JESUS ANGEL	041095297R	NEFROLOGIA	H. GENERAL DE GALICIA-C. UNIVERSITARIO
M	93	02189	CIRUGEDA GARCIA, ANTONIO	002880589T	NEFROLOGIA	H. DE LA PRINCESA
M	93	03231	MORENO PEREZ, AGUSTIN M	0522733078	NEFROLOGIA	H. INSULAR DE GRAN CANARIA
M	93	00103	ASENSIO SANCHEZ, SANTOS	009311321R	NEUMOLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00439	JIMENEZ CASTRO, DAVID	008986342N	NEUMOLOGIA	H. RAMON Y CAJAL
M	93	01605	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANTONIO	027477325F	NEUMOLOGIA	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	00970	PAEZ CODESO, FCO MANUEL	025073752A	NEUMOLOGIA	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	93	01814	DE CASTRO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	007877059L	NEUMOLOGIA	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	93	00567	MEDINA GONZALVEZ, AGUSTIN	043786825T	NEUMOLOGIA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
M	92	00640	FERREIRA MUÑOZ, ROMUALDO	002915184S	NEUROCIROLOGIA	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	00513	ROLDAN DELGADO, HECTOR	043789611A	NEUROCIROLOGIA	H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
M	93	00121	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RODRIGO	036983808S	NEUROCIROLOGIA	H. CIUDAD SANITARIA BELLVIGTE
M	93	00529	AGULLEIRO DIAZ, JESUS PATRICIO	027521939R	NEUROCIROLOGIA	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
M	93	03667	GIMENO BALLESTER, JUAN BAUTISTA	052795129D	NEUROFISIOLOGIA CLIN	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	02759	ARCEGA FELIPE, JOSE MANUEL	025440109Q	NEUROFISIOLOGIA CLIN	H. MIGUEL SERVET
M	93	00097	MOLINUEVO GUIX, JOSE LUIS	033403793L	NEUROLOGIA	H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
M	93	00141	PORTA ETESSAM, MARIANO JESUS	051391007Z	NEUROLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00135	MARTINEZ SALIO, ANTONIO	002881003H	NEUROLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	00067	BERBEL GARCIA, ANGEL	00345359A	NEUROLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00161	PLAZA NIETO, JOSE FCO.	009306636P	NEUROLOGIA	H. RAMON Y CAJAL
M	92	00079	GARZON GARCIA, MIGUEL	0033501137	NEUROLOGIA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	00199	DEL VAL FERNANDEZ, JAVIER	052134902C	NEUROLOGIA	H. CLINICO SAN CARLOS
M	93	00256	FRANCO MACIAS, EMILIO	0285870568	NEUROLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
M	93	01203	CANO VARGAS-MACHUCA, ENRIQUE FRANCISCO	025994476Z	NEUROLOGIA	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO
M	93	00501	LANDETE PASCUAL, LAMBERTO	025124767G	NEUROLOGIA	H. LA FE
M	93	00521	TEJERO JUSTE, CARLOS	018025131P	NEUROLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA
M	93	00551	SANJUAN PEREZ, ALEX	034736869S	OBSTETRICIA Y GINECO	H. CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA
M	93	01823	MUNOZ SUAREZ, MANUEL	052547252A	OBSTETRICIA Y GINECO	H. REINA SOFIA
M	93	02049	CABO SILVA, EMILIO SALVADOR	033313122Z	OBSTETRICIA Y GINECO	H. GENERAL DE GALICIA-C. UNIVERSITARIO
M	93	00334	BERNALDO DE GUIROS HUGUEY, IVAN	050829529N	OBSTETRICIA Y GINECO	H. LA PAZ
M	93	01359	SALAZAR ARQUERO, FRANCISCO JAVIER	002229204K	OBSTETRICIA Y GINECO	H. CASA DE SALUD SANTA CRISTINA
M	93	00879	GARCIA SANTOS, JAVIER	050081111Z	OBSTETRICIA Y GINECO	H. CLINICO SAN CARLOS
M	93	00524	MENDEZ ARROJO, JOSE RUFINO	011415979K	OBSTETRICIA Y GINECO	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	93	00670	BELLVER PRADAS, JOSE	025404210C	OBSTETRICIA Y GINECO	H. LA FE
M	93	00343	CERVERA SANCHEZ, JESUS LUIS	025401204G	OBSTETRICIA Y GINECO	H. LA FE
M	93	00676	CARPIO BAILEM, RAFAEL	002618789D	OFTALMOLOGIA	H. LA PAZ
M	93	00881	MARTIN RODRIGO, JOSE CARLOS	006561741W	OFTALMOLOGIA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	00084	GALLARDO SANCHEZ, LUIS MIGUEL	033508356R	OFTALMOLOGIA	H. CLINICO SAN CARLOS
M	93	00503	MINAYA MARTINEZ, FRANCISCO	025706521L	OFTALMOLOGIA	H. UNIVERSIT. VIRGEN DE LA VICTORIA
M	93	01593	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	009296390C	OFTALMOLOGIA	H. COMPLEJO HOSPITALARIO CRISTAL-PINOR
M	93	00149	DIAZ DE DURANA SANTA COLONA, ENRIQUE	016286933M	OFTALMOLOGIA	H. DE GALDAKAO
M	93	01099	BARRIO BARRIO, JESUS SALVADOR	024249371B	OFTALMOLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA
M	93	02142	GARCIA GARCIA, JAVIER ANGEL	007871227Y	ONCOLOGIA MEDICA	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	93	00133	GOMEZ MARTIN, CARLOS JESUS	051919722M	ONCOLOGIA MEDICA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00094	ARCEDIANO DEL AÑO, ALBERTO JAVIER	003851522B	ONCOLOGIA MEDICA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	01123	PAPI ZAMORA, MANUEL LUIS	021477600Q	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. GENERAL DE ALICANTE
M	93	00179	BURGOS SANCHEZ, ANTONIO JESUS	045071397E	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. GENERAL DE ALICANTE
M	93	00564	AMILIBIA CABEZA, EMILIO	039874689A	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. CIUDAD SANITARIA BELLVIGTE
M	93	00649	PARENTE ARIAS, PABLO LUIS	034971894A	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. JUAN CANALEJO
M	93	00184	GRANEL NAVARRO, JOSE	050841294R	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	01486	HERNANDEZ CALVIN, FCO. JAVIER	050839466J	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. C.N.DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS
M	93	02171	SARRIA MOSCOSO, ROBERTO	033368509V	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. GENERAL DE MURCIA-A. DE SALUD MENTAL
M	93	01446	LLAMAS PEIRO, JOSE MIGUEL	022975576W	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. SANTA MARIA DEL ROSELL
M	93	01215	MARTIN SIGUENZA, GERARDO JOSE	012376329Y	OTORRINOLARINGOLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	01583	LLOBET LLEO, JOSE	022557650D	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. GENERAL DE CASTELLON
M	93	00336	FERNANDEZ JAEN, ALBERTO	050720318M	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA PAZ
M	93	02175	CALLEJA LOPEZ, SANTIAGO DAVID	002224874S	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. GENERAL DE SEGOVIA
M	93	00811	PEREZ TARAZONA, SANTIAGO	025393030H	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. LA FE
M	93	01341	CENTENO MALFAZ, FERNANDO	009317514F	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. DEL RIO HORTEGA
M	93	00280	GUIBERT VALENCIA, JAVIER	033418977T	PEDIATRIA Y AREAS ES	H. DE CRUCES
M	93	02517	ALCOVERRO FORTUNY, OSCAR	03987423S	PSIQUIATRIA	H. CLINICA MENTAL
M	93	02047	PEREDA VICANDI, MIKEL	030602350E	PSIQUIATRIA	H. DE GUIPUZCOA
M	93	02767	SAGREDO SAINZ, JOSE LUIS IGNACIO	016549185H	PSIQUIATRIA	H. DE SALUD MENTAL COMUNITARIA HUESCA
M	93	00857	BACA GARCIA, ENRIQUE	051405452S	PSIQUIATRIA	H. RAMON Y CAJAL
M	93	02018	MARTINEZ ARNAIZ, JULIO	013768651T	PSIQUIATRIA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	00557	JALVO ROGEL, JAVIER	051395184M	PSIQUIATRIA	H. DE LA PRINCESA
M	93	00098	LEON HERNANDEZ, JAIME DE	012325160N	PSIQUIATRIA	H. PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN (AREA 9)
M	93	01229	RODRIGUEZ NAVARRO, JOSE CARLOS	033353213Q	PSIQUIATRIA	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	93	02027	AGUILERA SANCHEZ, JOSE CARLOS	025704529M	PSIQUIATRIA	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	93	02067	LEON HACIA, MELQUIADES	007549306Q	PSIQUIATRIA	H. UNIVERSIT. VIRGEN DE LA VICTORIA
M	93	00292	SERRANO OSES, J FERMIN	016020687Z	PSIQUIATRIA	H. PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO JAVIER
M	93	01544	PAUMARD OLIVAN, CESAR GABRIEL	029102424H	PSIQUIATRIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA
M	93	01005	PERNAS CANADELL, JUAN CARLOS	035111306N	RADIOLOGICO	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	00866	CHECA MARTINEZ, JOAQUIN	024249613T	RADIOLOGICO	H. UNIVERSITARIO DE GRANADA
M	93	01812	SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS	029786417Z	RADIOLOGICO	H. GENERAL DE HUELVA
M	93	01461	HERNANDEZ BAYO, JOSE MARIA	011908605X	RADIOLOGICO	H. LA PAZ
M	93	00055	CORRAL DE LA CALLE, MIGUEL ANGEL	006565500N	RADIOLOGICO	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00379	SAN ROMAN MANSO, RICARDO	007869832Z	RADIOLOGICO	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00301	YUS FUERTES, MIGUEL	008988302V	RADIOLOGICO	H. CLINICO SAN CARLOS
M	93	00429	HOLGUERA BLAZQUEZ, CARLOS	050841760F	RADIOLOGICO	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	93	00070	HERNANDEZ ASTORGA, ENRIQUE	033354510W	RADIOLOGICO	H. REGIONAL CARLOS HAYA
M	93	01516	SANCHEZ RODRIGUEZ, PABLO	033353368X	RADIOLOGICO	H. UNIVERSIT. VIRGEN DE LA VICTORIA
M	93	01029	SAN ROMAN MANZANERA, LUIS	007870440R	RADIOLOGICO	H. CENTRAL DE ASTURIAS
M	93	01678	DIAZ FORMOSO, FRANCISCO JAVIER	032806796X	RADIOLOGICO	H. NUESTRA SEÑORA DEL PINO-SABINAL
M	93	01320	JUAN CASTEJON, ROBERTO ENRIQUE	029096826D	RADIOLOGICO	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA
M	93	03339	CASTILLO DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	080135390D	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. RAMON Y CAJAL
M	93	02777	RUIZ PASTORA, RAFAEL LUIS	025443139X	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. MIGUEL SERVET
M	93	03149	VALENCIA JULVE, JAVIER	029097992W	ONCOLOGIA RADIOTERAP	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA
M	93	00271	JUAN MAS, ANTONIO	043060683Z	REUMATOLOGIA	H. CIUDAD SANITARIA BELLVIGTE
M	93	01494	ALEGRE SANCHO, JUAN JOSE	022699863J	REUMATOLOGIA	H. CIUDAD SANITARIA BELLVIGTE

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	00620	TOMAS TOBARVELA, PEDRO	003101227E	REUMATOLOGIA	H. RAMON Y CAJAL
M	93	02519	REYES JIMENEZ, JUAN	034016826X	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE LA VEGA BAJA
M	93	02274	MARTIN ORTEGA, JOSE ANTONIO	023789690P	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. TORRECARDENAS
M	93	01304	ROMERO GUERRA, FRANCISCO	008830283P	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE MERIDA
M	93	01633	ALVAREZ DIAZ, PEDRO	046562711Q	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DEL MAR
M	93	01460	CLEMENTE ARMENDARIZ, FERNANDO	025446817P	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO
M	93	01599	FUENTES GONZALEZ, REMIGIO	002617586W	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL
M	93	00869	SERRANO TRENAS, JOSE ANTONIO	030535398T	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. REINA SOFIA
M	93	02192	ZALDUA UNANUE, MIGEL ANGEL	034086256A	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. JOSEP TRUETA
M	93	00335	GALDRAN BERNALTE, FRANCISCO JAVIER	002879170F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00258	PASTOR GARCIA, SANTIAGO	008982243F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	00469	CUADRA VIRGILI, PABLO DE LA	033508332T	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	00010	HERRADON JIMENEZ, FERNANDO	005275097R	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	00044	SANCHEZ INCHAUSTI, GUILLERMO	000827292M	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. PROVINCIAL GREGORIO MARARON
M	93	00519	NIETO LOPEZ, DANIEL	002629480M	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
M	93	00215	CALCEDO BERNAL, VALENTIN	007514221Y	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. PRINCIPE DE ASTURIAS
M	93	00968	LOPEZ GRANA, GABRIEL	009387875B	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. SEVERO OCHOA
M	93	01625	DOPAZO GONZALEZ, JOSE ANGEL	034957063F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. MONTECELO
M	93	01090	RAMOS GALEA, RAFAEL	006998253C	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. GENERAL DE SALAMANCA
M	93	00289	BAEZA OLIETE, JOSE	022564530N	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. LA FE
M	93	01410	SEMINARIO ELETA, JUAN PABLO	029149214A	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DOCTOR PESET
M	93	01442	PARDO LLOPIS, JOSE VICENTE	022552841F	TRAUMATOLOGIA Y CIR.	H. DE SAGUNTO
M	93	01346	RAVENTOS BUSQUETS, CARLES XAVIER	052214138K	UROLOGIA	H. GENERAL VALLE DE HEBRON
M	93	01063	COLLADO SERRA, ARGIMIRO	043059575X	UROLOGIA	INSTITUTO UROLOGIA FUNDACION PUIGVERT
M	93	01616	TABERNEO GOMEZ, ANGEL JOSE	007873587C	UROLOGIA	H. LA PAZ
M	93	00092	DAVILA RIBAS, JUAN CARLOS	006561511W	UROLOGIA	H. 12 DE OCTUBRE
M	93	01201	REYES MARTINEZ, FRANCISCO	030536038L	UROLOGIA	H. CLINICA PUERTA DE HIERRO
M	93	02058	FERNANDEZ BORRELL, ATANASIO	024232399J	UROLOGIA	H. DE LA PRINCESA
M	93	01627	LLANES GONZALEZ, LUIS	050438568M	UROLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	93	01825	DE PAZ CRUZ, LUCAS	007866577W	UROLOGIA	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
M	93	01742	LOZANO URUQUELA, FRANCISCO	016555961D	UROLOGIA	H. VIRGEN DEL CAMINO
M	93	02073	RODRIGUEZ ALONSO, ANDRÉS	032800744F	UROLOGIA	H. COMPLEJO HOSPITALARIO XERAL-CIES
M	93	00330	DE DIEGO RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	009300651A	UROLOGIA	H. MARQUES DE VALDECILLA
M	93	00393	MEDINA LOPEZ, RAFAEL ANTONIO	028721725S	UROLOGIA	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
M	93	00915	RODRIGO GUANTER, VICENTE	052723389Y	UROLOGIA	H. DOCTOR PESET
M	93	01507	VILLAMON FORT, RAFAEL	018967276G	UROLOGIA	H. CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
M	93	01269	BORQUE FERNANDO, ANGEL	025445951Q	UROLOGIA	H. MIGUEL SERVET

C) PLAZAS RESERVADAS A MEDICOS EN MEDICINA FAMILIAR
Y COMUNITARIA
(ORDENADOS POR UNIDADES DOCENTES Y HOSPITAL)

TIT.	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	UNIDAD DOCENTE	CENTRO HOSPITALARIO
M	92	04102	FONTECHA GOMEZ, BENITO JESUS	0005655285	U. D. DE CIUDAD REAL	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL
M	92	04172	LABANDEIRA PAZOS, JESUS MANUEL	0033420046	U. D. NAVARRA ZONA ESTELLA	H. COMARCAL JESUS GARCIA ORCOYEN
M	92	03779	GARCIA ESTEVEZ, DANIEL APOLINAR	0035555030	U. D. DE PONTEVEDRA	H. PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

D) PLAZAS RESERVADAS A MEDICOS EN MEDICINA FAMILIAR
Y COMUNITARIA
(ORDENADOS POR UNIDADES DOCENTES)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD
M	93	03538	MAURI BARBERA, FRANCISCO	0214962742	U. D. DE ALICANTE ZONA V	ALICANTE
M	93	04038	SALMERON CEREZUELA, JUAN	0365716932	U. D. DE ALMERIA	ALMERIA
M	93	04134	DEL RIO SANTOS, FERNANDO	0340423155	U. D. DE BADAJOZ ZONA I	BADAJOZ
M	93	03061	MANZANO CAMOVAS, PABLO	052142146L	U. D. DE BARCELONA ZONA CIUDAD	BARCELONA
M	93	00302	BAGET BERNALDIZ, MARC	046568644S	U. D. DE BARCELONA ZONA PRUNET	HOSPITALET-VILADECAN
M	93	03611	USANDIZAGA CAMATS, JOSE MARIA	030607859B	U. D. DE BURGOS	BURGOS
M	93	03740	FERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	0328556982	U. D. CADIZ ZONA CADIZ	CADIZ
M	93	04252	ARAGON RECIO, ANTONIO VICENTE	030532715P	U. D. DE CADIZ ZONA CAMPO GIBRALTAR	ALGECIRAS- LA LINEA
M	93	03598	MARTINEZ PARRA, SALVADOR	018965939R	U. D. DE CASTELLON ZONA I	CASTELLON
M	93	03352	MUÑOZ DEL CASTILLO, FRANCISCO	030798515C	U. D. CORDOBA ZONA I-CAPITAL	CORDOBA
M	93	03818	TRIBALDO BALLESTEROS, JOSE MARIA	075704282N	U. D. CORDOBA ZONA III-AREA VALLE	POZOBLANCO
M	93	02957	HERMIÑA SANCHEZ, MIGUEL	034888536C	U. D. LA CORUÑA ZONA SANTIAGO	SANTIAGO COMPOSTELA
M	93	03573	CASTILLO CASTILLO, JOSE	078671229M	U. D. DE GRANADA ZONA SUR I	GRANADA
M	93	03714	GARCIA LOPEZ, ALBERTO-JOSE	033976844W	U. D. DE HUELVA	HUELVA
M	93	03797	GARCIA-ALVAREZ GARCIA, FELICITO ENRIQUE	029100502M	U. D. DE HUESCA	HUESCA
M	93	04022	MARCOS FERNANDEZ, FRANCISCO ABEL	009769370M	U. D. DE LEON	LEON
M	93	03776	CASARES VIVAS, MARCIAL	007010583E	U. D. DE LA RIOJA	LOGROÑO
M	93	03669	PUNTE MARTINEZ, ANTONIO	016555419L	U. D. DE LA RIOJA	LOGROÑO
M	93	02610	AGUILERA COLLADO, CARLOS	005276365G	U. D. DE MADRID ZONA IV	MADRID
M	93	03013	ORDOÑEZ RECIO, OSCAR	051393741B	U. D. DE MADRID ZONA IV	MADRID
M	93	03602	GONZALEZ AGUIRRE, JOSE MANUEL	005905165F	U. D. DE MADRID ZONA V	MADRID
M	93	02211	NARANJO GOMEZ, JOSE MANUEL	002887130D	U. D. DE MADRID ZONA V	MADRID
M	93	01820	RODRIGUEZ LASO, ANGEL	0513981372	U. D. DE MADRID ZONA V	MADRID
M	93	03652	SAUCEDO MORALES, JUAN MANUEL	075808145F	U. D. DE MADRID ZONA VI	MADRID
M	93	03778	RODRIGUEZ DOMINGO, ANGEL LUIS	011811536R	U. D. DE MADRID ZONA VII	MADRID

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	UNIDAD DOCENTE	LOCALIDAD
M	93	03994	GIL AGAPITO, PAULO	007864882D	U. D. DE MADRID ZONA VIII	MOSTOLES
M	93	03523	BLANCO ANDRES, CARLOS	050836041S	U. D. DE MADRID ZONA X	GETAFE
M	93	01037	CASTRO BARRIO, MANUEL	051380162K	U. D. DE MADRID ZONA X	GETAFE
M	93	02662	GUERRERO RUIZ, JUAN	025108762F	U. D. DE MALAGA ZONA I	MALAGA
M	93	03240	DOMINGUEZ SANTAELLA, MIGUEL	033364139V	U. D. DE MALAGA ZONA II	MALAGA
M	93	03796	MARQUEZ MENDOZA, MARIO	025704597G	U. D. DE MALAGA ZONA AXARQUIA	VELEZ-MALAGA
M	93	03904	PORTILLO PALOMO, RICARDO	033352179V	U. D. DE MALAGA ZONA RONDA-MARBELLA	RONDA-MARBELLA
M	93	03887	GARCIA LEON, ISIDRO	074357537D	U. D. DE MURCIA	MURCIA
M	93	04224	NOE SEBASTIAN, ENRIQUE	018960847S	U. D. DE MURCIA	MURCIA
M	93	03631	ZARAGOZA NOGUERA, ELISEO	027464750J	U. D. DE MURCIA	MURCIA
M	93	03916	ESPILA ETXEBERRIA, JOSE LUIS	034092710V	U. D. NAVARRA ZONA ESTELLA	ESTELLA
M	93	04272	GOMEZ JUAREZ, JOSE LUIS	007525257W	U. D. DE LAS PALMAS	LAS PALMAS-LANZAROT
M	93	03568	MARTIN GOMEZ, ALFONSO	052845152F	U. D. DE LAS PALMAS	LAS PALMAS-LANZAROT
M	93	03096	DA SILVA SOBRAL DE MATOS, HELDER	007509790Z	U. D. DE SALAMANCA	SALAMANCA
M	93	04229	LIZARZA ARREGUI, LUIS MIGUEL	0159812628	U. D. DE TENERIFE	TENERIFE-LA PALMA
M	93	03271	MUNOZ TEROL, JOSE MANUEL	027308022V	U. D. SEVILLA ZONA VIRGEN DE VALME	SEVILLA
M	93	03645	RUIZ ESCUDER, JUAN	018970534L	U. D. DE TARRAGONA ZONA I	TARRAGONA
M	93	04008	MORENO RONO, DAVID	043415250J	U. D. DE TERUEL	TERUEL
M	93	03569	MARTINEZ MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	022553720N	U. D. DE VALENCIA ZONA I	SAGUNTO
M	93	03476	VILA CASTILLO, GUSTAVO	020003294X	U. D. DE VALENCIA ZONA VII	XATIVA
M	93	02577	ALONSO FERNANDEZ-PACHECO, JUAN JULIAN	306321975V	U. D. DE VIZCAYA ZONA I	BARAKALDO
M	93	03329	MENDEZ SAMPEDRO, TOMAS ANGEL	011919464J	U. D. DE VIZCAYA ZONA I	BARAKALDO
M	93	03960	LUENGO MARTIN, MANUEL JESUS	007877348D	U. D. DE ZAMORA	ZAMORA
M	93	03145	EGIDO SABADOR, ALFONSO	025151025L	U. D. DE ZARAGOZA ZONA I	ZARAGOZA

E) PLAZAS RESERVADAS A MEDICOS EN ESPECIALIDADES DE FORMACION
EXTRAHOSPITALARIA.
(ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y CENTRO)

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	93	04335	VALCARCEL MARTIN, FRANCISCO	011919857S	ESTOMATOLOGIA	E. P. ESTOMATOLOGIA
M	93	04363	JALON MONZON, ANTONIO	009390330M	ESTOMATOLOGIA	E. P. ESTOMATOLOGIA
M	93	04258	IZQUIERDO PALOMARES, DANIEL	024345123Z	ESTOMATOLOGIA	E. P. ESTOMATOLOGIA
M	93	04612	GALVEZ KOSLOWSKI, PEDRO STEPHAN	040930789N	HIDROLOGIA	E. P. DE HIDROLOGIA
M	93	04673	MORON SANJUAN, SANTIAGO	029095312J	HIDROLOGIA	E. P. DE HIDROLOGIA
M	93	04732	SENDRA MIRALLES, FERNANDO	028993196V	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.

TITULACION	CONV.	Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CENTRO
M	90	04451	HERRERO CARBONELL, JOAQUIN	0022123508	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04349	DE DIEGO LOBO, TEODORO	003452515P	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04334	DE PAZ ARRANZ, SANTIAGO	050841301P	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04590	BAIXAULI FONS, JORGE	085082760X	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04668	MARRON TUNDIDOR, RAFAEL	017726387B	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04826	JIMENEZ BENITO, FRANCISCO JAVIER	007850343Y	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04674	ALMAZOR IRIBARREN, MIGUEL ANGEL	029152331S	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04848	APARICIO FERNANDEZ, SANTIAGO	016565864E	MEDICINA EDUCACION F	E. P. MEDICINA EDUCACION FISICA Y D.
M	93	04439	ROCA HERNANDEZ, VICENTE	022970946H	MEDICINA DEL TRABAJO	E. P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	93	04317	GONZALEZ RÚIZ, MIGUEL	035119118G	MEDICINA DEL TRABAJO	E. P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	93	04306	ALONSO MUÑOZ, JOSE EUGENIO	009311710E	MEDICINA DEL TRABAJO	E. P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	93	04617	LAJARIN ORTUÑO, JUAN ANDRES	021465624T	MEDICINA DEL TRABAJO	E. P. MEDICINA DEL TRABAJO
M	93	04555	RODRIGUEZ IGLESIAS, JULIO	034965694J	MEDICINA DEL TRABAJO	E. P. MEDICINA DEL TRABAJO

2. Resumen numérico de plazas reservadas en especialidades que requieren formación hospitalaria que podrán ser adjudicadas en las pruebas selectivas de 1994:

ESPECIALIDAD	ANDA LUCI	ARA GON	ASTU RIAS	BALE ARES	CANA RIAS	CANT ABRI	CAST MANC	CAST LEON	CATA LURA	EXTR EMAD	GALI CIA	MADR RID	MURC CIA	NAVA RRA	PVAS CO	RIOJ A	VALE NCIA	TOTAL (A)	HAJE (B)	TOTAL (B)	HPSC	HPCC	TOTAL (C)
ALERGOLOGIA								1										1	2	3			3
** ANALISIS CLINICOS						1		2		1								4	1	5			5
ANATOMIA PATOLOGICA	2								1			2					1	6		6			6
ANESTESIOLOGIA Y REA	1				1			1	4			3	1				1	12	2	14			14
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA	1			1					1		1	2						6		6			6
APARATO DIGESTIVO	2								1			2						5	2	7			7
** BIOQUIMICA CLINICA									1			3						4	1	5			5
CARDIOLOGIA	3		1					1			1						1	7		7			7
CIRUGIA CARDIOVASCUL												1						1		1			1
CIRUGIA GENERAL Y A.	3				1			1	2		2	4	2			1	3	19	3	22			22
CIRUGIA MAXILOFACIAL			1	1								2						4		4			4
CIRUGIA PEDIATRICA												1						1		1			1
CIRUGIA TORACICA												1						1	1	2			2
CIRUGIA PLASTICA Y R			1															1		1			1
DERMATOLOGIA M.Q. Y												2					1	3	1	4			4
ENDOCRINOLOGIA Y NUT												3	1					4		4			4
FARMACIA HOSPITALARI		1										1					1	3		3			3
FARMACOLOGIA CLINICA						1			1									2		2			2
GERIATRIA							1					1						2		2			2
HEMATOLOGIA Y HEMOTE		2						1	2			3						8	2	10			10
** INMUNOLOGIA	1			1		1												3		3			3
MEDICINA FAMILIAR Y	12	3			3		1	4	3	1	2	10	3	2	2	2	4	52		52			52
MEDICINA INTENSIVA	2				1			2				1						6	3	9	1		10
MEDICINA INTERNA	2	3					1	2	1			2		1			3	15	1	16	1		17
MEDICINA NUCLEAR	1			1					1			1						4		4			4
MED. PREVENT. Y SALU		1										1						2	1	3			3
** MICROBIOLOGIA Y PARA																	1	1	1	2			2
NEFROLOGIA					1						1	1						3		3			3
NEUMOLOGIA	1			1				1				2						5	1	6			6
NEUROCIRUGIA									2									2	1	3	1		4
NEUROFISIOLOGIA CLIN		1																1	1	2			2
NEUROLOGIA	1	1					1					6					1	10	1	11			11
OBSTETRICIA Y GINECO	1		1								1	3					2	8	1	9			9
OFTALMOLOGIA	1	1									1	3			1			7		7			7
ONCOLOGIA MEDICA	1											2						3		3			3
OTORRINOLARINGOLOGIA								1	1		1	2	1				2	8	1	9			9
PEDIATRIA Y AREAS ES								2				1			1		2	6		6			6
PSIQUIATRIA	3	1										3		1	1			9	3	12			12
RADIOLOGICO	4	1	1		1				1			5						13		13			13
ONCOLOGIA RADIOTERAP		2										1						3		3			3
REUMATOLOGIA									2			1						3		3			3
TRAUMATOLOGIA Y CIR.	2						1	1	1	1	1	5					4	16	3	19	2		21
UROLOGIA	1	1				1			1		1	6		1			2	14		14	1		15
PSICOLOGIA CLINICA	1																	1	3	4			4
TOTAL	46	18	5	3	9	5	5	19	27	2	13	87	8	5	5	5	29	289	36	325	6		331

** MULTIDISCIPLINARIAS

TOTAL A = TOTAL POR COMUNIDAD AUTONOMA EN HOSPITALES SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL B = TOTAL A + H. AJENOS DE TITULARIDAD PRIVADA

TOTAL C = TOTAL A + H. AJENOS + H. PRIVADOS S/C + H. PRIVADOS C/C

ANEXO III**Baremo aplicable a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas aprobado por Orden de 27 de junio de 1989 por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada**

Los méritos serán evaluados únicamente según la calificación oficial incluida en la certificación académica personal. En ningún caso se admitirán, a estos efectos, papeletas de examen, ni cualesquiera otros documentos que no constituyan la correspondiente certificación académica personal.

I. Estudios de Licenciatura

Cada matrícula de honor: 4 puntos.

Cada sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): 3 puntos.

Cada notable: 2 puntos.

Cada aprobado: 1 punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los dos primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, así como las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial, no se evaluarán ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

II. Estudios de Doctorado

Por la realización completa de todos los cursos de doctorado de acuerdo con el sistema vigente con anterioridad al Real Decreto 185/1985, de 23 de enero: 1 punto.

Por la realización del programa de doctorado completo (créditos y reconocimiento de suficiencia investigadora) de acuerdo con el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero: 1 punto.

(En la certificación académica personal deberá hacerse constar que el interesado ha completado totalmente estos estudios).

III. Grado de Doctor

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

Apto cum laude: 2 puntos.

Apto, sobresaliente, notable, aprobado: 1 punto.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

ANEXO IV

201

SELLO DE
FECHAS DE
CORREOS

Pruebas Selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada
Solicitud de admisión a la Prueba Selectiva para (1)

- M Médicos
- F Farmacéuticos
- Q Químicos
- B Biólogos
- P Psicólogos C.
- R Radiológica H

SELLO DEL
REGISTRO DE
ENTRADA

Apellidos nombre (2)

[Formulario de apellidos y nombre]

D.N.I. Pasaporte o
Tarjeta de Residencia (3)

[Formulario de D.N.I. Pasaporte o Tarjeta de Residencia]

Fecha de
excepción (4)

[Formulario de Fecha de excepción]

Nacionalidad (5)

[Formulario de Nacionalidad]

Domicilio: calle, n.º, piso, puerta, etc.

[Formulario de Domicilio]

Código Postal (6)

[Formulario de Código Postal]

Población

[Formulario de Población]

Provincia

[Formulario de Provincia]

Teléfono con prefijo

[Formulario de Teléfono]

Sexo (7)

[Formulario de Sexo]

Estado civil (8)

[Formulario de Estado civil]

Fecha y provincia de nacimiento (4)

[Formulario de Fecha y provincia de nacimiento]

Código de ocupación (9)

[Formulario de Código de ocupación]

DATOS DE LOS
PADRES Y DEL
CONYUGE
(Autofirma individual)

ESTUDIOS CURSADOS POR LOS PADRES Y EL CONYUGE (consigne el código que corresponda según instrucción 10 al dorso)

[Formulario de Estudios cursados por los padres y el conyuge]

OCCUPACIONES DE LOS PADRES Y EL CONYUGE (aunque estuviesen jubilados o en paro, consigne el código que corresponda según instrucción 9 al dorso)

[Formulario de Ocupaciones de los padres y el conyuge]

Si no ha cumplido el Servicio Militar indique la causa.

[Formulario de Servicio Militar]

¿Cuántas veces se presentó anterior-
mente a la prueba selectiva?

[Formulario de veces presentadas]

¿Esta cursando alguna espe-
cialidad o especialización?

[Formulario de cursando especialidad]

Indique la localidad donde desea
realizar el servicio

[Formulario de localidad de servicio]

¿Quiere dejar de fumar?

[Formulario de dejar de fumar]

Titulación en (1) M Medicina y Cirugía F Farmacia Q Química B Biológicas P Psicólogos R Otras Licenciado Doctor. Año en que comenzó la carrera [19] [] [] Año en que terminó la carrera [19] [] []

Universidad que expidió el título de licenciado (11)

[Formulario de Universidad licenciado]

Centro y Unidad docente (12)

[Formulario de Centro y Unidad docente]

Para Radiológica H. Título de (13)

[Formulario de Título de Radiológica H]

Universidad que expidió el título (11)

[Formulario de Universidad título]

EXPEDIENTE ACADÉMICO

AUTOEVALUACIÓN DE MERITOS
(Instrucción 14 Anexo)

Estudios de Licenciatura

[Formulario de Autoevaluación de Meritos - Estudios de Licenciatura]

Estudios de Doctorado (1) Tache si procede

Programa completo de doctorado 1 punto (d)

Grado de Doctor: TESIS DOCTORAL

Tache la casilla que proceda

[Formulario de Autoevaluación de Meritos - Estudios de Doctorado]

TOTAL PUNTOS AUTOEVALUACION (a + b + c)

I. LICENCIATURA

[Formulario de I. LICENCIATURA]

II. Doctorado

III. Tesis Doctoral

No. Si Director General de Ordenación Profesional

El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a que se refiere la presente instancia; declara ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de [] y las expresamente señaladas en la orden de convocatoria, a cuyo efecto aporte los documentos siguientes:

Fotocopia del D.N.I. o equivalente

Título de Licenciado

Certificación académica personal

Certificado militar

Otros documentos

Los datos de carácter personal que se contienen en la presente instancia solo podrán ser utilizados para los fines previstos en la correspondiente Convocatoria o para su tratamiento automatizado con fines estadísticos. La utilización de tales datos contará con las garantías previstas en la Ley Orgánica 5/1992 de 29 de octubre de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

En [] de [] de 19 []

FIRMA

ESPACIO RESERVADO A LA ADM. INSTRUCCION

[Formulario de Espacio Reservado]

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION EN LA PRUEBA SELECTIVA

El interesado ha satisfecho su abono en la c/c n.º 7 075 007 por el indicado importe. (Este impreso no será válido sin la diligencia de la Caja Postal)

ESPACIO RESERVADO ETIQUETA

LIQUIDACION

Derechos de examen

Gastos de transferencia



ANEXO V

Relación de Servicios Territoriales y Unidades Administrativas del Ministerio de Sanidad y Consumo

Provincia	Dependencia y dirección postal
Alava	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Santiago, número 11, 01001 Vitoria.
Albacete	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, plaza Benjamín Palencia, número, 1, entreplanta 02002 Albacete.
Alicante	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, muelle de Poniente, sin número, 03001 Alicante.
Almería	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Estación Marítima del Puerto, 04071 Almería.
Avila	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, avenida 18 de Julio, número 1, Gobierno Civil, 05071 Avila.
Asturias	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Argüelles, 8, quinta planta, 33003 Oviedo, Asturias.
Badajoz	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, edificio INSALUD, avenida de Huelva, número 8, 06071 Badajoz.
Baleares	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, muelle Viejo, número 7, 07071 Palma de Mallorca.
Barcelona	Dirección Territorial de Sanidad y Consumo, San Antonio María Claret, números 21 y 23, 08037 Barcelona.
Burgos	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, avenida Reyes Católicos, número 16, 09005 Burgos.
Cáceres	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, San Pedro de Alcántara, 3, planta baja, 10001 Cáceres.
Cádiz	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ciudad de Vigo, sin número (Sanidad Exterior), 11071 Cádiz.
Ceuta	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, carretera San Amaro, número 12, 11701 Ceuta.
Cantabria	Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo, Antonio López, 3, recinto puerto, 39071 Santander.
Castellón	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, muelle Serrano Lloberes, sin número, paseo Grao, 12100 Grao, Castellón.
Ciudad Real	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Postas, número 20, 13001 Ciudad Real.
Córdoba	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Gobierno Civil, plaza de la Constitución, 1, 14071 Córdoba.
Coruña, La	Dirección Territorial del Ministerio de Sanidad y Consumo, Durán Lóriga, 3, quinta planta, 15003 La Coruña.
Cuenca	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, General Fanjul, números 3 y 5, 16071 Cuenca.
Girona	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Gobierno Civil, avenida Jaime I, número 17, planta baja, 17071 Girona.
Granada	Gobierno Civil, Gran Vía, número 50, 18071 Granada.
Guadalajara	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ferial, número 31, edificio INSALUD, planta segunda, 19071 Guadalajara.
Guipúzcoa	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Idiáquez, número 6, cuarta planta, 20004 San Sebastián, Guipúzcoa.
Huelva	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Sanlúcar de Barrameda, 7, 21001 Huelva.
Huesca	Oficina de Información del Gobierno Civil, plaza de Cervantes, número 1, 22071 Huesca.
Jaén	Gobierno Civil, plaza de las Batallas, sin número, 23071 Jaén.
León	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, avenida Independencia, 18, 24003 León.
Lleida	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, plaza de la Paz, número 1, Gobierno Civil, 25071 Lleida.
Lugo	Gobierno Civil, Oficina de Información, Armañá, número 10, 27071 Lugo.
Madrid	Dirección Territorial del Ministerio de Sanidad y Consumo, Francisco Silvela, número 57, primera planta, 28071 Madrid.
Málaga	Unidad Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso, 43, 29071 Málaga.
Melilla	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, plaza de Alférez Provisional, sin número, segunda planta D, 29803 Melilla.
Murcia	Dirección Territorial del Ministerio de Sanidad y Consumo, Andrés Vaquero, 12, segunda planta, 30001 Murcia.
Navarra	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Cortes de Navarra, número 5, primero izquierda, 31002 Pamplona.
Orense	Gobierno Civil, parque de San Lázaro, número 1, 32071 Orense.
Palencia	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Martín Calleja, número 15, primera planta, 34071 Palencia.
Palmas, Las	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, vía acceso al Cebadal, sin número, Sanidad Exterior, 35071, Puerto de la Luz, Las Palmas de Gran Canaria.
Pontevedra	Gobierno Civil, plaza de España, sin número, 36071 Pontevedra.
Rioja, La	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Gran Vía, número 26, B (entreplanta), 26002 Logroño, La Rioja.
Salamanca	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, avenida de Mirat, números 28-32, 37005 Salamanca.
Santa Cruz de Tenerife	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, rambla General Franco, número 169, 38071 Santa Cruz de Tenerife.
Segovia	Dirección Provincial del INSALUD, Conde de Sepúlveda, número 1, 40002 Segovia.
Sevilla	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, avenida de la Raza, número 2, 41012 Sevilla.
Soria	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, edificio INSALUD, paseo del Espolón, número 2, quinta planta, 42071 Soria.
Tarragona	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, muelle de Levante, Sanidad Exterior, 43071 Tarragona.

Provincia	Dependencia y dirección postal
Teruel	Servicios Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo, plaza de San Juan, número 4 (Gobierno Civil), 44071 Teruel.
Toledo	Servicios Periféricos del Ministerio de Sanidad y Consumo, Alicante, sin número, 45005 Toledo.
Valencia	Dirección Territorial de Sanidad y Consumo, muelle de la Aduana, sin número, 46071 Valencia.
Valladolid	Dirección Territorial del Ministerio de Sanidad y Consumo, avenida José Luis Arrese, sin número, 47014 Valladolid.

Provincia	Dependencia y dirección postal
Vizcaya	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, Gran Vía, número 62, planta central, primero, izquierda, 48071 Bilbao, Vizcaya.
Zamora	Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, avenida Príncipe de Asturias, números 47-49, 49071 Zamora.
Zaragoza	Delegación del Gobierno de Aragón, plaza del Pilar, número 13, 50071 Zaragoza.

Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo:
Paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid.

(Modelos de Certificación Académica Personal aprobados por el Consejo de Universidades)

UNIVERSIDAD DE FACULTAD DE

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL

Don _____
Secretario de dicha Facultad

CERTIFICO: Que D./Dª _____
 natural de _____, provincia de _____
 D.N.I. nº _____ ha solicitado, con fecha _____
 de _____ de mil novecientos _____,
 una certificación de CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE
 _____, QUE CONSTA DE _____ ASIGNATURAS OBLIGATORIAS, EN
 LAS QUE NO SE INCLUYE RELIGION, FORMACIÓN POLITICA, EDUCACION FISICA E
 IDIOMAS.

LICENCIATURA	Nº DE ASIGNATURAS EN EL QUE HAN OBTENIDO LAS CALIFICACIONES SIGUIENTES:	OBSERVACIONES
Matriculas de Honor
Sobresalientes
Notables
Aprobados
Fecha Fin Carrera
Fecha Abono Título
Fecha Expedición del Título

DOCTORADO

Sistema anterior al R.D. 185/1985 de 23 de Enero:
 Nº de cursos preceptivos Cursos realizados
 Convocatoria y curso académico en que finalizó

Programa de doctorado conforme al R.D. 185/1985 de 23 de Enero:
 Fecha en que obtuvo el reconocimiento de la suficiencia investigadora:

	Calificación	Fecha
Grado de Doctor

Y para que conste, y a instancia del interesado, expido la presente, de orden y con Vº Bº del Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad y el sello de la misma, en de de mil novecientos

Vº Bº El Decano El Secretario, El Jefe de la Secretaría

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL

Don _____, como _____
(Autoridad académica competente)

CERTIFICO: Que según resulta de los archivos correspondientes D./Dª _____
 natural de _____, provincia de _____
 D.N.I. nº _____, licenciado/a en _____
 ha realizado, conforme las prescripciones del Real Decreto 185/1985 de 23 de Enero, el programa de doctorado en _____ completo y ha obtenido el reconocimiento de suficiencia investigadora fecha _____.

Asimismo ha obtenido el grado de doctor con fecha _____, tras la lectura de la tesis doctoral que fué calificada con _____.

Y para que conste, y a instancia del interesado, expido la presente, de orden y con Vº Bº de _____, en _____, a _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____, El funcionario encargado,

ANEXO VII
LOCALIDADES DE EXAMEN

	Médicos	Farmacéutic.	Químicos	Biólogos	Psicólogos	Radiofísicos
ANDALUCIA	Cádiz Córdoba Granada Málaga Sevilla	Granada Sevilla	Granada Sevilla	Granada Sevilla	Granada Sevilla	Granada Sevilla
ARAGON	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
ASTURIAS	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo
BALEÁRES	P. Mallorca	P. Mallorca	P. Mallorca	P. Mallorca	P. Mallorca	P. Mallorca
CANARIAS	Las Palmas S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	S.C. Tenerife
CANTABRIA	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
CASTILLA-LEON	Salamanca Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete
CATALUÑA	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona
EXTREMADURA	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz
GALICIA	Santiago C. Vigo	Santiago C.				
MADRID	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
MURCIA	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia
NAVARRA	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona
LA RIOJA	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño
PAIS VASCO	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao
VALENCIA	Alicante Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia

ANEXO VIII

	Periodo de formación — Años
1. Tiempo de duración de los programas de especialización médica de los apartados 1 y 2 del anexo del Real Decreto 127/1984	
Alergología	4
Análisis Clínicos	4
Anatomía Patológica	4
Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vasculard	5
Aparato digestivo	4
Bioquímica Clínica	4
Cirugía Cardiovascular	5
Cirugía General y del Aparato Digestivo	5
Cirugía Maxilofacial	5
Cirugía Pediátrica	5
Cirugía Plástica y Reparadora	5
Cirugía Torácica	5
Cardiología	5
Dermatología M-Q y Venereología	4
Endocrinología y Nutrición	4
Farmacología Clínica	4
Geriatría	4
Hematología y Hemoterapia	4
Inmunología	4
Medicina Familiar y Comunitaria	3
Medicina Intensiva	5
Medicina Interna	5
Medicina Nuclear	4
Medicina Preventiva y Salud Pública	3
Microbiología y Parasitología	4
Nefrología	4
Neumología	4
Neurocirugía	5
Neurofisiología Clínica	4
Neurología	4
Obstetricia y Ginecología	4
Oftalmología	4
Oncología Médica	4
Oncología Radioterápica	4
Otorrinolaringología	4
Pediatría y sus áreas	4
Psiquiatría	4
Radiodiagnóstico	4
Rehabilitación	4
Reumatología	4
Traumatología y Cirugía Ortopédica	5
Urología	5

2. Tiempo de duración de los programas de formación de las especialidades médicas del apartado 3 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, y de las especializaciones farmacéuticas del artículo 5.1. segundo del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre

A) Médicos:

Estomatología	3
Hidrología	2
M. de la Educación Física y el Deporte	3
Medicina Legal y Forense	3
Medicina del Trabajo	3

B) Farmacéuticos:

Análisis Clínicos	4
-------------------------	---

3. Tiempo de duración de los programas de especialización para farmacéuticos de los grupos primero y segundo del artículo 3 del Real Decreto 2707/1982, de 15 de octubre

Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4

	Periodo de formación — Años
Farmacia Hospitalaria	3
Microbiología y Parasitología	4
Radiofarmacia	2
4. Tiempo de duración de los programas de especialización para químicos	
Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4
Microbiología y Parasitología	4
Radiofarmacia	2
5. Tiempo de duración de los programas de especialización para Biólogos	
Análisis Clínicos	4
Bioquímica Clínica	4
Inmunología	4
Microbiología y Parasitología	4
6. Tiempo de duración de los programas de especialización para Psicólogos Clínicos	
Psicología Clínica	3
7. Tiempo de duración de los programas de especialización para Radiofísicos Hospitalarios	
Radiofísica Hospitalaria	3

ANEXO IX

Calendario de las pruebas selectivas 1994

Plazo de presentación de instancias: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la Orden de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 22 de agosto de 1994.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: En la semana del 19 de septiembre de 1994.

Fecha del ejercicio: Sábado 1 de octubre de 1994.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del 6 de octubre de 1994.

Plazo para reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 13, 14 y 15 de octubre de 1994.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Jueves 20 de octubre de 1994, a las nueve horas.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 26 de octubre de 1994.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: En la semana del 14 de noviembre de 1994.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 19 de noviembre, sábado, conforme el calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.

Plazo de toma de posesión: Desde el día 2 de enero de 1994 hasta el día 8 de enero de 1994.

17583 ORDEN de 21 de julio de 1994 por la que se convoca prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) en el año 1995.

La Orden de 1 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), regula el sistema de acceso para la obtención del título de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), creado por el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

La Comisión Interministerial a que se refiere la disposición décima.2 de la precitada Orden de 1 de junio de 1992, previos los informes correspondientes, ha elaborado la oferta de plazas para la formación en la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) especificando las que pertenecen al sector